

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada María Verónica Muñoz Parra

Año I Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LXII Legislatura Núm. 3

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 3 DE JULIO DEL 2019

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 05

ORDEN DEL DÍA Pág. 06

ACTAS

- Acta de instalación de la Sesión Pública del segundo periodo de receso, correspondiente al primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves trece de junio de dos mil diecinueve Pág. 10

- Acta de la sesión pública del segundo periodo de receso, correspondiente al primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles diecinueve de junio de dos mil diecinueve Pág. 11

- Acta de la sesión pública del segundo periodo de receso, correspondiente al primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veintiséis de junio de dos mil diecinueve Pág. 14

COMUNICADOS

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio signado por el maestro Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual remite la Recomendación General número 37/2019 “Sobre el respeto y observancia de los derechos humanos en las actividades de las empresas” Pág. 25

- Oficio suscrito por el diputado Martín Enrique Castillo Ruz, presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, con el cual remite copia certificada del acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a realizar los ajustes al presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2019, que permitan dar continuidad a las reglas de operación del programa de apoyo para el bienestar de niñas y niños, hijos de madres trabajadoras del gobierno federal antes denominado programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras y padres solos. Solicitando su adhesión al mismo Pág. 25

- Oficio signado por el licenciado David Leonardo Flores Montoya, secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual remite copia del acuerdo parlamentario por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la

Secretaría del Bienestar y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de estancias y cuidados infantiles, con el objeto de que los titulares de los mismos rindan un informe pormenorizado acerca de la situación que guarda el tema relativo al funcionamiento de las estancias infantiles y la entrega de apoyos directos por dicho concepto a las familias censadas. Solicitando su adhesión al mismo **Pág. 25**

- Oficio suscrito por el licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez, secretario de Asuntos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con el que remite el punto de acuerdo 013 por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que mediante la revisión y análisis a los diversos ordenamientos que derivaron de la llamada reforma energética aprobada en el año 2013, reforme, adicione o derogue las disposiciones legales que correspondan, con el propósito de clarificar el texto legal, realizar la simplificación de trámites a favor de los concesionarios del sector gasolinero, y evitar la corrupción, el conflicto de interés entre los entes reguladores, la duplicidad de las obligaciones contenidas en las normas que puedan llegar a ser contradictorias y los sobrecostos que se traducen en precios de combustibles injustos para el consumidor final. Solicitando su adhesión al mismo **Pág. 25**

- Oficio suscrito por el ciudadano J. Nazarín Vargas Armenta, consejero presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que remite copia certificada del acuerdo 173/SE/20-07-2018 por el que se declara la validez del proceso electivo por sistemas normativos propios (usos y costumbres) para la elección e integración del órgano de gobierno municipal del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, y las constancias que acreditan la personalidad jurídica de los coordinadores del concejo municipal comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero **Pág. 25**

- Oficio signado por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, presidente de

la Comisión Especial de la Regionalización de la Sierra del Estado de Guerrero para la armonía y desarrollo de sus pueblos, mediante el cual remite el informe trimestral de actividades de la citada comisión, comprendido del 29 de enero al 08 de mayo del año en curso **Pág. 25**

- Oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, con el que remite el informe trimestral de actividades correspondiente al periodo 16 de enero al 15 de abril de 2019 **Pág. 25**

- Oficio signado por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, presidente de la Comisión de Seguridad Pública, con el que remite el acuerdo interno tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio LXII/1er/SSP/DPL/ 00122/2018, de la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Valencia Cardona, por el que exhorta al gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, efectúe las providencias necesarias para salvaguardar la seguridad ciudadana y restaurar la gobernabilidad en el municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, como consecuencia de la presencia de las policías comunitarias y grupos de autodefensa de dicho municipio, por el incremento de la violencia en la región de la montaña. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluido **Pág. 25**

- Oficio suscrito por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, presidente de la Comisión de Seguridad Pública, con el cual remite el acuerdo interno, relativo al oficio LXII/1er/SSP/DPL/00997/2019, de la proposición con punto de acuerdo, por el que se formula un atento y respetuoso exhorto al titular del poder ejecutivo federal, para que, instruya a los titulares de la secretaría de seguridad y protección ciudadana y del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, realicen las acciones correspondientes

para que en la próxima concertación de los recursos del fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados (FASP) ejercicio fiscal 2019, se destine recursos federales suficientes en materia de prevención del delito. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluido

Pág. 26

- Oficio signado por el maestro Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, director del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, mediante el cual solicita se le otorgue al estado de Guerrero se aplique el beneficio que se otorgó al estado de Tabasco, con la tarifa F1, para el sector educativo especialmente a los colegios de bachilleres

Pág. 26

- Oficio signado por la ciudadana Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por medio del cual informa la petición que presentó el ciudadano Carlos Alberto González Campo, mediante el cual solicitó a esa comisión, se hiciera de su conocimiento el contenido del oficio número 361/2019, de fecha 13 febrero del año en curso; y remite copia de la Recomendación número 059/2018 y copia del oficio número 361/2019

Pág. 26

- Oficio suscrito por el ciudadano Julián Castro Santos, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copalillo, Guerrero, por medio del cual remite el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021

Pág. 26

- Oficio signado por los ciudadanos Alberto de los Santos Díaz y Rossana Bernal Maldonado, presidente y síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, con el que solicitan a este Honorable Congreso la aprobación para que la comunidad del “Posquelite”, pertenezca legal y formalmente al citado municipio

Pág. 26

- Oficio suscrito por los ciudadanos Efrén Ángel Romero Sotelo y Eleazar Marín Quebrado, presidente y síndica procuradora

del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, por el que solicitan se apruebe una partida presupuestal extraordinaria para el pago de la sentencia del expediente administrativo número TCA/SRI/34/2014

Pág. 26

- Oficio signado por la ciudadana Martha Angélica Márquez Rodríguez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el cual hace del conocimiento de las diversas irregularidades en la aplicación de recursos financieros del citado municipio

Pág. 26

- Oficios enviados por la unidad de Enlace Legislativo de la subsecretaría de enlace legislativo y acuerdos políticos dependiente a la Secretaría de Gobernación; Dirección general de Legislación y Consulta Presupuestaria y Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría Fiscal federal de Legislación y Consulta dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Guerrero; y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, con los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta soberanía

Pág. 26

INICIATIVAS

- De decreto por el que se reforma el artículo 192 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez. Solicitando hacer uso de la palabra

Pág. 27

- De decreto por el que se adiciona la fracción XVI al artículo 7, y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 42, de la Ley de Educación del Estado de Guerrero, número 158. Suscrita por la diputada Erika Valencia Cardona. Solicitando hacer uso de la palabra

Pág. 31

- Oficio suscrito por la ciudadana Julia Guevara Melo, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatónoc, Guerrero, con el que remite la iniciativa con proyecto de

decreto por el que se adiciona el artículo 13 bis de la Ley número 121 de Ingresos para el Municipio de Metlatónoc, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2019 Pág. 37

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo Parlamentario de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170 numeral 2, 178 fracciones III y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 140, 146, 148 y 155 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y 49 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, es facultad exclusiva de los ayuntamientos del municipio del Estado, aprobar su presupuesto de egresos para cada ejercicio fiscal, sin intervención de autoridad alguna Pág. 37

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se declara improcedente la solicitud del ciudadano Raúl Chávez Flores, de dejar sin efecto la licencia indefinida que le fue autorizada por esta Soberanía, y como consecuencia, se apruebe su solicitud de incorporación al ejercicio del cargo de Presidente Municipal suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, por el tiempo que resta del periodo 2018-2021 Pág. 56

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento exhorto a la Secretaría de Economía para que, con base en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Federal del Consumidor y dentro de sus atribuciones, determine la política a realizar de la PROFECO para hacer valer la NOM-005-SCFI-2011. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso Pág. 44

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Gobernación, doctora Olga Sánchez Cordero; y a la secretaria de trabajo y previsión social, licenciada Luisa María Alcalde Luján, para que en ejercicio de sus facultades legales instalen mesas de trabajo con el Sindicato Nacional de trabajadores mineros, metalúrgicos, siderúrgicos y similares de la República Mexicana, convocando a la empresa Grupo Minero México S.A. de C.V., denominado también como Industrial Minera México S.A. de C.V., concesionaria del fondo minero en Taxco, con el objetivo de buscar los mecanismos que permitan destrabar la huelga en la mina de Taxco, donde prevalezca la igualdad de las partes, pero sobre todo se respeten los derechos laborales de los huelguistas. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso Pág. 45

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Héctor Ocampo Arcos, por el que la comisión permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente al titular de agricultura y desarrollo rural (SADER), doctor Víctor Villalobos Arámbula, y al Director del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y calidad agroalimentaria (SENASICA), doctor Francisco Javier Trujillo Arriaga, promuevan los protocolos sanitarios para que los ganaderos mexicanos puedan exportar a otros países, ganado de registro en pie, semen y embriones. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 47

- Proposición con punto de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de

Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaria de Bienestar, María Luisa Albores, gire instrucciones a los responsables del Programa 3x1 para migrantes para que hagan la evaluación de su aplicación en el Estado de Guerrero; asimismo, considere destinar recursos extraordinarios, provenientes del plan de austeridad instrumentados por la federación para atender a los paisanos deportados a través de los programas federales bajo su responsabilidad, entre ellos, el programa 3x1 para migrantes. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 53**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Arturo Martínez Núñez, por el que la comisión permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, acuerda exhortar al titular del Ejecutivo Estatal para que, a través de las Secretarías general de Gobierno y de Seguridad Pública, presente un informe detallado a esta Soberanía acerca de los términos en los cuales se ha acordado con el gobierno federal la participación de la guardia nacional en las coordinaciones regionales de Acapulco, Zihuatanejo, Chilpancingo y Chilapa, señalando las responsabilidades sobre la función de seguridad pública que adquieren la federación, estado y municipios involucrados, a efecto de que esta Soberanía pueda contribuir, en un marco de respeto al ámbito de competencia de los poderes públicos, a la definición de los criterios de coordinación que den lugar a la firma de los convenios correspondientes entre los tres órdenes de gobierno, dirigidos a la correcta implementación de los objetivos de la guardia nacional, conforme a la ley general en la materia. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 9**

INTERVENCIONES

- De la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, sobre el uso de la fuerza de los cuerpos policíacos **Pág. 62**

- Del diputado J. Jesús Villanueva Vega, en relación al primer aniversario de la elección presidencial 2018 **Pág. 65**

- Del diputado Héctor Ocampo Arcos, con relación al programa de fertilizante **Pág. 66**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 69**

**Presidencia
Diputada María Verónica Muñoz Parra.**

ASISTENCIA

Solicito al ciudadano secretario Adalid Pérez Galeana, pasar lista de asistencia.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta, iniciamos pase de lista de la presente sesión.

Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Monzón García Eunice. Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Pérez Galeana Adalid, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 9 diputadas y diputados presentes en la sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación la diputada Aracely Alhelí Alvarado González, ausencia que ha sido cubierta por la diputada Eunice Monzón García y para llegar tarde el diputado Heriberto Huicochea Vázquez.

Con fundamento en el artículo 131 fracción I de la Ley que nos rige y con la asistencia de 9 diputadas y diputados, se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión de Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 14 horas con 13 minutos del día miércoles 3 de julio del 2019, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de orden del día por lo que solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, dar lectura al mismo.

La secretaria Eunice Monzón García:

Con su permiso, diputada presidenta.

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Acta de instalación de la Sesión Pública del segundo periodo de receso, correspondiente al primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves trece de junio de dos mil diecinueve.

b) Acta de la sesión pública del segundo periodo de receso, correspondiente al primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles diecinueve de junio de dos mil diecinueve.

c) Acta de la sesión pública del segundo periodo de receso, correspondiente al primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veintiséis de junio de dos mil diecinueve

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I.- Oficio signado por el maestro Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual remite la Recomendación General número 37/2019 “Sobre el respeto y observancia de los derechos humanos en las actividades de las empresas”.

II.- Oficio suscrito por el diputado Martín Enrique Castillo Ruz, presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, con el cual remite copia certificada del acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del

Honorable Congreso de la Unión a realizar los ajustes al presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2019, que permitan dar continuidad a las reglas de operación del programa de apoyo para el bienestar de niñas y niños, hijos de madres trabajadoras del gobierno federal antes denominado programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras y padres solos. Solicitando su adhesión al mismo.

III.- Oficio signado por el licenciado David Leonardo Flores Montoya, secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual remite copia del acuerdo parlamentario por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría del Bienestar y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de estancias y cuidados infantiles, con el objeto de que los titulares de los mismos rindan un informe pormenorizado acerca de la situación que guarda el tema relativo al funcionamiento de las estancias infantiles y la entrega de apoyos directos por dicho concepto a las familias censadas. Solicitando su adhesión al mismo.

IV.- Oficio suscrito por el licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez, secretario de Asuntos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con el que remite el punto de acuerdo 013 por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que mediante la revisión y análisis a los diversos ordenamientos que derivaron de la llamada reforma energética aprobada en el año 2013, reforme, adicione o derogue las disposiciones legales que correspondan, con el propósito de clarificar el texto legal, realizar la simplificación de trámites a favor de los concesionarios del sector gasolinero, y evitar la corrupción, el conflicto de interés entre los entes reguladores, la duplicidad de las obligaciones contenidas en las normas que puedan llegar a ser contradictorias y los sobre costos que se traducen en precios de combustibles injustos para el consumidor final. Solicitando su adhesión al mismo.

V.- Oficio suscrito por el ciudadano J. Nazarín Vargas Armenta, consejero presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que remite copia certificada del acuerdo 173/SE/20-07-2018 por el que se declara la validez del proceso electivo por sistemas normativos propios (usos y costumbres) para la elección e integración del órgano de gobierno municipal del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, y las constancias que acreditan la personalidad jurídica de los coordinadores del concejo municipal comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero.

VI.- Oficio signado por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, presidente de la Comisión Especial de la Regionalización de la Sierra del Estado de Guerrero para la armonía y desarrollo de sus pueblos, mediante el cual remite el informe trimestral de actividades de la citada comisión, comprendido del 29 de enero al 08 de mayo del año en curso.

VII.- Oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, con el que remite el informe trimestral de actividades correspondiente al periodo 16 de enero al 15 de abril de 2019.

VIII.- Oficio signado por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, presidente de la Comisión de Seguridad Pública, con el que remite el acuerdo interno tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio LXII/1er/SSP/DPL/00122/2018, de la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Valencia Cardona, por el que exhorta al gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, efectúe las providencias necesarias para salvaguardar la seguridad ciudadana y restaurar la gobernabilidad en el municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, como consecuencia de la presencia de las policías comunitarias y grupos de autodefensa de dicho municipio, por el incremento de la violencia en la región de la montaña. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluido.

IX.- Oficio suscrito por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, presidente de la Comisión de Seguridad Pública, con el cual remite el acuerdo interno, relativo al oficio LXII/1er/SSP/DPL/00997/2019, de la proposición con punto de acuerdo, por el que se formula un atento y respetuoso exhorto al titular del poder ejecutivo federal, para que, instruya a los titulares de la secretaría de seguridad y protección ciudadana y del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, realicen las acciones correspondientes para que en la próxima concertación de los recursos del fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados (FASP) ejercicio fiscal 2019, se destine recursos federales suficientes en materia de prevención del delito. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluido.

X.- Oficio signado por el maestro Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, director del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, mediante el cual solicita se le otorgue al estado de Guerrero se aplique el beneficio que

se otorgó al estado de Tabasco, con la tarifa F1, para el sector educativo especialmente a los colegios de bachilleres.

XI.- Oficio signado por la ciudadana Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por medio del cual informa la petición que presentó el ciudadano Carlos Alberto González Campo, mediante el cual solicitó a esa comisión, se hiciera de su conocimiento el contenido del oficio número 361/2019, de fecha 13 febrero del año en curso; y remite copia de la Recomendación número 059/2018 y copia del oficio número 361/2019.

XII.- Oficio suscrito por el ciudadano Julián Castro Santos, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copalillo, Guerrero, por medio del cual remite el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.

XIII.- Oficio signado por los ciudadanos Alberto de los Santos Díaz y Rossana Bernal Maldonado, presidente y síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, con el que solicitan a este Honorable Congreso la aprobación para que la comunidad del "Posquelite", pertenezca legal y formalmente al citado municipio.

XIV.- Oficio suscrito por los ciudadanos Efrén Ángel Romero Sotelo y Eleazar Marín Quebrado, presidente y síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, por el que solicitan se apruebe una partida presupuestal extraordinaria para el pago de la sentencia del expediente administrativo número TCA/SRI/34/2014.

XV.- Oficio signado por la ciudadana Martha Angélica Márquez Rodríguez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el cual hace del conocimiento de las diversas irregularidades en la aplicación de recursos financieros del citado municipio.

XVI.- Oficios enviados por la unidad de Enlace Legislativo de la subsecretaría de enlace legislativo y acuerdos políticos dependiente a la Secretaría de Gobernación; Dirección general de Legislación y Consulta Presupuestaria y Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría Fiscal federal de Legislación y Consulta dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Guerrero; y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, con los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta soberanía.

Tercero.- Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforma el artículo 192 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez. Solicitando hacer uso de la palabra.

b) De decreto por el que se adiciona la fracción XVI al artículo 7, y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 42, de la Ley de Educación del Estado de Guerrero, número 158. Suscrita por la diputada Erika Valencia Cardona. Solicitando hacer uso de la palabra.

c) Oficio suscrito por la ciudadana Julia Guevara Melo, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatónoc, Guerrero, con el que remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 13 bis de la Ley número 121 de Ingresos para el Municipio de Metlatónoc, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2019.

Cuarto.- Proyectos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo Parlamentario de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170 numeral 2, 178 fracciones III y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 140, 146, 148 y 155 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y 49 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, es facultad exclusiva de los ayuntamientos del municipio del Estado, aprobar su presupuesto de egresos para cada ejercicio fiscal, sin intervención de autoridad alguna.

b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se declara improcedente la solicitud del ciudadano Raúl Chávez Flores, de dejar sin efecto la licencia indefinida que le fue autorizada por esta Soberanía, y como consecuencia, se apruebe su solicitud de incorporación al ejercicio del cargo de Presidente Municipal suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, por el tiempo que resta del periodo 2018-2021.

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento exhorto a la Secretaría de Economía para que, con base en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Federal del Consumidor y dentro

de sus atribuciones, determine la política a realizar de la PROFECO para hacer valer la NOM-005-SCFI-2011. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso.

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Gobernación, doctora Olga Sánchez Cordero; y a la secretaria de trabajo y previsión social, licenciada Luisa María Alcalde Luján, para que en ejercicio de sus facultades legales instalen mesas de trabajo con el Sindicato Nacional de trabajadores mineros, metalúrgicos, siderúrgicos y similares de la República Mexicana, convocando a la empresa Grupo Minero México S.A. de C.V., denominado también como Industrial Minera México S.A. de C.V., concesionaria del fondo minero en Taxco, con el objetivo de buscar los mecanismos que permitan destrabar la huelga en la mina de Taxco, donde prevalezca la igualdad de las partes, pero sobre todo se respeten los derechos laborales de los huelguistas. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso.

e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respetuosamente exhorta a los titulares de los ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para que en cumplimiento a los artículos segundo, tercero y cuarto transitorios del decreto número 771, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico oficial del Gobierno del Estado, número 65, de fecha 14 de agosto del año 2018, emitan las convocatorias respectivas para seleccionar y designar a los titulares de los órganos de control interno y en consecuencia procedan a su instalación. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso.

f) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Héctor Ocampo Arcos, por el que la comisión permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente al titular de agricultura y desarrollo rural (SADER), doctor Víctor Villalobos Arámbula, y al Director del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y calidad agroalimentaria (SENASICA), doctor Francisco Javier Trujillo Arriaga, promuevan los protocolos sanitarios para que los ganaderos mexicanos puedan exportar a

otros países, ganado de registro en pie, semen y embriones. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

g) Proposición con punto de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaria de Bienestar, María Luisa Albores, gire instrucciones a los responsables del Programa 3x1 para migrantes para que hagan la evaluación de su aplicación en el Estado de Guerrero; asimismo, considere destinar recursos extraordinarios, provenientes del plan de austeridad instrumentados por la federación para atender a los paisanos deportados a través de los programas federales bajo su responsabilidad, entre ellos, el programa 3x1 para migrantes. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

h) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Arturo Martínez Núñez, por el que la comisión permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, acuerda exhortar al titular del Ejecutivo Estatal para que, a través de las Secretarías general de Gobierno y de Seguridad Pública, presente un informe detallado a esta Soberanía acerca de los términos en los cuales se ha acordado con el gobierno federal la participación de la guardia nacional en las coordinaciones regionales de Acapulco, Zihuatanejo, Chilpancingo y Chilapa, señalando las responsabilidades sobre la función de seguridad pública que adquieren la federación, estado y municipios involucrados, a efecto de que esta Soberanía pueda contribuir, en un marco de respeto al ámbito de competencia de los poderes públicos, a la definición de los criterios de coordinación que den lugar a la firma de los convenios correspondientes entre los tres órdenes de gobierno, dirigidos a la correcta implementación de los objetivos de la guardia nacional, conforme a la ley general en la materia. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.-Intervenciones:

a) De la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, sobre el uso de la fuerza de los cuerpos policiacos.

b) Del diputado J. Jesús Villanueva Vega, en relación al primer aniversario de la elección presidencial 2018.

c) Del diputado Héctor Ocampo Arcos, con relación al programa de fertilizante.

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 3 de julio del 2019.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Si dígame señor diputado, ¿con qué objeto?

(El diputado Arturo Martínez Núñez, desde su curul, solicita sea retirado del Orden del Día, el inciso “e”)

La Presidenta:

Como no diputado, con mucho gusto vamos a instruir a Servicios Parlamentarios, la Secretaría debe tomar nota para que sea retirado el inciso “e” y “h” del Orden del Día, para que se re programe para la próxima sesión e instruyo a la secretaría de servicios parlamentarios, también haga los ajustes correspondientes.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, informe que diputados y diputadas se integraron a la sesión, durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia que se registraron tres asistencias de las diputadas Norma Otilia Hernández Martínez, la diputada Nilsan Hilario Mendoza y el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, con los que se hace un total de 12 asistencias de diputadas y diputados presentes en la sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, incisos “a”, “b” y “c” en mi calidad de presidenta, me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días jueves 13, miércoles 19, y 26 de junio del 2019, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestar en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de referencia. Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia y con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las actas en mención.

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO,

CELEBRADA EL DÍA JUEVES TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las veintinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves trece de junio del año dos mil diecinueve, se reunieron los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura en el salón de plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de esta Ciudad Capital para celebrar Sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Alvarado González Aracely Alheli, García Guillén Mariana Itallitzin, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, Martínez Núñez Arturo, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Pérez Galeana Adalid, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Sánchez Esquivel Alfredo.- Concluido el pase de lista, la diputada presidenta con la asistencia de once diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen, asimismo informó que solicitó permiso para faltar previa justificación la diputada Perla Edith Martínez Ríos.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Aracely Alheli Alvarado González, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Instalación del Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”:** **Segundo.- “Clausura”:** a) De la sesión. Concluida la lectura, a continuación, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, informará si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, el diputado secretario Adalid Pérez Galeana, informó que no se registraron más asistencias, por lo que se continúa con un total de once asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, Primero.- “Instalación del Segundo Periodo de Receso del Primer Año de**

Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.”: A continuación, la diputada presidenta solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados y público asistente ponerse de pie.- Acto seguido, la diputada presidenta manifestó: “Hoy, siendo las veintiún horas con cincuenta minutos, del día jueves trece de enero de dos mil diecinueve, declaró formalmente instalado el Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Clausura”:** a) De la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las veintiún horas con cincuenta y un minutos del día jueves trece de junio de dos mil diecinueve, la diputada presidenta, clausuró la presente sesión y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, para el día miércoles diecinueve de junio del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. -----

-----C O N S T E-----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el día miércoles tres de julio del año dos mil diecinueve.-----

-----DAMOS FE-----

**DIPUTADA PRESIDENTA
MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA**

**DIPUTADO SECRETARIO
ADALID PÉREZ GALEANA**

**DIPUTADA SECRETARIA
EUNICE MONZÓN GARCÍA**

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con diez minutos del día miércoles diecinueve de junio del año dos mil diecinueve, en la Sala Legislativa “José Francisco Ruiz Massieu” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión

Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta María Verónica Muñoz Parra, solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Alvarado González Aracely Alheli, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, Martínez Núñez Arturo, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Pérez Galena Adalid, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Villanueva Vega J. Jesús.-Concluido el pase de lista, a continuación, la diputada presidenta con la asistencia de nueve diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen asimismo informó que solicitó permiso para llegar tarde el diputado Alfredo Sánchez Esquivel.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Aracely Alheli Alvarado González, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asienta los siguientes asuntos: **Primero.- “Comunicados”:** a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el licenciado Rogelio Parra Silva, subsecretario de gobierno para asuntos jurídicos y derechos humanos, con el que envía los escritos signados por autoridades y pobladores de las comunidades de Tepexaxocotlan, Coamancingo, Tetitlán II, Hueyitepec, el Ranchito, Amolixtlahuacan, Amiltepec, Colonia el Edén y la Villa, mediante el cual solicitan la segregación de dichas comunidades referidas del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para incorporarse al municipio de Atlixnac, Guerrero. **II.** Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo interno, en relación al expediente remitido mediante oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/01391/2018, relativo al oficio signado por los integrantes del honorable ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por el que solicitan la enmienda a los artículos 202, 203, 203 a, 203 b, 203 c, 203 d, 203 e y 203 f de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado; así como la autorización de este Honorable Congreso para que ese cabildo organice y lleve a efecto la elección de delegados y subdelegados de colonias, barrios, unidades habitacionales y fraccionamientos regularizados para cumplir con los compromisos de la integración del Coplademuni, por única vez, hasta en tanto se realicen las reformas a los artículos señalados con antelación, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Solicitando

sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido. **III.** Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que remite el acuerdo interno, en relación a los oficios número LXII/1ER/SSP/DPL/01259/2019 de fecha 12 de marzo del 2019, por el que se remite el oficio PGM/122/2019 de fecha 26 de febrero del 2019, signado por la Dra. Edith López Rivera, presidenta del honorable ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero y el número LXII/1ER/SSP/DPL/01260/2019 de fecha 12 de marzo del 2019, por el que remite el escrito de fecha 01 de marzo del 2019, signado por el ciudadano Guillermo Flores Lorenzo, presidente del Consejo Municipal Ciudadano de Cochoapa el Grande, Guerrero, la comisión considera que al haber sido liberadas las personas retenidas, y, en consecuencia, atenderse el fin para el cual fueron presentados los escritos de cuenta, procede el archivo como asunto concluido, del expediente que contiene ambos turnos referidos. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido. **IV.** Oficio suscrito por el ciudadano Daniel Sánchez Néstor, presidente del honorable ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, mediante el cual solicita la ratificación de la incorporación de la licenciada Leticia García Zepeda al cargo y funciones de regidora propietaria del citado ayuntamiento, en virtud del fallecimiento de la ciudadana Acasia Santiago López, regidora del citado ayuntamiento. **V.** Oficio signado por la ciudadana Adriana Sotero Rodarte, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del día 06 de junio de 2019. **VI.** Oficios enviados por la Dirección General de Vinculación Interinstitucional correspondiente a la Secretaría de Energía, gerencia de relaciones institucionales de la oficina del abogado general correspondiente a la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Reguladora de Energía y la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, con los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Órgano Legislativo. **Segundo.- “Iniciativas”:** **a)** De decreto por medio del cual se reforman el artículo 88 y se adiciona el inciso d) en su fracción I; y se reforma el artículo 89 de la ley Número 777 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de gobierno, con el que remite la iniciativa de Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guerrero y sus municipios. Suscrita por el titular del Poder Ejecutivo Estatal. **Tercero .- Proyectos y**

Proposiciones de Acuerdo: **a)** Proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, por el que la comisión permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría General de Gobierno y a los 81 ayuntamientos, a ser el conducto para reconsiderar para casos específicos como los que se plantean no requerir a los ciudadanos actas de nacimiento certificadas actualizadas a tres meses de vigencia para los trámites a los que tienen derechos los ciudadanos de Guerrero, a efecto de que éste se enfoque de coadyuvar en la economía de las familias guerrerenses ya que la adquisición constante de las actas de nacimiento desgasta sus economías, además de fortalecer institucionalmente la instancia del registro civil y desdoblamiento del esquema de ventanillas de atención para programas sociales y de apoyo financiero a un mecanismo de atención expedita, comenzando con este trámite documental. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.- **Cuarto.- “Intervenciones”** **a)** Del diputado Héctor Ocampo Arcos, con relación al programa del fertilizante. **b)** Del diputado Arturo Martínez Núñez, en relación al informe del grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de alerta de género contra las mujeres para el Estado de Guerrero. **Quinto.- “Clausura”:** **a)** De la Sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galena, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, el diputado secretario, informó que se registró la asistencia de la diputada: Perla Edith Martínez Ríos, con los que se hace un total de diez asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, resultando aprobado por unanimidad de votos: 10 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados”, inciso a):** La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galena, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el licenciado Rogelio Parra Silva, subsecretario de gobierno para asuntos jurídicos y derechos humanos, con el que envía los escritos signados por autoridades y pobladores de las comunidades de Tepexaxocotitlan, Coamancingo, Tetitlán II, Hueyitepec, el Ranchito, Amolixtlahuacan, Amiltepec, Colonia el Edén y la Villa,

mediante el cual solicitan la segregación de dichas comunidades referidas del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para incorporarse al Municipio de Atlixac, Guerrero. **II.** Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo interno, en relación al expediente remitido mediante oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/01391/2018, relativo al oficio signado por los integrantes del honorable ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por el que solicitan la enmienda a los artículos 202, 203, 203 a, 203 b, 203 c, 203 d, 203 e y 203 f de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado; así como la autorización de este Honorable Congreso para que ese cabildo organice y lleve a efecto la elección de delegados y subdelegados de colonias, barrios, unidades habitacionales y fraccionamientos regularizados para cumplir con los compromisos de la integración del Coplademuni, por única vez, hasta en tanto se realicen las reformas a los artículos señalados con antelación, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido. **III.** Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que remite el acuerdo interno, en relación a los oficios número LXII/1ER/SSP/DPL/01259/2019 de fecha 12 de marzo del 2019, por el que se remite el oficio PGM/122/2019 de fecha 26 de febrero del 2019, signado por la Dra. Edith López Rivera, presidenta del honorable ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero y el número LXII/1ER/SSP/DPL/01260/2019 de fecha 12 de marzo del 2019, por el que remite el escrito de fecha 01 de marzo del 2019, signado por el ciudadano Guillermo Flores Lorenzo, presidente del Consejo Municipal Ciudadano de Cochoapa el Grande, Guerrero, la comisión considera que al haber sido liberadas las personas retenidas, y, en consecuencia, atenderse el fin para el cual fueron presentados los escritos de cuenta, procede el archivo como asunto concluido, del expediente que contiene ambos turnos referidos. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido. **IV.** Oficio suscrito por el ciudadano Daniel Sánchez Néstor, presidente del honorable ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, mediante el cual solicita la ratificación de la incorporación de la licenciada Leticia García Zepeda al cargo y funciones de regidora propietaria del citado ayuntamiento, en virtud del fallecimiento de la ciudadana Acasia Santiago López, regidora del citado ayuntamiento. **V.** Oficio signado por la ciudadana Adriana Sotero Rodarte, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de

Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del día 06 de junio de 2019. **VI.** Oficios enviados por la Dirección General de Vinculación Interinstitucional correspondiente a la Secretaría de Energía, gerencia de relaciones institucionales de la oficina del abogado general correspondiente a la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Reguladora de Energía y la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, con los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Órgano Legislativo. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes: **Apartado I.** Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado II y III.** La presidencia tomó conocimiento de los acuerdos de referencia y los remitió al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. **Apartado IV y V.** Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **Apartado VI.** La presidencia tomó nota y remitió copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, "Iniciativas":** **inciso a)** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galena, dar lectura al oficio signado por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, para dar lectura a una iniciativa de decreto por medio del cual se reforman el artículo 88 y se adiciona el inciso d) en su fracción I; y se reforma el artículo 89 de la ley Número 777 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Seguridad Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día: La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Aracely Alheli Alvarado González, dar lectura al oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de gobierno, con el que remite la iniciativa de Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guerrero y sus municipios. Suscrita por el titular del Poder Ejecutivo Estatal. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- Enseguida, se registró la asistencia del diputado Alfredo Sánchez Esquivel.- **En desahogo del Tercer Punto del**

Orden del Día “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”: inciso a) La diputada presidenta manifestó que se retiró del Orden del Día e instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tomar nota y enlistarse en una próxima sesión.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”:** inciso a) La diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Ocampo Arcos, en relación al programa del fertilizante. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, para intervenir sobre el mismo tema. Concluida la intervención, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Arturo Martínez Núñez, para intervenir sobre el mismo tema.- Concluida la intervención, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado J. Jesús Villanueva Vega, para intervenir sobre el mismo tema.-

En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Arturo Martínez Núñez, en relación al informe del grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de alerta de género contra las mujeres para el Estado de Guerrero.- Concluida la intervención, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Heriberto Huicochea Vázquez, para intervenir sobre el mismo tema.-

En desahogo del inciso a) del Cuarto Punto del Orden del Día, “Clausura”: inciso a) De la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con quince minutos del día miércoles diecinueve de junio de dos mil diecinueve, la diputada presidenta, clausuró la presente sesión y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles veintiséis de junio del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. -----

-----**C O N S T E**-----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el día miércoles tres de julio del año dos mil diecinueve.-----

-----**DAMOS FE**-----

DIPUTADA PRESIDENTA
MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA

DIPUTADO SECRETARIO
ADALID PÉREZ GALEANA

DIPUTADA SECRETARIA
EUNICE MONZÓN GARCÍA

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA

AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con diez minutos del día miércoles veintiséis de junio del año dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta María Verónica Muñoz Parra, solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Huicochea Vázquez Heriberto, Martínez Núñez Arturo, Monzón García Eunice, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Pérez Galena Adalid, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Sánchez Esquivel Alfredo, Villanueva Vega J. Jesús.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de nueve diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen asimismo informó que solicitó permiso para faltar la diputada Aracely Alheli Alvarado González, ausencia que ha sido cubierta por la diputada Eunice Monzón García; así como la diputada Perla Edith Martínez Ríos.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Eunice Mozón García, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asienta los siguientes asuntos: **Primero .-** **“Toma de protesta: a) De los diputados integrantes de la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y oportunamente, dictaminar sobre las candidaturas que se presenten para elegir al recipiendario de la presea “Sentimientos de la Nación”. Segundo.- “Comunicados”:** a) Oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de gobierno, mediante el cual propone a esta Soberanía respetuosamente realizar 3 mesas de análisis conformadas por integrantes de esta Honorable Legislatura y del Poder Ejecutivo, en relación al informe del grupo de trabajo integrado para atender la solicitud de alerta de violencia de género por agravio comparado. b) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la mesa directiva de la

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite copia del acuerdo por el que la Cámara de Diputados en el marco de colaboración interinstitucional y con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas, para que en el ámbito de su competencia, realicen las reformas al marco normativo estatal que garanticen la independencia técnica y de gestión de sus poderes judiciales, estableciendo mecanismos transparentes para garantizar las mejores prácticas en la designación de jueces, magistrados y consejeros; así como el respeto a la carrera judicial. **II.** Oficio signado por la diputada María De Los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa, con respeto a los principios de federalismo en el que se organiza el país, a los congresos locales de las entidades federativas, a proponer a través de su conducto, una consideración preferente para las sociedades cooperativas dentro de los respectivos planes de adquisición de bienes, contratación, realización de obra pública y servicios, en sus respectivas entidades. **III.** Oficio suscrito por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que remite copia simple del escrito presentado por los coordinadores del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres ante esta autoridad electoral, por el cual solicitan la emisión de los lineamientos para el próximo proceso electoral 2020-2021 del citado municipio. **IV.** Oficio signado por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por medio del cual solicita se informe al consejo general de dicho instituto, si para el próximo proceso electoral 2020-2021, la renovación del órgano de gobierno municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, se sujetará a las fechas previstas en el decreto 431 emitido por este Órgano Legislativo. **V.** Oficio suscrito por el ciudadano Jorge Aguilar Vázquez, presidente del honorable ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero, con el que solicita se eleve a rango de comisaría municipal a la comunidad de las Cruces, perteneciente al municipio antes citado. **VI.** Oficios signados por los honorables ayuntamientos de los municipios de Cuauhtepic, Pungarabato y San Marcos, Guerrero, respectivamente, con los cuales remiten el plan de desarrollo municipal 2018-2021. **VII.** Oficio suscrito por el licenciado René Rosendo Larios Rosas, presidente del honorable ayuntamiento del Municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, con el que solicita una partida presupuestal especial para realizar el pago de laudos y sentencias administrativas. **VIII.** Oficio signado por la ciudadana Magno Guadalupe Ríos Caro, síndica

procuradora del honorable ayuntamiento del municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, mediante el cual solicita una partida presupuestal especial por la cantidad de \$75,941,237.31 (Setenta y Cinco Millones Novecientos Cuarenta y un Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos 31/100 m.n.) para dar cumplimiento a los laudos condenatorios dictados en los expedientes 285/2006 y 517/2007. **IX.** Oficios enviados por la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos dependiente a la secretaría de gobernación; jefatura del Estado Mayor General de la Armada de México, dependiente de la secretaria de Marina; dirección general adjunta de vinculación con gobiernos locales dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; dirección jurídica de Caminos y Puentes Federales, y de la unidad de asuntos jurídicos de la secretaría de Protección Civil, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura. **Tercero.-“Correspondencia”:** **a)** Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Escrito signado por los ciudadanos José Marcos Bolaños Chávez, José Gerardo Bolaños Hernández y Mauricio Bolaños Salmerón, comisario municipal propietario, comisario municipal suplente y primer principal, respectivamente, de la comunidad de Tetitlan II, municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el que solicitan la segregación de dicha comunidad del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para incorporarse al municipio de Atlixac, Guerrero. **II.** Escrito suscrito por los ciudadanos Cristino Evangelista de la Cruz, Juan de la Cruz Bello y Luis Bello Santiago, delegados municipales propietario y suplente y primer principal, respectivamente de la comunidad de Coamacingo, municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el cual solicitan la segregación de la citada comunidad del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para incorporarse al municipio de Atlixac, Guerrero. **III.** Escrito signado por los ciudadanos Sebastián Bolaños Dircio, Marcos Ramírez De Jesús y Mauro Gaspar de la Cruz, gestores de la comunidad de San Antonio Hueyitepec, mediante el cual solicitan la segregación de la comunidad antes citada perteneciente al municipio de Chilapa de Álvarez, para incorporarse al municipio de Atlixac, Guerrero. **IV.** Escrito suscrito por los ciudadanos Eufemio Hernández Ortiz, Marino Carballo Tepeco y Leonilo Jorge Chávez, comisarios municipales propietario y suplente y primer principal, respectivamente, de la comunidad de Amiltepec, con el que solicitan la segregación de dicha comunidad perteneciente al municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para incorporarse al municipio de Atlixac, Guerrero. **V.** Escrito signado por los ciudadanos Gaudencio García Bolaños, José Luis Rodríguez

González y Alfonso Bolaños Tolentino, delegados municipales propietario, suplente y primer principal, respectivamente de la colonia el Edén, perteneciente a la comunidad de San Antonio Hueyitepec, municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, por medio del cual solicitan la segregación de la colonia el Edén, para incorporarse al municipio de Atlixac, Guerrero. **VI.** Escrito firmado por los ciudadanos José Gaspar Bolaños, Teofilo Castro Diego, Marcos Bello Morales y Anastacio Bello Morales, delegados municipales y principales, respectivamente de la comunidad el Ranchito Amolixtlahuacan, con el que solicitan segregarse del municipio de Chilapa de Álvarez, e incorporarse al municipio de Atlixac, Guerrero. **VII.** Escrito suscrito por los ciudadanos Pablo Tomas Flores, Armando Matías Jacinto, Cirilo Tomas Flores, Rutilio Romero García, Marcos Tomas Flores y Constantino Tomas Flores, delegados municipales y principales, respectivamente de la comunidad de la Villa, con el cual solicitan segregarse del municipio de Chilapa de Álvarez, e incorporarse al municipio de Atlixac, Guerrero. **VIII.** Oficio signado por presidentes de sitios de taxis de diversos municipios de la Montaña de Guerrero, con el que solicitan apoyo e intervención de la Comisión de Transporte para el cumplimiento de los acuerdos previos celebrados entre los suscritos, el Gobierno del Estado y la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado, asimismo solicitan ya no sean otorgadas nuevas concesiones de servicio público de transporte en los municipios de Tlapa, Alpoeyca, Cualac, Huamuxtitlán, Alcozauca de Guerrero, Olinalá y Xochihuehuetlán, sin los estudios previos correspondientes. **IX.** Escrito suscrito por los ciudadanos Rigoberto Giro Francisco, Lázaro Santana Barrera y Alfonso Barrera González, comisario, secretario y tesorero, respectivamente de la comisaría municipal el Renacimiento, municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, con el que solicitan la intervención de este Honorable Congreso para dar solución al conflicto existente entre las comunidades de Renacimiento del municipio de San Luis Acatlán y Arroyo San Pedro del Municipio de Iliatenco, ambos del Estado de Guerrero. **Cuarto.-“Iniciativas”:** **a)** De decreto por el que se reforman la fracción XXXIX del artículo 91; y los numerales 1; 2; 3; 4; y 5 del artículo 97, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado J. Jesús Villanueva Vega. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 153 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** Oficio signado por el diputado Arturo López Sugia, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 272 de la Ley Número 483 de

Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. **d)** Oficio suscrito por el ciudadano Juan Mendoza Acosta, presidente del honorable ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, mediante el cual remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 17 bis de la Ley Número 49 de Ingresos para el Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2019. **e)** Oficio signado por el licenciado Tomás Santana Villa, síndico procurador del honorable ayuntamiento del municipio de Iliatenco, Guerrero, por medio del cual remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 14 bis de la Ley Número 36 de Ingresos para el Municipio de Iliatenco, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2019. **f)** Oficio suscrito por la ciudadana Martha Angélica Márquez Rodríguez, síndica procuradora del honorable ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el que remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 41 bis de la Ley Número 130 de Ingresos para el Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2019. **g)** Oficio signado por la profesora Mireya Salgado Baza, síndica procuradora del honorable ayuntamiento del municipio de Tlalchapa, Guerrero, con el cual remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 16 bis de la Ley Número 53 de Ingresos para el Municipio de Tlalchapa, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2019. **Quinto.- “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento exhorto a la Secretaría de Economía para que, con base en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Federal del Consumidor y dentro de sus atribuciones, determine la política a realizar de la Profeco para hacer valer la NOM-005-SCFI-2011. **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la secretaria de gobernación, doctora Olga Sánchez Cordero; y a la secretaria de trabajo y previsión social, licenciada Luisa María Alcalde Luján, para que en ejercicio de sus facultades legales instalen mesas de trabajo con el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, convocando a la empresa Grupo Minero México S.A. De C.V., denominado también como Industrial Minera México S.A. De C.V., concesionaria del fondo minero en Taxco, con el objetivo de buscar los mecanismos que permitan destrabar la huelga en la mina de Taxco, donde prevalezca la igualdad de las partes, pero sobre todo se respeten los derechos laborales de los huelguistas. **c)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo

parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respetuosamente exhorta a los titulares de los ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para que en cumplimiento a los artículos segundo, tercero y cuarto transitorios del decreto número 771, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Número 65, de fecha 14 de agosto del año 2018, emitan las convocatorias respectivas para seleccionar y designar a los titulares de los Órganos de Control Interno y en consecuencia procedan a su instalación. **d)** Acuerdo parlamentario suscrito por la Junta de Coordinación Política por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos del acuerdo parlamentario del 22 de marzo de 2006, tiene a bien aprobar la realización del XIII Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los días 4 y 5 de julio del año en curso. **e)** Proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría General de Gobierno y a los 81 ayuntamientos, a ser el conducto para reconsiderar para casos específicos como los que se plantean no requerir a los ciudadanos actas de nacimiento certificadas actualizadas a tres meses de vigencia para los trámites a los que tienen derechos los ciudadanos de Guerrero, a efecto de que éste se enfoque de coadyuvar en la economía de las familias guerrerenses ya que la adquisición constante de las actas de nacimiento desgasta sus economías, además de fortalecer institucionalmente la instancia del registro civil y desdoblamiento del esquema de ventanillas de atención para programas sociales y de apoyo financiero a un mecanismo de atención expedita, comenzando con este trámite documental. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **Sexto.- “Intervenciones”:** **a)** De la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, en relación a la cancelación del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), organismo público creado para fomentar y operar a los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas. **b)** Del diputado Héctor Ocampo Arcos, en relación al programa del fertilizante en Guerrero. **c)** Del diputado Arturo Martínez Núñez, en relación a la coordinación de los tres órdenes de gobierno. **Séptimo.- “Clausura”:** **a)** De la sesión.- Concluida la lectura, desde su escaño la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva

excluir su intervención del inciso a) del punto número seis del proyecto de Orden del Día.- Consecuentemente, la diputada presidenta manifestó que se tomó nota e instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizarse los ajustes correspondientes.- Quedado de la siguiente manera: **Primero.- “Toma de protesta: a) De los diputados integrantes de la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y oportunamente, dictaminar sobre las candidaturas que se presenten para elegir al recipiendario de la presea “Sentimientos de la Nación”. Segundo.- “Comunicados”:** **a)** Oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de gobierno, mediante el cual propone a esta Soberanía respetuosamente realizar 3 mesas de análisis conformadas por integrantes de esta Honorable Legislatura y del Poder Ejecutivo, en relación al informe del grupo de trabajo integrado para atender la solicitud de alerta de violencia de género por agravio comparado. **b)** Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite copia del acuerdo por el que la Cámara de Diputados en el marco de colaboración interinstitucional y con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas, para que en el ámbito de su competencia, realicen las reformas al marco normativo estatal que garanticen la independencia técnica y de gestión de sus poderes judiciales, estableciendo mecanismos transparentes para garantizar las mejores prácticas en la designación de jueces, magistrados y consejeros; así como el respeto a la carrera judicial. **II.** Oficio signado por la diputada María De Los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa, con respeto a los principios de federalismo en el que se organiza el país, a los congresos locales de las entidades federativas, a proponer a través de su conducto, una consideración preferente para las sociedades cooperativas dentro de los respectivos planes de adquisición de bienes, contratación, realización de obra pública y servicios, en sus respectivas entidades. **III.** Oficio suscrito por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que remite copia simple del escrito presentado por los coordinadores del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres ante esta autoridad electoral, por el cual solicitan la emisión de los lineamientos para el próximo proceso electoral 2020-2021 del citado

municipio. **IV.** Oficio signado por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por medio del cual solicita se informe al consejo general de dicho instituto, si para el próximo proceso electoral 2020-2021, la renovación del órgano de gobierno municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, se sujetará a las fechas previstas en el decreto 431 emitido por este Órgano Legislativo. **V.** Oficio suscrito por el ciudadano Jorge Aguilar Vázquez, presidente del honorable ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero, con el que solicita se eleve a rango de comisaría municipal a la comunidad de las Cruces, perteneciente al municipio antes citado. **VI.** Oficios signados por los honorables ayuntamientos de los municipios de Cuauhtepic, Pungarabato y San Marcos, Guerrero, respectivamente, con los cuales remiten el plan de desarrollo municipal 2018-2021. **VII.** Oficio suscrito por el licenciado René Rosendo Larios Rosas, presidente del honorable ayuntamiento del Municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, con el que solicita una partida presupuestal especial para realizar el pago de laudos y sentencias administrativas. **VIII.** Oficio signado por la ciudadana Magno Guadalupe Ríos Caro, síndica procuradora del honorable ayuntamiento del municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, mediante el cual solicita una partida presupuestal especial por la cantidad de \$75,941,237.31 (Setenta y Cinco Millones Novecientos Cuarenta y un Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos 31/100 m.n.) para dar cumplimiento a los laudos condenatorios dictados en los expedientes 285/2006 y 517/2007. **IX.** Oficios enviados por la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos dependiente a la secretaría de gobernación; jefatura del Estado Mayor General de la Armada de México, dependiente de la secretaría de Marina; dirección general adjunta de vinculación con gobiernos locales dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; dirección jurídica de caminos y puentes federales, y de la unidad de asuntos jurídicos de la secretaría de Protección Civil, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura. **Tercero.-“Correspondencia”:** **a)** Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Escrito signado por los ciudadanos José Marcos Bolaños Chávez, José Gerardo Bolaños Hernández y Mauricio Bolaños Salmerón, comisario municipal propietario, comisario municipal suplente y primer principal, respectivamente, de la comunidad de Tetitlan II, municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el que solicitan la segregación de dicha comunidad del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para incorporarse al municipio de Atlixac, Guerrero. **II.**

Escrito suscrito por los ciudadanos Cristino Evangelista de la Cruz, Juan de la Cruz Bello y Luis Bello Santiago, delegados municipales propietario y suplente y primer principal, respectivamente de la comunidad de Coamacingo, municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el cual solicitan la segregación de la citada comunidad del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para incorporarse al municipio de Atlixac, Guerrero. **III.** Escrito signado por los ciudadanos Sebastián Bolaños Dircio, Marcos Ramírez De Jesús y Mauro Gaspar de la Cruz, gestores de la comunidad de San Antonio Hueyitepec, mediante el cual solicitan la segregación de la comunidad antes citada perteneciente al municipio de Chilapa de Álvarez, para incorporarse al municipio de Atlixac, Guerrero. **IV.** Escrito suscrito por los ciudadanos Eufemio Hernández Ortiz, Marino Carballo Tepeco y Leonilo Jorge Chávez, comisarios municipales propietario y suplente y primer principal, respectivamente, de la comunidad de Amiltepec, con el que solicitan la segregación de dicha comunidad perteneciente al municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para incorporarse al municipio de Atlixac, Guerrero. **V.** Escrito signado por los ciudadanos Gaudencio García Bolaños, José Luis Rodríguez González y Alfonso Bolaños Tolentino, delegados municipales propietario, suplente y primer principal, respectivamente de la colonia el Edén, perteneciente a la comunidad de San Antonio Hueyitepec, municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, por medio del cual solicitan la segregación de la colonia el Edén, para incorporarse al municipio de Atlixac, Guerrero. **VI.** Escrito firmado por los ciudadanos José Gaspar Bolaños, Teofilo Castro Diego, Marcos Bello Morales y Anastacio Bello Morales, delegados municipales y principales, respectivamente de la comunidad el Ranchito Amolixtlahuacan, con el que solicitan segregarse del municipio de Chilapa de Álvarez, e incorporarse al municipio de Atlixac, Guerrero. **VII.** Escrito suscrito por los ciudadanos Pablo Tomas Flores, Armando Matías Jacinto, Cirilo Tomas Flores, Rutilio Romero García, Marcos Tomas Flores y Constantino Tomas Flores, delegados municipales y principales, respectivamente de la comunidad de la Villa, con el cual solicitan segregarse del municipio de Chilapa de Álvarez, e incorporarse al municipio de Atlixac, Guerrero. **VIII.** Oficio signado por presidentes de sitios de taxis de diversos municipios de la Montaña de Guerrero, con el que solicitan apoyo e intervención de la Comisión de Transporte para el cumplimiento de los acuerdos previos celebrados entre los suscritos, el Gobierno del Estado y la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado, asimismo solicitan ya no sean otorgadas nuevas concesiones de servicio público de transporte en los municipios de Tlapa, Alpoeyca, Cualac, Huamuxtitlán, Alcozauca de

Guerrero, Olinalá y Xochihuehuetlán, sin los estudios previos correspondientes. **IX.** Escrito suscrito por los ciudadanos Rigoberto Giro Francisco, Lázaro Santana Barrera y Alfonso Barrera González, comisario, secretario y tesorero, respectivamente de la comisaría municipal el Renacimiento, municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, con el que solicitan la intervención de este Honorable Congreso para dar solución al conflicto existente entre las comunidades de Renacimiento del municipio de San Luis Acatlán y Arroyo San Pedro del Municipio de Iliatenco, ambos del Estado de Guerrero.

Cuarto.-“Iniciativas”: **a)** De decreto por el que se reforman la fracción XXXIX del artículo 91; y los numerales 1; 2; 3; 4; y 5 del artículo 97, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado J. Jesús Villanueva Vega. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 153 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** Oficio signado por el diputado Arturo López Sugia, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 272 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. **d)** Oficio suscrito por el ciudadano Juan Mendoza Acosta, presidente del honorable ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, mediante el cual remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 17 bis de la Ley Número 49 de Ingresos para el Municipio de san Miguel Totolapan, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2019. **e)** Oficio signado por el licenciado Tomás Santana Villa, síndico procurador del honorable ayuntamiento del municipio de Iliatenco, Guerrero, por medio del cual remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 14 bis de la Ley Número 36 de Ingresos para el Municipio de Iliatenco, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2019. **f)** Oficio suscrito por la ciudadana Martha Angélica Márquez Rodríguez, síndica procuradora del honorable ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el que remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 41 bis de la Ley Número 130 de Ingresos para el Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2019. **g)** Oficio signado por la profesora Mireya Salgado Baza, síndica procuradora del honorable ayuntamiento del municipio de Tlalchapa, Guerrero, con el cual remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 16 bis de la Ley Número 53 de Ingresos para el Municipio de Tlalchapa, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2019. **Quinto.- “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento exhorto a la Secretaría de Economía para que, con base en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Federal del Consumidor y dentro de sus atribuciones, determine la política a realizar de la Profeco para hacer valer la NOM-005-SCFI-2011. **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la secretaria de gobernación, doctora Olga Sánchez Cordero; y a la secretaria de trabajo y previsión social, licenciada Luisa María Alcalde Luján, para que en ejercicio de sus facultades legales instalen mesas de trabajo con el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, convocando a la empresa Grupo Minero México S.A. De C.V., denominado también como Industrial Minera México S.A. De C.V., concesionaria del fondo minero en Taxco, con el objetivo de buscar los mecanismos que permitan destrabar la huelga en la mina de Taxco, donde prevalezca la igualdad de las partes, pero sobre todo se respeten los derechos laborales de los huelguistas. **c)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respetuosamente exhorta a los titulares de los ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para que en cumplimiento a los artículos segundo, tercero y cuarto transitorios del decreto número 771, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Número 65, de fecha 14 de agosto del año 2018, emitan las convocatorias respectivas para seleccionar y designar a los titulares de los Órganos de Control Interno y en consecuencia procedan a su instalación. **d)** Acuerdo parlamentario suscrito por la Junta de Coordinación Política por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos del acuerdo parlamentario del 22 de marzo de 2006, tiene a bien aprobar la realización del XIII Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los días 4 y 5 de julio del año en curso. **e)** Proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría General de Gobierno y a los 81 ayuntamientos, a ser el conducto para reconsiderar para casos específicos como los que se plantean no requerir a los ciudadanos actas de

nacimiento certificadas actualizadas a tres meses de vigencia para los tramites a los que tienen derechos los ciudadanos de guerrero, a efecto de que éste se enfoque de coadyuvar en la economía de las familias guerrerenses ya que la adquisición constante de las actas de nacimiento desgasta sus economías, además de fortalecer institucionalmente la instancia del registro civil y desdoblarse el esquema de ventanillas de atención para programas sociales y de apoyo financiero a un mecanismo de atención expedita, comenzando con este trámite documental. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **Sexto.-“Intervenciones”:** a) Del diputado Héctor Ocampo Arcos, en relación al programa del fertilizante en Guerrero. b) Del diputado Arturo Martínez Núñez, en relación a la coordinación de los tres órdenes de gobierno. **Séptimo.-“Clausura”:** a) De la sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galena, informara, si en el transcurso de la lectura del Proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, el diputado secretario, informó que se registraron dos asistencias más de las diputadas: Nilsan Hilario Mendoza, y Norma Otilia Hernández Martínez, con lo que se hace un total de once asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, resultando aprobado por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Toma de Protesta”, inciso a) De los diputados integrantes de la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y oportunamente, dictaminar sobre las candidaturas que se presenten para elegir al recipiendario de la presea “Sentimientos de la Nación”.** La diputada presidenta solicitó a los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, ubicarse en el centro del Recinto legislativo para proceder a tomarles la protesta de Ley, y solicito a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, así como a los asistentes a la sesión, ponerse de pie, realizando la siguiente declaratoria: “Ciudadanas diputados Antonio Helguera Jiménez, Héctor Apreza Patrón, Celestino Cesáreo Guzmán, Manuel Quiñones Cortés, Arturo López Sugía; Leticia Mosso Hernández y Guadalupe González Suástegui: ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidente, secretario y vocales de la Comisión Especial

encargada de expedir la convocatoria y oportunamente dictaminar sobre las candidaturas que se presenten para elegir al recipiendario de la presea “Sentimientos de la Nación” 2019, que el pleno de este Honorable Congreso les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado y de este Congreso?.- Enseguida los diputados respondieron: “¡Sí, protesto!- Acto continuo, la diputada presidenta recalcó: “Si así no lo hicieren que el pueblo y el congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande”.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”, inciso a):** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galena, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de gobierno, mediante el cual propone a esta Soberanía respetuosamente realizar 3 mesas de análisis conformadas por integrantes de esta Honorable Legislatura y del Poder Ejecutivo, en relación al informe del grupo de trabajo integrado para atender la solicitud de alerta de violencia de género por agravio comparado. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó el oficio de antecedentes a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día: La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Eunice Monzón García, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite copia del acuerdo por el que la Cámara de Diputados en el marco de colaboración interinstitucional y con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas, para que en el ámbito de su competencia, realicen las reformas al marco normativo estatal que garanticen la independencia técnica y de gestión de sus poderes judiciales, estableciendo mecanismos transparentes para garantizar las mejores prácticas en la designación de jueces, magistrados y consejeros; así como el respeto a la carrera judicial. **II.** Oficio signado por la diputada María De Los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa, con respeto a los principios de federalismo en el que se organiza el país, a los congresos locales de las entidades federativas, a proponer a través de su conducto, una consideración preferente para las sociedades cooperativas dentro de los respectivos planes de adquisición de bienes, contratación, realización de obra pública y servicios, en sus respectivas entidades. **III.** Oficio suscrito por el maestro Pedro Pablo Martínez

Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que remite copia simple del escrito presentado por los coordinadores del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres ante esta autoridad electoral, por el cual solicitan la emisión de los lineamientos para el próximo proceso electoral 2020-2021 del citado municipio. **IV.** Oficio signado por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por medio del cual solicita se informe al consejo general de dicho instituto, si para el próximo proceso electoral 2020-2021, la renovación del órgano de gobierno municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, se sujetará a las fechas previstas en el decreto 431 emitido por este Órgano Legislativo. **V.** Oficio suscrito por el ciudadano Jorge Aguilar Vázquez, presidente del honorable ayuntamiento del municipio de Copanotoyac, Guerrero, con el que solicita se eleve a rango de comisaría municipal a la comunidad de las Cruces, perteneciente al municipio antes citado. **VI.** Oficios signados por los honorables ayuntamientos de los municipios de Cuatepec, Pungarabato y San Marcos, Guerrero, respectivamente, con los cuales remiten el plan de desarrollo municipal 2018-2021. **VII.** Oficio suscrito por el licenciado René Rosendo Larios Rosas, presidente del honorable ayuntamiento del Municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, con el que solicita una partida presupuestal especial para realizar el pago de laudos y sentencias administrativas. **VIII.** Oficio signado por la ciudadana Magno Guadalupe Ríos Caro, síndica procuradora del honorable ayuntamiento del municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, mediante el cual solicita una partida presupuestal especial por la cantidad de \$75,941,237.31 (Setenta y Cinco Millones Novecientos Cuarenta y un Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos 31/100 m.n.) para dar cumplimiento a los laudos condenatorios dictados en los expedientes 285/2006 y 517/2007. **IX.** Oficios enviados por la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos dependiente a la secretaría de gobernación; jefatura del Estado Mayor General de la Armada de México, dependiente de la secretaria de Marina; dirección general adjunta de vinculación con gobiernos locales dependiente de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes; dirección jurídica de caminos y puentes federales, y de la unidad de asuntos jurídicos de la secretaría de Protección Civil, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes: **Apartado I.** Turnado a la Comisión Justicia, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado II.** Turnado a la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartados III y IV.** Turnado a la Junta de

Coordinación Política, a las comisiones unidas de Justicia y de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado V.** Turnado a la Comisión Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado VI.** Turnado a la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartados VII y VIII.** Turnado a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado IX.** Se tomó nota y remitió copia a los diputados promoventes para su conocimiento y efectos procedentes.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, "Correspondencia": inciso a)** La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galena, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios. **I.** Escrito signado por los ciudadanos José Marcos Bolaños Chávez, José Gerardo Bolaños Hernández y Mauricio Bolaños Salmerón, comisario municipal propietario, comisario municipal suplente y primer principal, respectivamente, de la comunidad de Tetitlan II, municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el que solicitan la segregación de dicha comunidad del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para incorporarse al municipio de Atlixac, Guerrero. **II.** Escrito suscrito por los ciudadanos Cristino Evangelista de la Cruz, Juan de la Cruz Bello y Luis Bello Santiago, delegados municipales propietario y suplente y primer principal, respectivamente de la comunidad de Coamacingo, municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el cual solicitan la segregación de la citada comunidad del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para incorporarse al municipio de Atlixac, Guerrero. **III.** Escrito signado por los ciudadanos Sebastián Bolaños Dircio, Marcos Ramírez De Jesús y Mauro Gaspar de la Cruz, gestores de la comunidad de San Antonio Hueyitepec, mediante el cual solicitan la segregación de la comunidad antes citada perteneciente al municipio de Chilapa de Álvarez, para incorporarse al municipio de Atlixac, Guerrero. **IV.** Escrito suscrito por los ciudadanos Eufemio Hernández Ortiz, Marino Carballo Tepeco y Leonilo Jorge Chávez, comisarios municipales propietario y suplente y primer principal, respectivamente, de la comunidad de Amiltepec, con el que solicitan la segregación de dicha comunidad perteneciente al municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para incorporarse al municipio de Atlixac, Guerrero. **V.** Escrito signado por los ciudadanos Gaudencio García Bolaños, José Luis Rodríguez González y Alfonso Bolaños Tolentino, delegados municipales propietario, suplente y primer principal, respectivamente de la colonia el Edén, perteneciente a la comunidad de San Antonio Hueyitepec, municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero,

por medio del cual solicitan la segregación de la colonia el Edén, para incorporarse al municipio de Atlixnac, Guerrero. **VI.** Escrito firmado por los ciudadanos José Gaspar Bolaños, Teofilo Castro Diego, Marcos Bello Morales y Anastacio Bello Morales, delegados municipales y principales, respectivamente de la comunidad el Ranchito Amolixtlahuacan, con el que solicitan segregarse del municipio de Chilapa de Álvarez, e incorporarse al municipio de Atlixnac, Guerrero. **VII.** Escrito suscrito por los ciudadanos Pablo Tomas Flores, Armando Matías Jacinto, Cirilo Tomas Flores, Rutilio Romero García, Marcos Tomas Flores y Constantino Tomas Flores, delegados municipales y principales, respectivamente de la comunidad de la Villa, con el cual solicitan segregarse del municipio de Chilapa de Álvarez, e incorporarse al municipio de Atlixnac, Guerrero. **VIII.** Oficio signado por presidentes de sitios de taxis de diversos municipios de la Montaña de Guerrero, con el que solicitan apoyo e intervención de la Comisión de Transporte para el cumplimiento de los acuerdos previos celebrados entre los suscritos, el Gobierno del Estado y la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado, asimismo solicitan ya no sean otorgadas nuevas concesiones de servicio público de transporte en los municipios de Tlapa, Alpoyecá, Cualac, Huamuxtitlán, Alcozauca de Guerrero, Olinalá y Xochihuehuetlán, sin los estudios previos correspondientes. **IX.** Escrito suscrito por los ciudadanos Rigoberto Giro Francisco, Lázaro Santana Barrera y Alfonso Barrera González, comisario, secretario y tesorero, respectivamente de la comisaría municipal el Renacimiento, municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, con el que solicitan la intervención de este Honorable Congreso para dar solución al conflicto existente entre las comunidades de Renacimiento del municipio de San Luis Acatlán y Arroyo San Pedro del Municipio de Iliatenco, ambos del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: Apartados **I, II, III, IV, V, VI, VII y IX.** Turnado a la Comisión Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado VIII.** Turnado a la Comisión de Transporte para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Iniciativas”:** inciso **a)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado J. Jesús Villanueva Vega, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforman la fracción XXXIX del artículo 91; y los numerales 1; 2; 3; 4; y 5 del artículo 97, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I,

241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 153 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la intervención, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Eunice Monzón García, dar lectura al oficio signado por el diputado Arturo López Sugía, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 272 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Juan Mendoza Acosta, presidente del honorable ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, mediante el cual remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 17 bis de la Ley Número 49 de Ingresos para el Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2019. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso e) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Eunice Monzón García, dar lectura al oficio signado por el licenciado Tomás Santana Villa, síndico procurador del honorable ayuntamiento del municipio de Iliatenco, Guerrero, por medio del cual remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 14 bis de la Ley Número 36 de Ingresos para el Municipio de Iliatenco, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2019. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso f) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dar lectura al oficio suscrito por la ciudadana Martha Angélica Márquez Rodríguez, síndica

procuradora del honorable ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el que remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 41 bis de la Ley Número 130 de Ingresos para el Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2019. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.-**En desahogo del inciso g) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Eunice Monzón García, dar lectura al oficio signado por la profesora Mireya Salgado Baza, síndica procuradora del honorable ayuntamiento del municipio de Tlalchapa, Guerrero, con el cual remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 16 bis de la Ley Número 53 de Ingresos para el Municipio de Tlalchapa, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2019. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”:** incisos a), b) y c) La diputada presidenta hizo mención que dicho dictámenes fueron remitidos a cada uno de los integrantes de esta Legislatura a través de sus correos electrónicos los días doce y veinticinco de junio del año en curso, respectivamente, por lo que sometió a consideración de la Comisión Permanente, para que solo se dé lectura a los artículos resolutivos y transitorios de los dictámenes enlistado en los incisos ya citados, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobada por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de la Presidencia.- **En razón de lo anteriormente aprobado, continuando con el desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, inciso a):** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dar lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento exhorto a la Secretaría de Economía para que, con base en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Federal del Consumidor y dentro de sus atribuciones, determine la política a realizar de la Profeco para hacer valer la NOM-005-SCFI-2011. Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que el presente dictamen con proyecto de acuerdo se tenía de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.- **En razón de lo anteriormente aprobado, continuando con el desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden**

del Día: La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Eunice Monzón García, dar lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la secretaria de gobernación, doctora Olga Sánchez Cordero; y a la secretaria de trabajo y previsión social, licenciada Luisa María Alcalde Luján, para que en ejercicio de sus facultades legales instalen mesas de trabajo con el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, convocando a la empresa Grupo Minero México S.A. De C.V., denominado también como Industrial Minera México S.A. De C.V., concesionaria del fondo minero en Taxco, con el objetivo de buscar los mecanismos que permitan destrabar la huelga en la mina de Taxco, donde prevalezca la igualdad de las partes, pero sobre todo se respeten los derechos laborales de los huelguistas. Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que el presente dictamen con proyecto de acuerdo se tenía de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.- **En razón de lo anteriormente aprobado, continuando con el desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dar lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respetuosamente exhorta a los titulares de los ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para que en cumplimiento a los artículos segundo, tercero y cuarto transitorios del decreto número 771, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Número 65, de fecha 14 de agosto del año 2018, emitan las convocatorias respectivas para seleccionar y designar a los titulares de los Órganos de Control Interno y en consecuencia procedan a su instalación. Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que el presente dictamen con proyecto de acuerdo se tenía de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso d) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Eunice Monzón García, dar lectura al acuerdo parlamentario suscrito por la Junta de Coordinación Política por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos del acuerdo parlamentario del 22 de marzo de 2006, tiene a bien aprobar la realización del XIII Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de

Guerrero, los días 4 y 5 de julio del año en curso. Concluida la lectura, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Comisión Permanente, para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, el acuerdo parlamentario suscrito por la Junta de Coordinación Política, resultando aprobado por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso e) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaria General de Gobierno y a los 81 ayuntamientos, a ser el conducto para reconsiderar para casos específicos como los que se plantean no requerir a los ciudadanos actas de nacimiento certificadas actualizadas a tres meses de vigencia para los tramites a los que tienen derechos los ciudadanos de guerrero, a efecto de que éste se enfoque de coadyuvar en la economía de las familias guerrerenses ya que la adquisición constante de las actas de nacimiento desgasta sus economías, además de fortalecer institucionalmente la instancia del registro civil y desdoblar el esquema de ventanillas de atención para programas sociales y de apoyo financiero a un mecanismo de atención expedita, comenzando con este trámite documental. *Enseguida, el diputado orador solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva la modificación del periodo en mención de tres meses a seis meses, y asimismo exhorta respetuosamente al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero por lo anteriormente expuesto.*- Concluida la intervención, la diputada presidenta, manifestó que se tomó nota de la solicitud y con fundamento en el artículo 98 y 313, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstención, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a

los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, resultando aprobada por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del sexto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”:** inciso a) La diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Ocampo Arcos, en relación al programa del fertilizante en Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- **En desahogo del inciso b) del Sexto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Arturo Martínez Núñez, en relación a la coordinación de los tres órdenes de gobierno. Concluida la intervención, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Heriberto Huicochea Vázquez, para intervenir sobre el mismo tema.- **En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, “Clausura”:** inciso a) De la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con quince minutos del día miércoles veintiséis de junio de dos mil diecinueve, la diputada presidenta, clausuró la presente sesión y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles tres de julio del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. ----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el día miércoles tres de julio del año dos mil diecinueve.-----
----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA
MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA**

**DIPUTADO SECRETARIO
ADALID PÉREZ GALEANA**

**DIPUTADA SECRETARIA
EUNICE MONZÓN GARCÍA**

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados inciso “a”, solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Miércoles 3 de julio de 2019.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta secretaría de servicios parlamentarios, los siguientes comunicados.

I.- Oficio signado por el maestro Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual remite la Recomendación General número 37/2019 “Sobre el respeto y observancia de los derechos humanos en las actividades de las empresas”.

II.- Oficio suscrito por el diputado Martín Enrique Castillo Ruz, presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, con el cual remite copia certificada del acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a realizar los ajustes al presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2019, que permitan dar continuidad a las reglas de operación del programa de apoyo para el bienestar de niñas y niños, hijos de madres trabajadoras del gobierno federal antes denominado programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras y padres solos. Solicitando su adhesión al mismo.

III.- Oficio signado por el licenciado David Leonardo Flores Montoya, secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual remite copia del acuerdo parlamentario por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría del Bienestar y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de estancias y cuidados infantiles, con el objeto de que los titulares de los mismos rindan un informe pormenorizado acerca de la situación que guarda el tema relativo al funcionamiento de las estancias infantiles y la entrega de apoyos directos por dicho concepto a las familias censadas. Solicitando su adhesión al mismo.

IV.- Oficio suscrito por el licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez, secretario de Asuntos

Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con el que remite el punto de acuerdo 013 por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que mediante la revisión y análisis a los diversos ordenamientos que derivaron de la llamada reforma energética aprobada en el año 2013, reforme, adicione o derogue las disposiciones legales que correspondan, con el propósito de clarificar el texto legal, realizar la simplificación de trámites a favor de los concesionarios del sector gasolinero, y evitar la corrupción, el conflicto de interés entre los entes reguladores, la duplicidad de las obligaciones contenidas en las normas que puedan llegar a ser contradictorias y los sobrecostos que se traducen en precios de combustibles injustos para el consumidor final. Solicitando su adhesión al mismo.

V.- Oficio suscrito por el ciudadano J. Nazarín Vargas Armenta, consejero presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que remite copia certificada del acuerdo 173/SE/20-07-2018 por el que se declara la validez del proceso electivo por sistemas normativos propios (usos y costumbres) para la elección e integración del órgano de gobierno municipal del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, y las constancias que acreditan la personalidad jurídica de los coordinadores del concejo municipal comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero.

VI.- Oficio signado por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, presidente de la Comisión Especial de la Regionalización de la Sierra del Estado de Guerrero para la armonía y desarrollo de sus pueblos, mediante el cual remite el informe trimestral de actividades de la citada comisión, comprendido del 29 de enero al 08 de mayo del año en curso.

VII.- Oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, con el que remite el informe trimestral de actividades correspondiente al periodo 16 de enero al 15 de abril de 2019.

VIII.- Oficio signado por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, presidente de la Comisión de Seguridad Pública, con el que remite el acuerdo interno tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio LXII/1er/SSP/DPL/00122/2018, de la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Valencia Cardona, por el que exhorta al gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero,

efectuó las providencias necesarias para salvaguardar la seguridad ciudadana y restaurar la gobernabilidad en el municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, como consecuencia de la presencia de las policías comunitarias y grupos de autodefensa de dicho municipio, por el incremento de la violencia en la región de la montaña. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluido.

IX.- Oficio suscrito por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, presidente de la Comisión de Seguridad Pública, con el cual remite el acuerdo interno, relativo al oficio LXII/1er/SSP/DPL/00997/2019, de la proposición con punto de acuerdo, por el que se formula un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, instruya a los titulares de la secretaría de seguridad y protección ciudadana y del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, realicen las acciones correspondientes para que en la próxima concertación de los recursos del fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados (FASP) ejercicio fiscal 2019, se destine recursos federales suficientes en materia de prevención del delito. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluido.

X.- Oficio signado por el maestro Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, director del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, mediante el cual solicita se le otorgue al estado de Guerrero se aplique el beneficio que se otorgó al estado de Tabasco, con la tarifa F1, para el sector educativo especialmente a los colegios de bachilleres.

XI.- Oficio signado por la ciudadana Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por medio del cual informa la petición que presentó el ciudadano Carlos Alberto González Campo, mediante el cual solicitó a esa comisión, se hiciera de su conocimiento el contenido del oficio número 361/2019, de fecha 13 febrero del año en curso; y remite copia de la Recomendación número 059/2018 y copia del oficio número 361/2019.

XII.- Oficio suscrito por el ciudadano Julián Castro Santos, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copalillo, Guerrero, por medio del cual remite el plan de desarrollo municipal 2018-2021.

XIII.- Oficio signado por los ciudadanos Alberto de los Santos Díaz y Rossana Bernal Maldonado, presidente y síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, con el que solicitan a este Honorable Congreso la aprobación para

que la comunidad del “Posquelite”, pertenezca legal y formalmente al citado municipio.

XIV.- Oficio suscrito por los ciudadanos Efrén Ángel Romero Sotelo y Eleazar Marín Quebrado, presidente y síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, por el que solicitan se apruebe una partida presupuestal extraordinaria para el pago de la sentencia del expediente administrativo número TCA/SRI/34/2014.

XV.- Oficio signado por la ciudadana Martha Angélica Márquez Rodríguez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el cual hace del conocimiento de las diversas irregularidades en la aplicación de recursos financieros del citado municipio.

XVI.- Oficios enviados por la unidad de Enlace Legislativo de la subsecretaría de enlace legislativo y acuerdos políticos dependiente a la Secretaría de Gobernación; Dirección general de Legislación y Consulta Presupuestaria y Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría Fiscal federal de Legislación y Consulta dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Guerrero; y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, con los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta soberanía.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente

El secretario de servicios parlamentarios.- Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I. y XI. A la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado II y III. A la Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado IV. A la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado V. A la Junta de Coordinación Política y a las Comisiones Unidas de Justicia, de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, para su conocimiento y efectos procedentes, asimismo se remite copia a los diputados integrantes de esta Legislatura.

Apartado VI y VII. Esta Presidencia toma conocimiento de los informes trimestrales de antecedentes, para los efectos legales conducentes y se le dará difusión por los medios institucionales.

Apartado VIII y IX. Esta Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Seguridad Pública.

Apartado X. A las comisiones unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado XII. A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado XIII. A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado XIV. A las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado XV. A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes y remítase copia a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, para su seguimiento.

Apartado XVI. Se toma nota y se remite copia de los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes.

INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas, inciso "a" se le concede el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:

Buenas tardes.

Con el permiso de la diputada presidenta.

Compañeros diputados, diputadas de la Comisión Permanente.

Amigos y amigas de la prensa.

Como integrante del grupo parlamentario de Morena, con las facultades que nos confiere la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica vigente, para presentar la iniciativa con proyecto de decreto, mediante el cual se reforma el artículo 192 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando a la Mesa Directiva, se agregue de manera íntegra al Diario de los Debates.

El diccionario de política y administración pública define el servicio civil como el conjunto de acciones sistemáticas mediante las cuales los servidores públicos pueden ingresar, permanecer y desarrollarse profesionalmente dentro de la administración pública, proporcionando a su vez niveles altos de eficiencia y eficacia que redunden en el cumplimiento óptimo de los objetivos institucionales como respuesta a las demandas públicas que el gobierno recibe por conducto de su aparato administrativo.

Para Eduardo Guerrero el servicio civil de carrera se utiliza para reducir la discrecionalidad de los políticos electos para conducir la administración pública que disminuye la politización de la acción gubernamental así como generar estabilidad en la gestión de los recursos humanos frente a los vaivenes políticos que derivan la competencia política y la alternancia partidista.

Haciendo la aclaración que la implementación del servicio civil de carrera no implica la solución mágica a los problemas de la gestión pública y gubernamentales y mucho menos en nuestro país pues bastaría conocer una atracción a los antecedentes del servicio civil de carrera en México para darnos cuenta de su gestación a su implementación tuvieron que pasar aproximadamente cien años, esto debido a que la administración pública como andamiaje del servicio civil de carrera, fue presa de la política autoritaria.

En el sentido la ley del servicio profesional de carrera en México define en su artículo segundo que el sistema de servicio profesional de carrera es un mecanismo para garantizar la igualdad de oportunidades en el aspecto de la función pública para beneficio de la sociedad mediante principios rectores como la legalidad, la eficiencia, la objetividad, la paridad, la imparcialidad, la equidad de género y la competencia por mérito.

El Servicio Profesional de Carrera en la administración pública federal, aún presenta espacios por atender a pesar de los recursos federales con los que se cuenta, no resulta difícil imaginar los grandes rezagos que priva la administración pública estatal y municipal en donde la

falta de experiencia de los altos cuadros gubernamentales y la constante movilidad dificulta la implantación del mismo.

De acuerdo a datos de la Secretaría de la Función Pública, en 2012 había 28,265 plazas dentro de esta Secretaría, las cuales representaban apenas 5.2 por ciento de la administración pública federal. Según un diagnóstico realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), México obtuvo 41 puntos en una escala de 0 a 100 en el Índice de desarrollo del servicio civil, lo cual evidencia áreas importantes de mejora. Sucede lo mismo en los estados, donde el desarrollo del servicio civil es aún más incipiente, pues el puntaje obtenido en promedio es de 25 puntos de 100 posibles.

Adicionalmente aún se encuentran vigentes viejas prácticas en la administración pública como el compadrazgo, padrinzago y amiguismo, así como la tendencia a utilizar los cargos públicos como pago a los trabajos en campañas políticas.

Mauricio Merino hace una severa crítica a la institución del servicio civil de carrera en México; dice que “la construcción de un servicio profesional de largo aliento y en todos los niveles de gobierno, que hoy sigue siendo apenas un proyecto, los puestos de gobierno sigan atrapados por el viejo sistema de botín, sin ningún control social, la administración pública en su conjunto seguirá siendo motivo de codicia más que de compromiso, y la subcultura de la lealtad al jefe de grupo temporal seguirá estando por encima de la ética de la responsabilidad.

México es el único país de la OCDE que carece de un servicio civil consolidado, flexible y eficaz. Nuestra nación es el único país de reciente factura democrática que todavía no se ha planteado la profesionalización de sus gobiernos, sin esa condición, cualquier política pública estará subordinada a los imperativos partidarios.”

Con el establecimiento del sistema del servicio civil de carrera se persiguen los siguientes objetivos fundamentales:

1. Contribuir a dar un mejor y mayor servicio a la ciudadanía.
2. Asegurar la permanencia de servidores públicos altamente calificados.
3. Proporcionar a la administración pública mecanismos de apoyo para dar continuidad a los planes

y programas de gobierno, además de facilitar la transición en los cambios de Administración.

En estos tiempos, no se ha conseguido obtener que los gobiernos municipales estatal y municipal en Guerrero, sean eficaces y con la calidad esperada. Siguen siendo diversos los problemas municipales que tienen que tratar los gobiernos, tales como: la falta de gobernantes y administradores calificados, aptos para dirigir y administrar, la limitación de los recursos municipales para atender múltiples requerimientos, que se producen por la inequitativa de los ingresos al municipio.

Es por ello, que se requiere considerar la reivindicación del desarrollo de las instituciones municipales en la agenda del gobierno de Guerrero, para fortalecer la capacidad de gobernar que responda a los problemas jurídicos, gubernamentales, administrativos, financieros y sociales.

De este modo que el Servicio Civil de Carrera Municipal es una condición necesaria y previa para que los gobiernos municipales cuenten con el personal directivo calificado, con la aptitud y capacidad para determinar la naturaleza y el tipo de responsabilidad para solucionar problemas de la comunidad, en el contexto de las transformaciones nacionales y estatales.

En los tiempos modernos la profesionalización de los servidores públicos es una necesidad inaplazable. Atender con eficiencia, eficacia y honestidad los requerimientos y demandas de la sociedad, es una obligación que las instituciones públicas deben cumplir con oportunidad y espíritu de servicio a la comunidad. La improvisación, la falta de capacidad de respuesta y las actitudes negligentes y carentes de compromiso, deben quedar desterradas en la conducta del servidor público.

Por tal razón, debe generarse una cultura del sentido de la corresponsabilidad entre funcionarios y empleados del sector público por una parte, y por la otra, los sectores privado y social, y por extensión, hasta el último y más modesto de los ciudadanos, cada uno de los cuales merece recibir el trato digno y la atención que requiera de los servidores que conforman la administración pública estatal, incluyendo la esfera de competencia de los gobiernos municipales.

La presente iniciativa consiste en reformar el artículo 192 de la Constitución local en el que se pretende promover el servicio civil de carrera en las dependencias de la administración pública estatal y de los municipios.

Este instrumento se regirá por dos principios rectores de mérito, aptitud, calidad, imparcialidad, capacidad,

ética, igualdad de género, profesionalismo, especialización y tiene como objetivo primordial garantizar un servicio más eficiente y eficaz a la ciudadanía mediante el impulso del personal.

Por tales motivos, someto a la consideración de la Asamblea de este Honorable Congreso del Estado, la presente iniciativa.

Es cuánto, presidenta diputada.

...VERSION INTEGRAL...

Asunto: Iniciativa de Decreto

Ciudadana Diputada María Verónica Muñoz Parra.- Presidenta de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

Diputada NORMA OTILIA HERNANDEZ MARTINEZ integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Regeneración Nacional (MORENA) de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, en relación con los artículos 23 fracción I y 229 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la iniciativa de DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CONFORME A LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio civil es un conjunto de acciones sistemáticas mediante las cuales los servidores públicos pueden ingresar, permanecer y desarrollarse profesionalmente dentro de la administración pública, proporcionando a su vez niveles altos de eficiencia y eficacia que redunden en el cumplimiento óptimo de los objetivos institucionales como respuesta a las demandas públicas que el gobierno recibe por conducto de su aparato administrativo".(Diccionario de Política y Administración Pública, México,1996).

El servicio civil de carrera se utiliza, para reducir la discrecionalidad de los políticos electos para conducir la administración pública; en otras palabras, los servicios civiles disminuyen la politización de la acción gubernamental. Así como para generar estabilidad en la gestión de los recursos humanos frente a los vaivenes

políticos que derivan de la competencia política y la alternancia partidista. (Guerrero, 2005.) El servicio civil de carrera no escapa a dichas ambivalencias, no obstante, de las experiencias donde se ha implementado el sistema, se desprenden buenos resultados. Haciendo la aclaración que la implementación del servicio civil de carrera no implica la solución mágica a los problemas de gestión pública y gubernamentales, y mucho menos en nuestro país, pues bastaría con hacer una abstracción a los antecedentes del servicio civil de carrera en México para darnos cuenta que de su gestación a su implementación tuvieron que pasar aproximadamente cien años, esto debido a que la administración pública como andamiaje del servicio civil de carrera fue presa de la política autoritaria.

La Ley del Servicio Profesional de Carrera en México, define en su artículo 2º que "el sistema del servicio profesional de carrera es un mecanismo para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública para beneficio de la sociedad", mediante principios rectores como la legalidad, la eficiencia, la objetividad, la calidad, la imparcialidad, la equidad de género y la competencia por mérito.

Hoy en día México cuenta con la institución y normatividad propia del servicio civil de carrera. La vigencia de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal es favorable para el Estado mexicano porque refleja que la administración pública federal ha iniciado una serie de acciones y buenas prácticas en el ámbito de sus instituciones, respondiendo así a los valores democráticos que dan sentido y nuevo rumbo al sistema político mexicano para que este consolide su tránsito hacia la democracia.

El Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal aún presenta espacios por atender a pesar de los recursos federales con los que se cuenta, no resulta difícil imaginar los grandes rezagos que privan en la administración Pública Estatal y Municipal, en donde la falta de experiencia de los altos cuadros gubernamentales y la constante movilidad dificultan la implantación del mismo.

De acuerdo a datos de la Secretaría de la Función Pública, en 2012 había 28,265 plazas dentro del SPC, las cuales representaban apenas 5.2% de la administración pública federal (APF). Según un diagnóstico realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), México obtuvo 41 puntos en una escala de 0 a 100 en el Índice de Desarrollo del Servicio Civil, lo cual evidencia áreas importantes de mejora. Sucede lo mismo en los estados, donde el desarrollo del servicio civil es aún más incipiente, pues el puntaje obtenido en promedio es de

25 puntos de 100 posibles. Además, no hay gran variación entre las entidades evaluadas.

Adicionalmente aún se encuentran vigentes viejas prácticas que aún persisten en la Administración Pública como el compadrazgo, padrinazgo y amiguismo, así como la tendencia a utilizar los cargos públicos como pago a los trabajos en campañas políticas, o peor aún como pago a "donativos" a las mismas.

Mauricio Merino hace una severa crítica a la institución del servicio civil de carrera en México; “la construcción de un servicio profesional de largo aliento y en todos los niveles de gobierno, que hoy sigue siendo apenas un proyecto. Son temas entrelazados: mientras los puestos de gobierno sigan atrapados por el viejo sistema de botín, sin ningún control social, la administración pública en su conjunto seguirá siendo motivo de codicia más que de compromiso, y la subcultura de la lealtad al jefe de grupo temporal seguirá estando por encima de la ética de la responsabilidad. Avanzar en esos rubros es crucial para el futuro de la democracia mexicana: México es el único país de la OCDE que carece de un servicio civil consolidado, flexible y eficaz. México es el único país de reciente factura democrática que todavía no se ha planteado la profesionalización de sus gobiernos. Para decirlo rápido: sin esa condición, cualquier política pública estará subordinada a los imperativos partidarios.” (Merino, 2007:3)

Con el establecimiento del Sistema del Servicio Civil de Carrera se persiguen los siguientes objetivos fundamentales:

- Contribuir a dar un mejor y mayor servicio a la ciudadanía por parte de la Administración Pública.
- Asegurar la permanencia de servidores públicos altamente calificados.
- Proporcionar a la Administración Pública mecanismos de apoyo para dar continuidad a los Planes y Programas de Gobierno, además de facilitar la transición en los cambios de Administración.

En estos tiempos, no se ha conseguido obtener que los gobiernos municipales en Guerrero, sean eficaces y con la calidad esperada. Siguen siendo diversos los problemas municipales que tienen que tratar los gobiernos, tales como: la falta de gobernantes y administradores calificados, aptos para dirigir y administrar, la limitación de los recursos municipales para atender múltiples requerimientos, que se producen

por la inequitativa de los ingresos al municipio. Es por ello, que se requiere considerar la reivindicación del desarrollo de las instituciones municipales en la agenda del gobierno de Guerrero, para fortalecer la capacidad de gobernar municipal, que responda a los problemas jurídicos, gubernamentales, administrativos, financieros y sociales.

De este modo, que el servicio civil de carrera municipal es una condición necesaria y previa para que los gobiernos municipales cuenten con el personal directivo calificado, con la aptitud y capacidad para determinar la naturaleza y el tipo de responsabilidad para solucionar problemas de la comunidad, en el contexto de las transformaciones nacionales y estatales.

En la época actual, la profesionalización de los servidores públicos es una necesidad inaplazable. Atender con eficiencia, eficacia y honestidad los requerimientos y demandas de la sociedad, es una obligación que las instituciones públicas deben cumplir con oportunidad y espíritu de servicio a la comunidad. La improvisación, la falta de capacidad de respuesta y las actitudes negligentes y carentes de compromiso, deben quedar desterradas en la conducta del servidor público. Por tal razón, debe generarse una cultura del sentido de la corresponsabilidad entre funcionarios y empleados del sector público por una parte, y por la otra, los sectores privado y social, y por extensión, hasta el último y más modesto de los ciudadanos, cada uno de los cuales merece recibir el trato digno y la atención que requiera de los servidores que conforman la administración pública estatal, incluyendo la esfera de competencia de los gobiernos municipales.

La presente iniciativa de reforma consiste en promover un servicio civil de carrera en las dependencias de la administración pública estatal y los municipios, este instrumento se regirá por los principios rectores de mérito, aptitud, calidad, imparcialidad, capacidad, ética, igualdad de género, profesionalismo, especialización y tiene como objetivo primordial garantizar un servicio más eficiente y eficaz a la ciudadanía mediante el impulso del personal.

Por todo lo expuesto, con la finalidad de que se permita la discusión y aprobación en su caso, por parte del Pleno de Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, la iniciativa con Proyecto de DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, conforme al siguiente cuadro comparativo:

<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO (VIGENTE)</p>	<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO (PROPUESTA)</p>
<p>ARTÍCULO 192. Para garantizar un servicio público profesional, confiable y especializado, las instituciones del Estado impulsarán el servicio civil de carrera y atenderán a la naturaleza de la función desarrollada.</p> <p>1. El servicio civil de carrera se regirá por los principios de mérito, capacidad, ética, profesionalismo, especialización, eficiencia y productividad; y,</p> <p>2. [...]</p>	<p>ARTÍCULO 192. Para garantizar un servicio público profesional, confiable y especializado, las dependencias de la administración pública estatal y los Municipios, impulsarán el servicio civil de carrera y atenderán a la naturaleza de la función desarrollada.</p> <p>1. El servicio civil de carrera se regirá por los principios rectores de mérito, aptitud, calidad, imparcialidad, capacidad, ética, igualdad de género, profesionalismo, especialización y tiene como objetivo primordial garantizar un servicio más eficiente y eficaz a la ciudadanía mediante el impulso del personal; y,</p> <p>2. [...]</p>

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforma el artículo 192 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

ARTÍCULO 192. Para garantizar un servicio público profesional, confiable y especializado, las dependencias de la administración pública estatal y los Municipios, impulsarán el servicio civil de carrera y atenderán a la naturaleza de la función desarrollada.

1. El servicio civil de carrera se regirá por los principios rectores de mérito, aptitud, calidad,

imparcialidad, capacidad, ética, igualdad de género, profesionalismo, especialización y tiene como objetivo primordial garantizar un servicio más eficiente y eficaz a la ciudadanía mediante el impulso del personal; y,

2. [...]

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo.- Remítase el presente Decreto al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 28 de junio de 2019.

Atentamente
Diputada Norma Otilia Hernández Martínez

La Presidenta:

Muchas gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I; 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra a la diputada Erika Valencia Cardona, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Erika Valencia Cardona:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados

Público en general.

La suscrita ERIKA VALENCIA CARDONA, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido

Morena; con las facultades que me confiere el artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado de Guerrero, 23 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, someto a la consideración de ésta Comisión Permanente la iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción XVI, al artículo 7, y un párrafo cuarto al artículo 42, de la Ley de Educación en el Estado de Guerrero número 158, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

El cuidado en el desarrollo educativo de la niñez y de los adolescentes, es una obligación, no sólo de los padres y tutores, sino de la sociedad y del Estado mismo. El artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contempla la garantía constitucional a la educación, y en su artículo 4, prevé que en las decisiones del Estado, se debe de cumplir y vigilar el interés superior de la niñez, garantizando la gratuidad y calidad de la educación así como el sano esparcimiento para su desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, y la salud psicoemocional de éstos.

Por su parte, el artículo 1, de la Convención Sobre los Derechos de la Niñez, prevé que el Estado debe brindar una especial protección en sus diversos ámbitos en los que se desarrolla, es decir, desde el ámbito familiar, en la sociedad, y en las institucionales educativas, esto para cuidar el pleno y sano crecimiento.

El artículo 5, de la Ley Número 812, para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero, en su párrafo primero, menciona que la protección de las niñas, niños y adolescentes, tiene como objetivo asegurarles un desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente, en condiciones de igualdad, por lo que esta iniciativa tiene la finalidad de vigilar y proteger el desarrollo psico-emocional de la niñez en el ámbito educativo.

Esto es así, porque con frecuencia los alumnos por el uso de celulares y tabletas electrónicas generan problemas de aprendizaje y existen consecuencias graves que causa el uso de celulares en la niñez y en los adolescentes.

Según estudios, los problemas más graves se resumen en los siguientes:

1. EL RÁPIDO CRECIMIENTO DEL CEREBRO.
2. RETRASO EN EL DESARROLLO.
3. EPIDEMIA DE OBESIDAD.
4. TRASTORNOS DEL SUEÑO.

5. AFECCIONES MENTALES.
6. AGRESIÓN.
7. DEMENCIA DIGITAL.
8. EMISIÓN DE RADIACIÓN Y CÁNCER.
9. SOBREEXPOSICION.

Como se advierte de lo expuesto, es urgente regular el uso de los celulares y Tabletas electrónicas en los educandos, por el grave daño que ocasiona, esto no quiere decir que se ignore que su uso constituye una herramienta útil para el aprendizaje, pero también es importante mencionar que las y los estudiantes, utilizan estos dispositivos para entretenerse y por diversión ya que en ellos encuentran video juegos, películas, música, entre otros programas.

Según estudios del CNN, “descubrió que el impacto de prohibir los teléfonos a los estudiantes equivale a una hora adicional de clases por semana, o a aumentar el año escolar en cinco días”. Otro estudio dirigido por Rich Murphy, profesor de Economía de la Universidad de Texas, en Austin, reveló que la “prohibición de celulares en escuelas de Gran Bretaña, tuvo como consecuencia un aumento en el rendimiento escolar de los alumnos”. Para Bryan Molina, Maestro de Español en Corozal, el uso de celular se convierte en problema de disciplina en las escuelas y también ha ido en detrimento del uso del lenguaje, y esto se constata en nuestro entorno diario, ya que los jóvenes distorsionan las palabras al sustituirlas por letras, como por ejemplo al decir “que”, solo escriben “k”, “vamos” por “vmos”, “por” con la “x”, y así muchas otras palabras más.

Por ello, es urgente regular y prohibir el uso de los dispositivos móviles en las escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria, con la finalidad de proteger a las y los estudiantes de diferentes tipos de problemas como el bajo rendimiento escolar, el ciberacoso, contacto con extraños, el aislamiento social, pérdida de vista y la obesidad también otros problemas. Porque es responsabilidad del Estado y de la Secretaría de Educación Guerrero, proteger y brindar una buena educación a la niñez guerrerense, así como cuidar de su sano desarrollo.

Por lo expuesto se presenta la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se:

ADICIONA LA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 7 Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 158, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. Se adiciona la fracción XVI al artículo 7, para quedar como siguen:

Artículo. 7. La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y desconcentrados, los establecimientos públicos de bienestar social y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes: ...

I.

...

XV.

La fracción que se propone adicionar es la:

XVI. Garantizar el desarrollo psico-emocional del educando, fomentando para ello el uso adecuado de las herramientas de tecnología de la información y la comunicación.

SEGUNDO: Se adiciona un párrafo cuarto, al artículo 42, para quedar en los siguientes términos:

ARTICULO 42.- En la educación que se imparta a los menores de edad, se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su salud, haciendo énfasis en los rubros de nutrición, integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad, y que la disciplina escolar sea compatible con su edad.

Los párrafos segundo y tercero quedan en los mismos términos, proponiendo agregar al cuarto para quedar como siguen:

Para garantizar el desarrollo psico-emocional del educando y lograr una educación de calidad, así como para prevenir la comisión de delitos en materia de tecnologías y cibernéticos, queda prohibido a los educandos el uso de celulares, tabletas electrónicas, o cualquier dispositivo móvil de comunicación y de navegación en internet, en las escuelas de nivel Preescolar, Primaria y secundaria. Los docentes y directivos de cada plantel educativo, con el apoyo de los padres de familia, implementaran las medidas necesarias para cumplir con esta disposición.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo. Publíquese el presente decreto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en las

redes sociales de Internet, y difúndase en los medios de comunicación acostumbrados.

...Versión íntegra...

INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 7, Y UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 42, DE LA LEY DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 158.

FUNDAMENTO LEGAL.

LA C. ERIKA VALENCIA CARDONA, diputada de la LXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero e integrante de la fracción parlamentaria del partido MORENA; con fundamento en los artículos 124 y 73 fracción XXI inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reservan y facultan legislar a los Congresos Locales, el artículo 65 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y, 23 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, que faculta a los diputados a presentar iniciativas de leyes y decretos, por ello me permito someter ante este H. Congreso del Estado de Guerrero, la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XVI, al artículo 7, y un párrafo cuarto al artículo 42, de la Ley de Educación en el Estado de Guerrero número 158, bajo los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cuidado en el desarrollo educativo de la niñez y de los adolescentes, es una obligación, no sólo de los padres y tutores, sino de la sociedad y del Estado mismo. El artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contempla la garantía constitucional a la educación, y en su artículo 4, prevé que en las decisiones del Estado, se debe de cumplir y vigilar el interés superior de la niñez, garantizando la gratuidad y calidad de la educación así como el sano esparcimiento para su desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, y la salud psicoemocional de éstos.

Por su parte, el artículo 1, de la Convención Sobre los Derechos del Niño, estipula que, por niño se entiende todo ser humano menor de 18 años de edad, y prevé que el Estado debe brindar una especial protección en sus diversos ámbitos en los que se desarrolla, es decir, desde el ámbito familiar, en la sociedad, y en las institucionales educativas, esto para cuidar el pleno y sano crecimiento.

El artículo 5, de la Ley Número 812, para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del

Estado de Guerrero, en su párrafo primero, menciona que la protección de las niñas, niños y adolescentes, tiene como objetivo asegurarles un desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente, en condiciones de igualdad, por lo que esta iniciativa tiene la finalidad de vigilar y proteger el desarrollo psico-emocional de la niñez en el ámbito educativo.

Con frecuencia, los maestros se enfrentan a problemas con sus alumnos por el uso de celulares y Tabletas Electrónicas. Dichos dispositivos, son de uso cotidiano en la vida de los educandos, algunos estudios arrojan que las niñas y niños a partir de los 3 años de edad, ya empiezan a utilizar estos dispositivos. Es bueno el uso e implementación de las tecnologías, sin embargo, el abuso en su uso y hacerlo en horas de clases, genera problemas de aprendizaje, para ello es necesario se legisle sobre ese aspecto, sobre todo en las escuelas de nivel Preescolar, Primaria y Secundaria, lo anterior debido a que, existen consecuencias graves que causa el uso de celulares en la niñez y en los adolescentes.

Según estudios, los problemas más graves se resumen en los siguientes:

1. **EL RÁPIDO CRECIMIENTO DEL CEREBRO.** Entre 0 y 2 años, los cerebros se triplican en tamaño en el niño, y continúan en un estado de rápido desarrollo hasta los 21 años de edad. El desarrollo temprano del cerebro está determinado por los estímulos ambientales, o la falta de los mismos. La estimulación del desarrollo cerebral causada por la exposición excesiva a las tecnologías (teléfonos celulares, internet, iPads , TV), se ha demostrado que se asocia con la función ejecutiva y simultáneamente con déficit de atención, retrasos cognitivos, problemas de aprendizaje, aumento de la impulsividad y disminución de la capacidad de autorregularse.

2. **RETRASO EN EL DESARROLLO.** El uso de estas tecnologías restringe el movimiento, lo cual puede resultar en retraso en el desarrollo. Uno de cada tres niños ahora entra a la escuela con retrasos de desarrollo, afectando negativamente la alfabetización y el rendimiento en el aprendizaje. El movimiento de los niños, en cambio, mejora la atención y la capacidad de aprendizaje. El uso de la tecnología bajo la edad de 12 años es perjudicial para el desarrollo infantil y el aprendizaje, según estudios de especialistas citados por Rowan en su página web.

3. **EPIDEMIA DE OBESIDAD.** Los video-juegos se correlacionan con el aumento de la obesidad. Los niños a quienes se permiten dispositivos tienen 30 % más de

incidencia de la obesidad. y las personas obesas tienen un mayor riesgo de accidente cerebro vascular y ataque cardíaco temprano, lo que acorta la esperanza de vida. “En gran parte debido a la obesidad, los niños del siglo XXI pueden ser la primera generación de la cual muchos no van a sobrevivir a sus padres”, advirtió el profesor Andrew Prentice.

4. **TRASTORNOS DEL SUEÑO.** El 60 % de los padres no supervisa el uso de la tecnología de sus hijos, y al 75 % de los niños se les permite la tecnología. El 75 % de los niños de 9 y 10 años son privados de sueño en la medida en que sus calificaciones se ven afectadas negativamente, según estudios del Boston College en 2012.

5. **AFECCIONES MENTALES.** El uso excesivo de tecnología digital está implicado como un factor causal en el aumento de las tasas de depresión infantil, ansiedad, trastornos de vinculación, déficit de atención, autismo, trastorno bipolar, psicosis y comportamiento del niño problemático.

6. **AGRESIÓN.** Contenidos de los medios violentos pueden causar agresión infantil. Los niños pequeños están cada vez más expuestos a la creciente incidencia de la violencia física y sexual en los medios de comunicación actual. Aplicaciones violentas en canales de la internet, retratan sexo explícito, homicidios, violaciones, torturas, mutilación, entre otros.

7. **DEMENCIA DIGITAL.** Contenidos de los medios de comunicación de alta velocidad pueden contribuir a déficit de atención, así como la disminución de la concentración y de memoria, debido a la poda de pistas neuronales de la corteza frontal cerebral, según estudios de Christakis 2004 y Pequeño 2008. Los niños que no pueden mantener la atención no pueden aprender.

8. **EMISIÓN DE RADIACIÓN Y CÁNCER.** Ya en 2011, la Organización Mundial de la Salud clasificó los teléfonos celulares (y otros dispositivos inalámbricos) como un riesgo de categoría 2B, (posible carcinógeno), debido a la emisión de radiación (OMS 2011). James McNamee, de “Health Canada”, en octubre de 2011 emitió una advertencia de precaución que indica: “Los niños son más sensibles a una variedad de agentes que los adultos ya que sus cerebros y sistemas inmunes todavía se están desarrollando, por lo que no se puede decir que el riesgo sería igual para un adulto que para un niño”. La exposición a señales de radio debe ser reclasificado como 2A (probable carcinógeno), no como 2B (posible cancerígeno).

9. SOBREEXPOSICION. La constante y sobreexposición de los niños y niñas, así como de adolescentes a la tecnología, les hacen vulnerables, a los abusos sexuales y de bullying.

Como se advierte de lo expuesto, es urgente regular el uso de los celulares y Tabletas electrónicas en los educandos, por el grave daño que ocasiona, esto no quiere decir que se ignore que su uso constituye una herramienta útil para el aprendizaje, pero también es importante mencionar que las y los estudiantes, utilizan estos dispositivos para entretenerse y por diversión ya que en ellos encuentran video juegos, películas, música, entre otros programas.

Según estudios del CNN, “descubrió que el impacto de prohibir los teléfonos a los estudiantes equivale a una hora adicional de clases por semana, o a aumentar el año escolar en cinco días”. Otro estudio dirigido por Rich Murphy, profesor de Economía de la Universidad de Texas, en Austin, reveló que la “prohibición de celulares en escuelas de Gran Bretaña, tuvo como consecuencia un aumento en las calificaciones de los alumnos”. Para Bryan Molina, Maestro de Español en Corozal, el uso de celular se convierte en problema de disciplina en las escuelas y también ha ido en detrimento del uso del lenguaje, y esto se constata en nuestro entorno diario, ya que los jóvenes distorsionan las palabras al sustituirlas por letras, como por ejemplo al decir “que”, solo escriben “k”, “vamos” por “vmos”, “por” con la “x”, y así muchas otras palabras más.

Por lo expuesto, es urgente regular y prohibir el uso de los dispositivos móviles en las escuelas de nivel Preescolar, Primaria y Secundaria, con la finalidad de proteger a las y los estudiantes de diferentes tipos de problemas como el ciberacoso, contacto con extraños, el aislamiento social, y problemas físicos, como pérdida de vista y la obesidad. Esto es así porque es responsabilidad del Estado y de la Secretaría de Educación Guerrero, proteger y brindar una buena educación a la niñez Guerrerense, así como cuidar de su sano desarrollo, por lo que, atendiendo al interés superior de la niñez, debe limitarse este tipo de tecnologías, porque representan el presente y futuro de Guerrero y de México.

Ahora bien, se propone, primeramente, corregir la duplicidad de la fracción XIV, de la Ley de Educación en el Estado de Guerrero, número 158, dado que en el texto vigente aparece repetido, por un error al realizar a dicho artículo la reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero el 07 de septiembre del 2012. Tal como se advierte del dicho precepto que a continuación se transcribe: “... XIV. Fomentar y afianzar actitudes de respeto que incidan en

la prevención de los accidentes de tránsito, y (REFORMADA, P.O. 07 DE SEPTIEMBRE DE 2012) N. DE E. EL LEGISLADOR EN EL ARTÍCULO SEGUNDO SEÑALA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 7 DE ESTA LEY, PERO AL EXPRESAR SU CONTENIDO APARECE COMO FRACCIÓN XIV EN EL DECRETO NÚMERO 1208, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO 72 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

XIV.- Fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el ahorro y el bienestar general. (ADICIONADA, P.O. r Por lo que se debe corregir dicha duplicidad, para que quedar como sigue:

“Artículo 7. ...

1. ...

XIV. Fomentar y afianzar actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tránsito, y

XV. Fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el ahorro y el bienestar general. (ADICIONADA, P.O. 07 DE SEPTIEMBRE DE 2012)”.

De acuerdo a esta corrección y la lógica, la fracción a adicionar es la XVI, por lo que se:

PROPONE ADICIONAR UNA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 7 Y UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 158, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Artículo. 7. La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y desconcentrados, los establecimientos públicos de bienestar social y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes: ...

I.

...

XV.

Se propone adicionar la fracción XVI, para quedar como sigue:

XVI. Garantizar el desarrollo psico-emocional del educando, fomentando para ello el uso adecuado de las

herramientas de tecnología de la información y la comunicación.

ARTICULO 42.- En la educación que se imparta a los menores de edad, se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su salud, haciendo énfasis en los rubros de nutrición, integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad, y que la disciplina escolar sea compatible con su edad.

Se brindarán cursos a los docentes y al personal que labora en los planteles de educación, sobre los derechos de los educandos y la obligación que tienen al estar encargados de su custodia, de protegerlos contra toda forma de maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso, trata o explotación.

En caso de que las y los educadores así como las autoridades educativas locales, tengan conocimiento de la comisión de algún delito en agravio de las y los educandos, lo harán del conocimiento inmediato de la autoridad correspondiente.

Se propone sea agregado un párrafo cuarto, con el texto siguiente:

Para garantizar el desarrollo psico-emocional del educando y lograr una educación de calidad, así como para prevenir la comisión de delitos en materia de tecnologías y cibernéticos, queda prohibido a los educandos el uso de celulares, Tabletás electrónicas, o cualquier dispositivo móvil de comunicación y de navegación en internet, en las escuelas de nivel Preescolar, Primaria y Secundaria. Los docentes y directivos de cada plantel educativo, con el apoyo de los padres de familia, implementaran las medidas necesarias para cumplir con esta disposición.

Por todo lo anterior, someto a la consideración de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 7, Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 42, DE LA LEY DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 158.

PRIMERO. Se adiciona la fracción XVI al artículo 7, para quedar como siguen:

Artículo. 7. La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y desconcentrados, los

establecimientos públicos de bienestar social y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes: ...

I.

...

XV.

XVI. Garantizar el desarrollo psico-emocional del educando, fomentando para ello el uso adecuado de las herramientas de tecnología de la información y la comunicación.

SEGUNDO: Se adiciona un párrafo cuarto, al artículo 42, para quedar en los siguientes términos:

ARTICULO 42.- En la educación que se imparta a los menores de edad, se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su salud, haciendo énfasis en los rubros de nutrición, integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad, y que la disciplina escolar sea compatible con su edad.

Se brindarán cursos a los docentes y al personal que labora en los planteles de educación, sobre los derechos de los educandos y la obligación que tienen al estar encargados de su custodia, de protegerlos contra toda forma de maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso, trata o explotación.

En caso de que las y los educadores así como las autoridades educativas locales, tengan conocimiento de la comisión de algún delito en agravio de las y los educandos, lo harán del conocimiento inmediato de la autoridad correspondiente.

Para garantizar el desarrollo psico-emocional del educando y lograr una educación de calidad, así como para prevenir la comisión de delitos en materia de tecnologías y cibernéticos, queda prohibido a los educandos el uso de celulares, Tabletás electrónicas, o cualquier dispositivo móvil de comunicación y de navegación en internet, en las escuelas de nivel Preescolar, Primaria y Secundaria. Los docentes y directivos de cada plantel educativo, con el apoyo de los padres de familia, implementaran las medidas necesarias para cumplir con esta disposición.

TRANSITORIOS.

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo. Publíquese el presente decreto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en las redes sociales de Internet, y difúndase en los medios de comunicación acostumbrados.

Es cuánto.

La Presidenta:

Gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I; 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Julio Guevara Melo, síndico procurador al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatónoc, Guerrero.

La secretaria Eunice Monzón García:

Con gusto, diputada presidenta.

Oficio No. HCE/MD/BPM/0376/2019

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 25 de Mayo del 2019.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero.- Edificio.

Por medio del presente remito a ustedes el oficio número MMG/PM/00175/0419 recibido el 07 de Mayo del año que transcurre signado por el ciudadano Julio Guevara Melo, síndico procurador del Ayuntamiento de Metlatónoc, mediante el cual remite la documentación consiste en la siguiente:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 13 Bis de la Ley número 121 de Ingresos para el Municipio de Metlatonoc, para el Ejercicio Fiscal 2019.

2. Acta de la sesión extraordinaria por el que se aprueba la adición del artículo 13 Bis de la Ley número 121 para el Ejercicio Fiscal 2019.

3. Copia certificada de constancia de mayoría y el acta instalada del Ayuntamiento de Metlatonoc 2018-2021.

Se anexa documentación en comento.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Edgar Astudillo Pérez, Secretario Técnico de la Mesa Directiva.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I; 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Proyectos y Proposiciones de Acuerdo, inciso “a”, esta Presidencia hace mención que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta Legislatura a través de sus correos electrónicos el día 02 de Julio del año en curso, por lo que esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para que sólo se le dé lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de esta Presidencia.

En razón de lo anteriormente aprobado y continuando con el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, inciso “a”, solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, se sirva dar lectura a la parte resolutive y a los artículos transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracción II y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la 170 numeral dos; 178 fracciones III y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; así como la 140, 146, 148 y 155 de la Ley

Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y 49 de la Ley número 454 de Presupuesto, Disciplina Fiscal del Estado que es facultad exclusiva de los Ayuntamientos del Municipio del Estado aprobar su presupuesto de egresos para cada ejercicio fiscal sin intervención de autoridad alguna.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

Acuerdo Parlamentario

ARTÍCULO PRIMERO. De conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170 numeral 2, 178 fracciones III y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 140, 146, 148 y 155 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y 49 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, es facultad exclusiva de los Ayuntamientos del Municipio del Estado, aprobar su Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, sin intervención de autoridad alguna.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase el presente acuerdo a la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, para su conocimiento y todos los efectos legales a que haya a lugar, dentro de la sentencia número TJA/SS/064/2017, derivada del juicio de nulidad número TCA/SRA/I/749/2009, promovido por el ciudadano Rufino Urías Rodríguez.

TRANSITORIOS

Primero: El presente Acuerdo Parlamentario surtirá y entrará en vigor a partir de la aprobación del pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Segundo: Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los medios electrónicos acostumbrados para su conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en la sede del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a los treinta días del mes abril del año dos mil nueve.

Diputados Integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Diputado Heriberto Huicochea Vázquez, Presidente.-
Diputado Arturo Martínez Núñez, Secretario.- Diputado

Servando de Jesús Salgado Guzmán, Vocal.- Diputado Robell Urióstegui Patiño, Vocal.- Diputado Moisés Reyes Sandoval, Vocal.- Todos con rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

...Versión íntegra...

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de la LXII Legislatura.- Presentes.

La Comisión de Seguridad Pública, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con base en las atribuciones que les confieren los artículos 66 y 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 174 fracción II, 196 y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, nos fue turnada para su estudio y análisis el oficio suscrito por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, por medio del cual notifica la sentencia número TJA/SS/064/2017, derivada del juicio de nulidad número TCA/SRA/I/749/2009, promovido por el C. Rufino Urías Rodríguez, esto para emitir el dictamen con proyecto de Decreto correspondiente, lo que se hace considerando lo siguiente:

I. METODOLOGIA DEL TRABAJO

Que a partir de la fecha en que tomo conocimiento del oficio suscrito por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en acatamiento del mandato de la Mesa Directiva, fue turnado para el estudio, análisis, discusión y valoración a esta Comisión de Seguridad Pública y distribuida a sus integrantes, para recabar sus comentarios y propuestas, a efecto de emitir el proyecto de Dictamen que recaerá sobre el mismo.

La Comisión de Seguridad Pública, en la elaboración del proyecto de dictamen, conforme lo establece el artículo 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, determinó para su emisión, la estructura siguiente:

En el apartado denominado "Metodología de trabajo". Se describe todo el proceso y trámite legislativo que esta comisión acordó para la elaboración, discusión y aprobación en su caso, del dictamen sobre el Expediente de ejecución de cumplimiento de la sentencia número TJA/SS/064/2017, que nos ocupa.

En el apartado de “Antecedentes Generales,” se hace referencia al acuerdo suscrito por los Magistrados Integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado de Guerrero en comento, así como el turno oficial que, por mandato de la Mesa Directiva, a esta comisión, para los efectos legales correspondientes.

En el apartado “Objeto y Descripción” se describe los aspectos fundamentales de los motivos que le dan sustento técnico, legal y normativo.

En el apartado de “Consideraciones,” se plasman aquellos razonamientos y conclusiones que discutieron y acordaron los integrantes de la comisión de Seguridad Pública, después del análisis de la sentencia sujeta a dictamen y que determinó informar al Tribunal Superior de Justicia para sus efectos correspondientes.

II. ANTECEDENTES GENERALES

1.- Mediante el oficio número 2519/2018 de fecha de 02 de octubre del año 2018, la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, la Mtra. Olimpia María Azucena Godínez Viveros, hizo del conocimiento que el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en sesión ordinaria de fecha dos de octubre del 2018, en el expediente de ejecución de cumplimiento de sentencia número TJA/SS/064/2017, derivado del Juicio de Nulidad número TCA/SRA/I/749/2009, promovido por Rufino Urías Rodríguez, en contra de las autoridades demandadas Secretario de Seguridad Pública y Protección Civil (actualmente denominado Secretario de Seguridad Pública) y Director Administrativo dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública todos del H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco, en cumplimiento a la Ejecutoria emitida en el amparo indirecto administrativo número 836/2017-I, del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado con residencia en Acapulco, Guerrero, que concedió el amparo y protección de la justicia federal al C. Rufino Urías Rodríguez, para efecto: “... Además, vincule a las autoridades que determinan el presupuesto, como son el Congreso y el Gobierno del Estado de Guerrero, así como al Secretario de Finanzas y Administración de la Entidad, a efecto de lograr el cumplimiento de la sentencia,...”.

2.- Mediante oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/00230/2018, de fecha 23 de octubre de 2018, la Secretaría de Servicios Parlamentarios, en cumplimiento a las instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta comisión permanente de

Seguridad Pública, la oficio que nos ocupa para la emisión del Dictamen correspondiente.

3.- En con fecha 29 de octubre de 2018, se remitió el oficio número 2519/2018 de fecha de 02 de octubre del año 2018, la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, la Mtra. Olimpia María Azucena Godínez Viveros, a los integrantes de Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento y análisis correspondiente.

III OBJETO Y DESCRIPCIÓN

Los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, realizamos el análisis del oficio número 2519/2018 de fecha de 02 de octubre del año 2018, la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, por medio del cual notifican que el Tribunal acordó “... Atendiendo a la ejecutoria dictada en el amparo indirecto administrativo número 836/2017-I, se vincula a las autoridades que determinan el presupuesto, Congreso y el Gobernador del Estado de Guerrero, así como al Secretario de Finanzas y Administración del Estado, para que dentro de sus atribuciones, den cumplimiento a la la sentencia de treinta y uno de agosto de dos mil once, dictada por la Sala Natural, modificada en su efecto por la Sala Superior en resolución de seis de septiembre de dos mil doce...” constatamos que oficio que la sustentan, resalta lo siguiente:

DESCRIPCION DE ASPECTOS FUNDAMENTALES

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en sesión ordinaria de fecha dos de octubre del 2018, en el expediente de ejecución de cumplimiento de sentencia número TJA/SS/064/2017, derivado del Juicio de Nulidad número TCA/SRA/I/749/2009, promovido por Rufino Urías Rodríguez, en contra de las autoridades demandadas Secretario de Seguridad Pública y Protección Civil (actualmente denominado Secretario de Seguridad Pública) y Director Administrativo dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública todos del H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco, en cumplimiento a la Ejecutoria emitida en el amparo indirecto administrativo número 836/2017-I, del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado con residencia en Acapulco, Guerrero, que concedió el amparo y protección de la justicia federal al C. Rufino Urías Rodríguez, para efecto: “... Además, vincule a las autoridades que determinan el presupuesto, como son el Congreso y el Gobierno del Estado de Guerrero, así como al Secretario de Finanzas y Administración de la

Entidad, a efecto de lograr el cumplimiento de la sentencia,...” acordó:

“... Atendiendo a la ejecutoria dictada en el amparo indirecto administrativo número 836/2017-I, se vincula a las autoridades que determinan el presupuesto, Congreso y el Gobernador del Estado de Guerrero, así como al Secretario de Finanzas y Administración del Estado, para que dentro de sus atribuciones, den cumplimiento a la la sentencia de treinta y uno de agosto de dos mil once, dictada por la Sala Natural, modificada en su efecto por la Sala Superior en resolución de seis de septiembre de dos mil doce...”

IV. CONSIDERACIONES.

Primera. - Fundamento Jurídico: Derivado del estudio y análisis a los argumentos esgrimidos en el apartado denominado III OBJETO Y DESCRIPCIÓN, del oficio número 2519/2018 de fecha de 02 de octubre del año 2018, se ha vinculado a este H. Congreso del Estado para que dentro de sus atribuciones de cumplimiento a la sentencia de fecha 31 de agosto de 2011, al respecto, de conformidad con los instrumentos jurídicos siguientes: artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170 numeral 2, 178 fracciones III y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 140, 146, 148 y 155 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y 49 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, es facultad exclusiva de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado aprobar sus respectivos Presupuestos de Egresos para cada ejercicio fiscal, mismos que a la letra citan:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115: Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

...

II.- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

...

...

IV.- Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

...

...

Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución.

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley;

...

...

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Artículo 170: El Estado de Guerrero se divide en los municipios que señala el artículo 27 de la presente Constitución.

...

2. El municipio tiene personalidad jurídica y patrimonio propios; y,

...

Artículo 178: Los Ayuntamientos son competentes para:

...

...

III. Administrar en forma directa los recursos que integren la hacienda municipal;

...

VIII. Aprobar su presupuesto de egresos, de conformidad con los ingresos disponibles y conforme a las leyes que para tal efecto expida el Congreso del Estado, debiendo:

...

...

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero

Artículo 140.- Las disposiciones relativas a la programación, presupuestación, control y evaluación del gasto público municipal, así como su operación, estarán a cargo del Ayuntamiento; ...

Artículo 146.- Los presupuestos de egresos de los Municipios comprenderán las previsiones de gasto público que habrán de realizar los Ayuntamientos anualmente, entre las que deberá contemplarse una asignación presupuestal, con base en su capacidad financiera, destinada a cubrir las liquidaciones,

indemnizaciones o finiquitos de ley a que tengan derechos los trabajadores.

La falta de observancia a esta disposición será motivo de responsabilidad política de los integrantes del Ayuntamiento.

Artículo 148.- Los presupuestos de egresos de los Municipios serán aprobados anualmente por sus respectivos Ayuntamientos y se basarán en los ingresos disponibles para el ejercicio fiscal que corresponda.

Artículo 155.- Los Ayuntamientos podrán autorizar ampliaciones presupuestales cuando se presenten situaciones extraordinarias y siempre que se cuente con los recursos necesarios para cubrirlas.

Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero

Artículo 49.- En los Ayuntamientos, el Presidente Municipal deberá presentar en los términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, por conducto de la Tesorería Municipal, al Cabildo, para su estudio, discusión y aprobación, en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio, elaborado en los términos de la presente ley.

De los Presupuestos de Egresos aprobados por los Ayuntamientos, se remitirá una copia certificada al Congreso, para los efectos de su competencia.

Las legislaciones antes citadas refieren que, el Municipio cuenta con personalidad jurídica propia, siendo esta la responsable de aprobar su Proyecto de Presupuesto de Egresos.

Segunda. - Facultades del Congreso del Estado: Por otra parte el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracción I y 62 fracción III de la Constitución Política Local, 116 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, únicamente está facultado para aprobar la Ley de Ingresos de los Municipios, entre ellos el del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019, mismos que la letra señalan:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115: Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano,

representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

...

...

IV.- Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

...

...

Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución.

...

...

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Artículo 61. Son atribuciones del Congreso del Estado:

- Aprobar, reformar, derogar y abrogar las leyes o decretos, de conformidad con sus atribuciones;

...

...

Artículo 62. El Congreso tendrá como asuntos de atención preferente:

...

- Examinar, discutir y aprobar las leyes de ingresos de los municipios, las cuales no podrán establecer exenciones ni subsidios a favor de persona o institución alguna;

...

...

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231

Artículo 116.- Además de las facultades y atribuciones que le confieren la Constitución Política General, la Constitución Política del Estado, las Leyes y demás disposiciones jurídicas, al Congreso del Estado le corresponden:

...

...

...
 VII. Legislar sobre el Municipio Libre sujetándose a lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

...
 ...

Los preceptos jurídicos antes invocados, establecen como una de las facultades de este H. Congreso del Estado el de aprobar, reformar, derogar y abrogar las leyes o decretos, sobresaliendo la facultad de examinar, discutir y aprobar las leyes de ingresos de los municipios y no así su presupuesto de egresos.

Tercera. – Conclusión: en observancia a los preceptos jurídicos antes citados, se colige que los Municipios están investidos de personal jurídica propia, los cuales son los responsables de manejar y administrar libremente su patrimonio de conformidad con los preceptos jurídicos señalados en el primero considerando, de los cuales se desprende que estos están facultados para aprobar sus propios presupuestos de egresos con base en sus ingresos disponibles, recursos que serán ejercidos de forma directa por ellos mismo, siendo los Ayuntamientos los responsables de la programación, presupuestación, control, evaluación y operación de su gasto público, cabe precisar que como lo señala el artículo 146 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, que a la letra dice “Los presupuestos de egresos de los Municipios comprenderán las provisiones de gasto público que habrán de realizar los Ayuntamientos anualmente, entre las que deberá contemplarse una asignación presupuestal, con base en su capacidad financiera, destinada a cubrir las liquidaciones, indemnizaciones o finiquitos de ley a que tengan derechos los trabajadores. La falta de observancia a esta disposición será motivo de responsabilidad política de los integrantes del Ayuntamiento.”, es responsabilidad del Municipio realizar las provisiones presupuestales con base en sus capacidades financieras que permitan el pago de los laudos a los que hayan sido condenados, como lo es el caso que nos ocupa.

Con lo que respecta a la facultades de este Poder Legislativo Estatal que señala el Tribunal de Justicia Administrativa por el cual fue vinculado al cumplimiento de la sentencia antes citada, es preciso señalar que el artículo 49 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, señala que el Presidente Municipal es la autoridad responsable de presentar al cabildo para su estudio, discusión y en su caso aprobación el Proyecto de Presupuesto de Egreso del Municipio, así mismo resulta pertinente señalar que es facultad del Congreso aprobar

las Leyes de Ingreso de todos los Municipios del Estado, de conformidad con los artículos señalados en segundo considerando, sin embargo este Congreso del Estado autorizo incluir para el presente ejercicio fiscal, en su apartado de transitorios el artículo Décimo Noveno que a la letra señala, “El Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, deberá realizar las provisiones necesarias en su respectivo presupuestos de egresos, a efecto de que se cubran las erogaciones por concepto de sentencias derivadas de laudos de juicios laborales en su contra.”; por lo anterior queda plenamente demostrado que este parlamento no es la instancia responsable de determinar, o autorizar el presupuesto de egreso de los Municipios en el Estado. por lo anteriormente expuesto, en los preceptos jurídicos invocados con antelación, formulamos el siguiente Dictamen con Proyecto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO. De conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170 numeral 2, 178 fracciones III y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 140, 146, 148 y 155 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y 49 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, es facultad exclusiva de los Ayuntamientos del Municipio del Estado, aprobar su Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, sin intervención de autoridad alguna.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase el presente acuerdo a la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, para su conocimiento y todos los efectos legales a que haya a lugar, dentro de la sentencia número TJA/SS/064/2017, derivada del juicio de nulidad número TCA/SRA/I/749/2009, promovido por el C. Rufino Urías Rodríguez.

TRANSITORIOS

Primero: El presente Acuerdo Parlamentario surtirá entrará en vigor a partir de la aprobación del pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Segundo: Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los medios electrónicos acostumbrados para su conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado de Guerrero, a los treinta días del mes abril del año dos mil nueve.

Diputados Integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Diputado Heriberto Huicochea Vázquez, Presidente.- Diputado Arturo Martínez Núñez, Secretario.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Vocal.- Diputado Robell Urióstegui Patiño, Vocal.- Diputado Moisés Reyes Sandoval, Vocal.- Todos con rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de acuerdo queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, vamos a pasar al siguiente punto y posteriormente regresamos con este.

En desahogo de los inciso “c” y “d” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Arturo López Sugía, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y de Trabajo.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

Oficio número: 06/2019

Asunto: Se solicita dispensa de la segunda lectura.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 26 de Junio del 2019.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El que suscribe diputado Arturo López Sugía, de la representación parlamentaria de Movimiento Ciudadano y presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de la facultades que me confieren los artículos 98 párrafo segundo; 261 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, solicito a usted la dispensa de la segunda lectura de los siguientes dictámenes y continúen con su trámite legislativo.

1. Dictamen con proyecto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al

Honorable Congreso del Estado, hace un atento exhorto a la Procuraduría Federal del Consumidor para que a través de la Delegación de la misma dependencia en el Estado de Guerrero realice permanentemente visitas de verificación a los establecimientos en los que se expenden combustibles a la ciudadanía como son las gaseras, gasolineras o estaciones de servicio con el propósito de comprobar que dichos establecimientos suministren a los consumidores kilos y litros completos.

2. Dictamen con proyecto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta y solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de gobernación a la doctora Olga Sánchez Cordero y a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social la licenciada Luisa María Alcalde Lujan para que asuma la responsabilidad de sus carteras para que se reúnan con el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y similares de la República Mexicana y la Empresa Grupo Minero México, SA de CV., denominado también como Industrial Minera México SA de CV., concesionaria del Fondo Minero en Taxco y que con ello se solucione y se permita levantar la Huelga de la Mina de Taxco respetando las peticiones de los trabajadores con las medidas de seguridad industrial y prevención para los mismos y se responda con ello al objeto de la concesión como un bien público nacional desarrollándose la explotación minera ambiental y socialmente responsable.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Diputado Arturo López Sugía, rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo enlistados en los inciso “c” y “d” del cuarto punto del Orden del Día en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia y con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apatiga, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen signado bajo el inciso "c".

La diputada Dimna Guadalupe Salgado Apatiga:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en los artículos 79 fracción II y 262 de la Ley que nos rige a nombre y representación de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, presentaré el siguiente dictamen que se someterá a discusión.

El 20 de diciembre del 2013 se promulgó en el Diario Oficial de la Federación diversas reformas a la Constitución de los Estados Unidos en materia enérgica a partir de entonces los precios de los combustibles continúan subiendo.

Actualmente el precio de la gasolina Premium en promedio está en \$21.11, la gasolina magna se vende en \$20.42 pesos y el diésel en \$20.40, mientras que el Gas LP su precio promedio es de 20.35 el kilo.

Es importante que para la protección de la economía de los mexicanos y principalmente de los guerrerenses la Procuraduría Federal del Consumidor realice permanentemente visitas de verificación a los establecimientos que expenden combustible a la ciudadanía como son: las gaseras, gasolineras y estaciones de servicio.

Con el propósito de que dichos establecimientos suministren a los consumidores kilos y litros completos en las bombas expendedoras de dichos combustibles líquidos; asimismo que del resultado que surja de las verificaciones se informe a la ciudadanía a través de la revista del consumidor y los medios electrónicos escritos para el conocimiento general de la población.

De igual manera las empresa gaseras, gasolineras o estaciones de servicios que incurran en irregularidades y que no cumplan con las cantidades y medidas de

comercialización de los productos ofrecidos al consumidor se les aplique sanciones correspondientes de acuerdo a la Ley Federal de Protección al Consumidor la Norma Oficial Mexicana NOM005 de Sistema para la Medición y Despacho de Gasolinas y otros combustibles líquidos y demás normativas.

Esta Comisión Dictaminadora consideró en la aprobación que el precio de la gasolina como el gas es una problemática que ha venido afectando desde hace ya varios sexenios, ya que al ser más caro el combustible que utilizan los transportes subsecuentemente el costo de los productos de la canasta básica aumentará afectando no sólo a los distribuidores sino también los bolsillos de los mexicanos principalmente de los guerrerenses.

Esta Comisión considera que no existen condiciones claras dentro de la planificación administración federal, lo que nos otorga un estado de incertidumbre y la obligación de cerciorarnos que existirán elementos disponibles para la protección económica de los ciudadanos ante cualquier evento.

La Profeco sostiene como misión promover los derechos de las y los consumidores garantizando relaciones comerciales equitativas fortaleciendo el consumo responsable.

Por lo anterior expuesto y fundado, las diputadas y diputados integrantes de ésta Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo sometemos a la consideración de la Permanente el siguiente proyecto de punto de acuerdo.

PRIMERO, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento exhorto a la Secretaría de Economía para que con base a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Federal del Consumidor y dentro de sus atribuciones determine la política a realizar de la Profeco para hacer valer la Nom005-SCFI-2011.

SEGUNDO, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento exhorto a la Procuraduría Federal del Consumidor para que a través de la Delegación de la misma dependencia en el Estado de Guerrero realice permanentemente visitas de verificación a los establecimientos en los que se expende combustible a la ciudadanía como son las: gaseras, gasolineras o estaciones de servicio con el propósito de comprobar que dichos establecimiento surtan kilos y litros completos de dicho combustible.

Asimismo, que las verificaciones que realice dicha dependencia de los establecimientos donde se expenden los combustibles antes mencionados se informe a la ciudadanía en la Revista del Consumidor de igual manera aquellas gasolineras, empresas y estaciones de servicio que incurran en irregularidades se les aplique las sanciones correspondientes de acuerdo a lo señalado en la Ley Federal de Protección al Consumidor y la Norma Oficial Mexicana NOM005-CFI-2011 del Sistema para la Medición y Despacho de Gasolina y otros combustibles líquidos.

Por lo que solicito, su voto favorable.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que se les solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación en lo general y en lo particular los artículos del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado en lo general y en lo particular el dictamen antes señalado y en términos del artículo 266 de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Presidencia ya tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y se emite el acuerdo correspondiente y se remite a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, y dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia y con fundamento en los artículos 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Heriberto Huicochea Vázquez, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Heriberto Huicochea Vázquez:

Con su venia, presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Como integrante de la Comisión Dictaminadora de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo vengo a presentar el dictamen que hemos acordado para someterlo a discusión.

Quiero decirles que la propuesta original de este proyecto de dictamen obedece a un emplazamiento de huelga en el año de 2007 hace once años, que fue realizada por el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos, Siderúrgicos y similares de la República Mexicana en contra de la empresa Grupo Minero o Industrial Minera México Sociedad Anónima de Capital Variable.

Y en ese mismo momento también se emplazó a esta empresa Cananea, Sonora y Sombrerete, Zacatecas, para poder exigir el cumplimiento de las mejoras, de las condiciones materiales de higiene y seguridad para el desempeño laboral de los trabajadores principalmente.

Este Grupo empresarial en su momento argumentó que se habían agotado ya las reservas de la plata aquí en Taxco que no había material mineral que explotar pero sin embargo solamente fueron comentarios no hubo evidencias certificadas de que esto había quedado ya en una inacción económica y que bueno la explotación que es el objeto de la condición minera desafortunadamente ya arrojó muchos problemas sociales para los habitantes de Taxco y de toda la región.

Durante estos once años se ha generado como podemos imaginar un desgaste económico muy fuerte y sobre todo la polarización que se ha dado entre los trabajadores y los dueños en este caso de la empresa.

Se estima que durante estos años debido a esta inactividad ha arrojado pérdidas millonarias y también hay que recordar que este grupo minero o grupo industrial Minera México ha realizado actividades empresariales en minas no solamente en México sino también en Perú y en el suroeste de Estados Unidos, esta firma se ha visto involucrada en diferentes accidentes, derrames ambientales en el Río Vacanuchi y en Sonora donde se han derramado 40 millones de Sulfato de Cobre en Agosto del año de 2014.

La Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo hemos considerado que en efecto la Huelga Minera este próximo 29 ya de Julio cumple doce años de huelga, doce años de salarios caídos y por supuesto pues de desesperación también de las familias taxqueñas, estas pérdidas millonarias y por supuesto ha venido en detrimento de oportunidades para crecer que tanto falta pues nos hace.

Además esta propuesta incluye un exhorto encaminado a dar certeza sobre las condiciones reales en que se encuentra la Mina de Taxco lo cual es fundamental para solucionar el conflicto, es decir, se tiene que precisar y certificar exactamente si se ha agotado o no se ha agotado en este caso el mineral para que se pueda seguir explotando esta mina, se requiere en lo relativo también o la opinión del servicio geológico mexicano para que obviamente esta argumentación pueda permitir el levantamiento en este caso de la huelga.

Por lo antes expuesto compañeras y compañeros, me propongo comentarles rápidamente los puntos de acuerdos parlamentarios.

Primero.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación doctora Olga Sánchez Cordero y a la secretaria de trabajo y previsión social licenciada Luisa María Alcalde Lujan, para que en el ejercicio de sus facultades legales instalen mesa de trabajo con el Sindicato Nacional de Trabajadores y Mineros Metalúrgicos y Siderúrgicos y similares de la República Mexicana convocando a la Empresa Grupo Minero SA. De CV, denominado también Industrial Minera México SA de CV., concesionaria del Fondo Minero en Taxco con el objetivo de buscar los mecanismos que permitan destrabar la Huelga en la Mina de Taxco donde prevalezca la igualdad de las partes pero sobre todo se respeten los derechos laborales de los trabajadores.

Segundo.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la secretaria del

medio ambiente y recursos naturales maestra Josefa González Blanco Ortiz Mena, para que en el marco de sus atribuciones emita un dictamen de impacto ambiental que producirá la reiniciación de la explotación de la Mina de Taxco de Alarcón, estableciendo los lineamientos necesarios y acciones que deberá realizar la concesionaria que permitan mitigar en la medida de lo posible el daño ecológico que la explotación genera en el medio ambiente.

Asimismo, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía doctora Graciela Márquez Colín, a que realice las gestiones necesarias para reactivar la actividad económica de La Mina de Taxco, así como supervisar y coordinar las actividades en materia minera derivada del artículo 27 de la Constitución General de la República emitiendo un dictamen de validación o no de la viabilidad de la explotación de la concesión de la Mina de Taxco, y si ésta cumple con su objeto por parte del concesionario y en su caso determinar la suspensión, revocación, reversión, caducidad, recisión, activación o traslado de concesión a otro grupo empresarial que tenga deseos de otorgarles sentidos al objeto de la concesión.

Tercero, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el marco de la división de poderes exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero para que instruya al secretario general de gobierno al secretario de economía, al secretario del medio ambiente y al secretario de trabajo y previsión social para que en el marco de sus atribuciones realice las acciones necesarias para que las autoridades federales realicen los mecanismos necesarios que permitan el levantamiento de la Huelga de La Mina de Taxco de Alarcón, así generar las condiciones que permitan celebrar las mesas de negociación con la empresa Grupo Minero México Sociedad Anónima de Capital Variable denominado también como Industria Minera México Sociedad Anónima de Capital Variable.

Es cuanto.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia y atenta a lo dispuesto en los artículos 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que se solicita a las ciudadanas y ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de ésta Comisión Permanente para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Esta Presidencia tienen por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al diputado Héctor Ocampo Arcos, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Héctor Ocampo Arcos:

Muchas gracias.

Con su permiso diputada presidenta.

Integrantes de la Mesa Directiva.

El suscrito Diputado HÉCTOR OCAMPO ARCOS, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23 Fracción I; 79 Fracción IX; 98 Párrafo 1º; 297 Fracción III y todas las demás disposiciones aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo No. 231, en vigor; presento a esta Soberanía, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El desarrollo del país, depende en gran medida de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y de las demás actividades económicas que se realizan en el medio rural, ya que producen bienes y servicios y generación de empleos.

El sector ganadero es uno de los más sólidos, productivos y competitivos, y en los últimos años, México está entre los 15 principales países en producción ganadera, y la carne y el ganado ocupan el segundo lugar en las exportaciones, lo que representa uno de los componentes con mayor crecimiento del sector agropecuario a nivel mundial.

Los productores mexicanos exportan productos cárnicos y ganados en pie a más de 15 países en todo el Mundo, dentro de los que destacan Estados Unidos, Japón, Hong Kong, Egipto, Singapur, entre otros.

Entre los años 2017-2018, nuestro país comercializó un millón ciento quince mil ochocientos sesenta becerros a Estados Unidos de América, este ganado es originario principalmente de los Estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas, Yucatán y Veracruz.

Los productores y/o comercializadores de carne de res, cerdo y pollo y en algunos casos pescado, tienen ya una ruta crítica definida, que les permite exportar a cualquier parte del mundo.

Los ganaderos productores de becerros comerciales, tienen un solo mercado para vender sus becerros en pie en los Estados Unidos de Norteamérica y no tienen problemas para hacerlo, ya que cumplen con las reglas necesarias para la comercialización. Así como también, las exportaciones de carne en canal, piezas primarias o cortes, no presentan obstáculos para su comercialización.

En donde se debe trabajar y fortalecer urgentemente, es en contar con los protocolos sanitarios para la venta de genética, entendida como ganado de registro en pie, semen y embriones.

Algunas de las razones por las que no podemos exportar a diferentes países son:

1.- No tenemos estaciones cuarentenarias aprobadas por la autoridad sanitaria ni por los países a donde pretendemos exportar.

2.- Falta de protocolos sanitarios que se obtienen y gestionan con los gobiernos de los países a los cuales los

ganaderos mexicanos productores de pie de cría y genética excepcional, pretenden exportar.

Si bien México tiene tratados generales de libre comercio con varios países latinoamericanos, carece en muchos casos, de acuerdos específicos en materia de sanidad agropecuaria y forestal.

Desde la década de los años 30 del siglo pasado, México importaba y exportaba ganado en pie de manera informal, ya en la década de los años 80, se empezó a exportar oficialmente pero siempre triangulando con las instalaciones y protocolos sanitarios de los Estados Unidos, de esta manera se vendió ganado a Tailandia y de manera directa, sólo con pruebas sanitarias, a algunos países centroamericanos, como Nicaragua, Belice y Costa Rica.

En últimas fechas, también se ha exportado ganado en pie a Sudamérica triangulando con instalaciones y procesos americanos, mismos que han sido cancelados, por lo que se requiere de manera urgente que:

México, a través de SENASICA (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria), promueva los protocolos sanitarios con países de interés para los ganaderos mexicanos productores de ganado de registro en pie, semen y embriones.

Por otro lado y conforme al Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Estado, “la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo”; el Gobierno Mexicano debe proteger y apoyar a los ganaderos, por lo que urge detener el flujo de ganado ilegal que proviene de Centroamérica, que entra al País por Chiapas y Tabasco sin permisos y sin requisitos sanitarios, con lo cual se pone en riesgo la salud animal, y principalmente, pone en riesgo la salud de los mexicanos y la economía de miles de familias que viven de esta actividad, lo cual resulta un asunto de interés nacional, ya que una de las tareas centrales del actual gobierno federal es impulsar la reactivación económica.

Por ello, es necesario la intervención del gobierno federal para que a través de las instancias correspondientes evite la entrada de ganado de Centroamérica, de manera ilegal, ya que se estima, que aproximadamente al año está ingresando un millón de cabezas de ganado para el abasto a los centros de engorda que posteriormente son destinados al rastro para el consumo nacional, sin ningún protocolo de sanidad, con aretes SINIGA clonados o alterados, como lo han señalado Asociaciones Ganaderas del sureste del país y al no cumplir las condiciones sanitarias, los requisitos legales y reglamentarios, pueden contagiar los hatos nacionales con alguna enfermedad; lo que además representa una competencia desleal para el mercado mexicano, estimando una afectación de más de 10 mil millones de pesos a los ganaderos de todo el país.

Ante esta problemática, la semana pasada, el Senador de la República Jorge Carlos Ramírez Marín y los diputados de los Congresos de los Estados de Veracruz y Tabasco, Juan Carlos Molina Palacios, y Gerald Washington Herrera Castellanos, respectivamente; han presentado un Punto de Acuerdo sobre el particular, que por su importancia al ser nuestra Entidad parte de la frontera sur, y tener también una gran vocación ganadera, se retoma y se presenta ante esta Legislatura local la propuesta en comento, debido a que en Guerrero, de los más de 6.3 millones de hectáreas de su territorio, aproximadamente 2.45 millones (el 38.3%) están destinadas a dicha actividad y se tiene un inventario de acuerdo al Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), hasta el año 2017, de un millón 320 mil cabezas de ganado bovino, ubicándose en el décimo primer lugar nacional, además de que la ganadería bovina del Estado tiene entre sus activos importantes un avance sanitario que le ha sido reconocido por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA).

Es necesario mencionar que, para que nuestro ganado mexicano entre a Estados Unidos se pasa aproximadamente entre 24 y 48 horas en las instalaciones cuarentenarias acreditadas; este ganado es alimentado, hidratado e inspeccionado por oficiales federales de ambos países.

Gracias al esfuerzo de productores y ganaderos el sector agroalimentario es una industria estratégica de nuestra economía nacional. Actualmente México se encuentra dentro de los 5 países que tiene el mejor protocolo de sanidad en ganado bovino, no podemos perder ese estatus y en consecuencia no podemos permitir la entrada ilegal de animales que pone en riesgo la seguridad nacional.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta Soberanía, para su aprobación, la siguiente proposición como

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Dr. Víctor Villalobos Arámbula, y al Director del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga, promuevan los protocolos sanitarios para que los ganaderos mexicanos puedan exportar a otros países, ganado de registro en pie, semen y embriones.

Segundo.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a las instancias correspondientes, a que impidan el ingreso de ganado de Centroamérica a México, para el abasto a los centros de engorda y posteriormente al rastro para el consumo nacional, que está entrando de forma ilícita, afectando la economía de la Ganadería Mexicana.

Tercero. La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta a la Cámara Diputados del Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados, para que se adhieran al presente instrumento parlamentario, en apoyo a los ganaderos mexicanos.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el Portal Oficial de este Honorable Congreso, para el conocimiento general y los efectos legales procedentes.

Tercero.- Remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Federal, y a los Titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), y del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad

Agroalimentaria (SENASICA), para los efectos legales que haya lugar.

Cuarto.- Remítase el presente Acuerdo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y a las Legislaturas de las Entidades Federativas del País, para los efectos legales a que haya lugar.

Dado en el Recinto de este Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a 3 de Julio de 2019.

Atentamente
Diputado Héctor Ocampo Arcos.

Es cuanto, diputada presidenta.

...Versión íntegra...

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

El suscrito diputado Héctor Ocampo Arcos, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23 Fracción I; 79 Fracción IX; 98 Párrafo 1º; 297 Fracción III y todas las demás disposiciones aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo No. 231, en vigor; presento a esta Soberanía, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El desarrollo del país, depende en gran medida de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y de las demás actividades económicas que se realizan en el medio rural, ya que producen bienes y servicios y generación de empleos.

El sector ganadero es uno de los más sólidos, productivos y competitivos, y en los últimos años, México está entre los 15 principales países en producción ganadera, y la carne y el ganado ocupan el segundo lugar en las exportaciones, lo que representa uno de los componentes con mayor crecimiento del sector agropecuario a nivel mundial.

Los productores mexicanos exportan productos cárnicos y ganados en pie a más de 15 países en todo el Mundo, dentro de los que destacan Estados Unidos, Japón, Hong Kong, Egipto, Singapur, entre otros.

Entre los años 2017-2018, nuestro país comercializó un millón ciento quince mil ochocientos sesenta becerros a Estados Unidos de América, este ganado es originario principalmente de los Estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas, Yucatán y Veracruz.

Los productores y/o comercializadores de carne de res, cerdo y pollo y en algunos casos pescado, tienen ya una ruta crítica definida, que les permite exportar a cualquier parte del mundo.

Los ganaderos productores de becerros comerciales, tienen un solo mercado para vender sus becerros en pie en los Estados Unidos de Norteamérica y no tienen problemas para hacerlo, ya que cumplen con las reglas necesarias para la comercialización. Así como también, las exportaciones de carne en canal, piezas primarias o cortes, no presentan obstáculos para su comercialización.

En donde se debe trabajar y fortalecer urgentemente, es en contar con los protocolos sanitarios para la venta de genética, entendida como ganado de registro en pie, semen y embriones.

Algunas de las razones por las que no podemos exportar a diferentes países son:

1.- No tenemos estaciones cuarentenarias aprobadas por la autoridad sanitaria ni por los países a donde pretendemos exportar.

2.- Falta de protocolos sanitarios que se obtienen y gestionan con los gobiernos de los países a los cuales los ganaderos mexicanos productores de pie de cría y genética excepcional, pretenden exportar.

Si bien México tiene tratados generales de libre comercio con varios países latinoamericanos, carece en muchos casos, de acuerdos específicos en materia de sanidad agropecuaria y forestal.

Desde la década de los años 30 del siglo pasado, México importaba y exportaba ganado en pie de manera informal, ya en la década de los años 80, se empezó a exportar oficialmente pero siempre triangulando con las instalaciones y protocolos sanitarios de los Estados Unidos, de esta manera se vendió ganado a Tailandia y de manera directa, solo con pruebas sanitarias, a algunos países centroamericanos, como Nicaragua, Belice y Costa Rica.

En últimas fechas, también se ha exportado ganado en pie a Sudamérica triangulando con instalaciones y

procesos americanos, mismos que han sido cancelados, por lo que se requiere de manera urgente que:

México, a través de SENASICA (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria), promueva los protocolos sanitarios con países de interés para los ganaderos mexicanos productores de ganado de registro en pie, semen y embriones.

Por otro lado y conforme al Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Estado, “la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y *la generación de empleo*”; el Gobierno Mexicano debe proteger y apoyar a los ganaderos, por lo que urge detener el flujo de ganado ilegal que proviene de Centroamérica, que entra al País por Chiapas y Tabasco sin permisos y sin requisitos sanitarios, con lo cual se pone en riesgo la salud animal, y principalmente, pone en riesgo la salud de los mexicanos y la economía de miles de familias que viven de esta actividad, lo cual resulta un asunto de interés nacional, ya que una de las tareas centrales del actual gobierno federal es impulsar la reactivación económica.

Por ello, es necesario la intervención del gobierno federal para que a través de las instancias correspondientes evite la entrada de ganado de Centroamérica, de manera ilegal, ya que se estima, que aproximadamente al año está ingresando un millón de cabezas de ganado para el abasto a los centros de engorda que posteriormente son destinados al rastro para el consumo nacional, sin ningún protocolo de sanidad, con aretes SINIGA clonados o alterados, como lo han señalado Asociaciones Ganaderas del sureste del país y al no cumplir las condiciones sanitarias, los requisitos legales y reglamentarios, pueden contagiar los hatos nacionales con alguna enfermedad; lo que además representa una competencia desleal para el mercado mexicano, estimando una afectación de más de 10 mil millones de pesos a los ganaderos de todo el País.

Ante esta problemática, la semana pasada, el Senador de la República Jorge Carlos Ramírez Marín y los diputados de los Congresos de los Estados de Veracruz y

Tabasco, Juan Carlos Molina Palacios, y Gerald Washington Herrera Castellanos, respectivamente; han presentado un Punto de Acuerdo sobre el particular, que por su importancia al ser nuestra Entidad parte de la frontera sur, y tener también una gran vocación ganadera, se retoma y se presenta ante esta Legislatura local la propuesta en comento, debido a que en Guerrero, de los más de 6.3 millones de hectáreas de su territorio, aproximadamente 2.45 millones (el 38.3%) están destinadas a dicha actividad y se tiene un inventario de acuerdo al Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), hasta el año 2017, de un millón 320 mil cabezas de ganado bovino, ubicándose en el décimo primer lugar nacional, además de que la ganadería bovina del Estado tiene entre sus activos importantes un avance sanitario que le ha sido reconocido por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA).

Es necesario mencionar que, para que nuestro ganado mexicano entre a Estados Unidos se pasa aproximadamente entre 24 y 48 horas en las instalaciones cuarentenarias acreditadas; este ganado es alimentado, hidratado e inspeccionado por oficiales federales de ambos países.

Gracias al esfuerzo de productores y ganaderos el sector agroalimentario es una industria estratégica de nuestra economía nacional. Actualmente México se encuentra dentro de los 5 países que tiene el mejor protocolo de sanidad en ganado bovino, no podemos perder ese estatus y en consecuencia no podemos permitir la entrada ilegal de animales que pone en riesgo la seguridad nacional.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta Soberanía, para su aprobación, la siguiente proposición como

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Dr. Víctor Villalobos Arámbula, y al Director del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga, promuevan los protocolos sanitarios para que los ganaderos mexicanos puedan exportar a otros países, ganado de registro en pie, semen y embriones.

Segundo.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a las instancias correspondientes, a que impidan el ingreso de ganado de Centroamérica a México, para el abasto a los centros de engorda y posteriormente al rastro para el consumo nacional, que está entrando de forma ilícita, afectando la economía de la Ganadería Mexicana.

Tercero. La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta a la Cámara Diputados del Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados, para que se adhieran al presente instrumento parlamentario, en apoyo a los ganaderos mexicanos.

TRANSITORIOS:

Primero.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el Portal Oficial de este Honorable Congreso, para el conocimiento general y los efectos legales procedentes.

Tercero.- Remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Federal, y a los Titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), y del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), para los efectos legales que haya lugar.

Cuarto.- Remítase el presente Acuerdo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y a las Legislaturas de las Entidades Federativas del País, para los efectos legales que haya lugar.

Dado en el Recinto de este Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a 27 de Junio de 2019.

Atentamente
Diputado Héctor Ocampo Arcos.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313 del segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia; aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

(El diputado Adalid Pérez Galeana, desde su curul),
presidenta, para manifestar mi voto a favor de la
intervención).

La Presidenta:

Si diputado. Adelante diputado Adalid Pérez Galeana, tiene el uso de la palabra.

El diputado Adalid Pérez Galeana:

Con su venia, diputada presidenta,

Compañeras y compañeros diputados de esta Comisión Permanente,

Medios de informativos, público aquí presente.

Quise hacer uso de la palabra para reforzar y manifestar mi voto con el exhorto que nos promueve nuestro compañero diputado el diputado Héctor Ocampo, en el sentido que manifiesta que se están entrando a nuestro país aproximadamente un millón de cabezas al año, que entran por la frontera Sur y que vienen de diferentes países de Centro América, esto obviamente pone en riesgo nuestro estatus sanitario, ya que México es de los mejores protocolos, tiene los

mejores protocolos en materia de sanidad animal y bueno cubre con éxito evitar que tengamos fiebre aftosa, brucelosis e inclusive tuberculosis en nuestra ganadería, a parte el riesgo sanitario que se tiene es una competencia desleal y el precio de nuestro ganado no se incrementa y la actividad ganadera obviamente está en riesgo de ya no ser productiva y económicamente sustentable.

Nuestro estado de Guerrero produce ganado de excelente calidad y puede exportar ganado a los Estados Unidos de América, porque cumple con estos estatus sanitarios.

Últimamente se ha establecido un candado comercial en materia de ganadería la USDA (United States Department of Agriculture) por sus siglas en inglés el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, equivalente a la SADER en México ha puesto un candado consistente en que solamente se podrán comercializar en pie de cría animales nacidos en los Estados Unidos de América, siendo que nuestro país posee una alta calidad genética en materia de ganadería produciendo crías, embriones y semen de raza pura. Esta medida limita y perjudica nuestra ganadería nacional, más aun que tenemos razas de ganados 100 por ciento mexicanas como es el sardo negro de gran aceptación a otros países del mundo.

Para ser más claro, anteriormente nuestro ganado en pie, embriones y semen se iba a los Estados Unidos de América, ahí se le hacían pruebas sanitarias unas 20 rigurosas, pruebas sanitarias y de ahí se comercializaba a los diferentes países del mundo, ya con este candado ahora nos limitan comercialmente por lo que apoyo y expreso mi voto a favor del punto de acuerdo presentado por el diputado que me antecedió.

Es cuanto, diputada presidenta, muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Héctor Ocampo Arcos, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Héctor Ocampo Arcos, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “f” del cuarto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con su venia, diputada presidenta,

Compañeras y compañeros diputados,

Medios de Comunicación.

Subo a esta Alta Tribuna en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, para proponer como asunto de urgente y obvia resolución una propuesta de punto de acuerdo parlamentario que tiene como objeto generar los mecanismos institucionales, pero sobre todo las políticas públicas que atiendan la problemática de los migrantes guerrerenses que están siendo repatriados y la protección de los Derechos Humanos en nuestros paisanos jornaleros, esto debido a que el pasado el pasado 13 de junio, el titular de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales del Gobierno del Estado, licenciado Fabián Morales Marchán, informó que en lo que va del año ha habido 7 mil guerrerenses que han sido deportados de Estados Unidos. Asunto que debe preocuparnos y de ello atenderlo.

Sobre todo porque en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, se propuso un fuerte recorte al Programa 3X1. Y que luego de la presión de organizaciones de la sociedad civil, se logró un incremento mínimo a los 76 millones 454, 909 pesos presupuestados, agregar 200 millones más que aún son insuficientes para atender esta problemática.

No ocurrió así con el Fondo de Apoyo a Migrantes, partida que fue totalmente suprimida y que se utilizaba para fomentar el autoempleo, la operación de albergues y los pasajes para que las personas migrantes deportadas pudieran regresar a su lugar de origen.

De igual forma fue cancelado el programa de Atención a Jornaleros Agrícolas creado desde el 2001, con la misión de atender las necesidades de este sector de la población al otorgar apoyos por mil ciento cincuenta

pesos a cada familia para financiar sus traslados y pagar contingencias, sucedidas durante sus viajes en busca de empleo. Este apoyo ya no existe con el actual gobierno.

Las personas jornaleras tienen que trabajar por estaciones por lo que hay periodos del año en lo que no reciben ingresos alguno, una proporción considerable no cuenta con el un empleador fijo, por lo que cambia de lugar de trabajo frecuentemente, pueden ser periodos de meses o días.

Lo anterior dificulta su acceso a contratos que formalicen sus actividades, prestaciones de seguridad social e incluso condiciones de trabajos decentes, se les ha pagado jornadas máximas de 8 horas, pagos de horas extras y se exige un salario justo, además su necesidad de movilidad constante también tiene efectos negativos en la familia ya que no pueden permanecer un sistema educativo.

Guerrero es considerado uno de los principales estados expulsores de mano de obra con un promedio de sesenta mil jornaleros por temporada agrícola, datos del Registro Migratorio 2018 del Programa de Jornaleros de la Sedesol, arrojan que en 2018 migraron 36 mil 858 jornaleros provenientes de 165 comunidades indígenas principalmente de los que 52 por ciento fueron hombres, 48 por ciento mujeres, 40.6 por ciento menores de 15 años, migraron con sus padres el destino del 73 por ciento fue en el estado de Sinaloa.

Estamos conscientes que todo cambio de administración tiene que conllevar cambios en los programas sociales, sin embargo, no estamos de acuerdo con que estos cambios eliminen los apoyos sociales como el Fondo de Atención a Migrantes, sin que exista un programa que los sustituya como ahora sucede o al menos no se tiene noticia aun de que programa lo substituirá.

Las reglas de operación del programa 3 por 1 para migrantes publicadas en el Diario Oficial de la Federación, establecen que para lograr un mejor nivel de ejercicio y aprovechamiento de los recursos, la Unidad Responsable (UR), en coordinación con las Delegaciones de la Secretaría de Bienestar en las entidades federativas, realizará la calendarización de los recursos de manera que el gasto se ejerza con oportunidad; adicionalmente, las Delegaciones establecerán las acciones de coordinación necesarias con las autoridades estatales y municipales, a efecto de que las aportaciones, que en su caso hubieren sido acordadas con dichos órdenes de gobierno, sean aplicadas con oportunidad.

El endurecimiento de las políticas migratorias de la administración que encabeza el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, nos debe alertar para que los tres órdenes de gobierno, establezcan estrategias conjuntas para atender el regreso de nuestros paisanos a Guerrero y no se enfoquen únicamente el tema de migración en nuestras fronteras Norte y Sur.

Sin embargo, al no contar con un presupuesto asignado, indudablemente la situación de nuestros connacionales puede verse afectada de manera importante, no se cuenta hasta ahora en día con alguna metodología o estrategia para su atención al regreso o por lo menos no se han publicado las acciones a emprender en caso de que los migrantes sean reportados por Estados Unidos y/o como se está atendiendo a los jornaleros agrícolas.

Las preguntas que nos planteamos son: Cuál será la situación migratoria, con qué acciones se les está apoyando al no existir ya el programa de jornaleros agrícolas, no podemos dejar de señalar que esta falta de políticas públicas y de desatención presupuestalmente colocan a nuestros paisanos en víctimas de una doble discriminación.

La Secretaría de Relaciones Exteriores en voz del canciller Marcelo Ebrard, ha reconocido que el principal inversionista extranjero en México es nuestra comunidad en Estados Unidos, son más de 30 mil millones de dólares en remesas que se reciben anualmente.

El presidente Andrés Manuel López Obrador, dio a conocer el pasado 14 de junio la existencia de una caja de fondos sin utilizar “tenemos una disponibilidad de cien mil millones de pesos no hay déficit, es más lo recaudamos que nuestros compromisos de gasto” existen los mecanismos para atender a nuestros deportados, las reglas de operación del programa 3x1 para migrantes establecen claramente que los recursos se destinarán a las entidades federativas, mediante acciones que promueven la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la generación de empleo y capacitación, conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social.

Así pues, también se han eliminado las becas académicas y los apoyos para el aprendizaje de los alumnos en las escuelas públicas entre los que se encuentran útiles escolares, uniformes y alimentación, es una realidad latente que tenemos crisis migratoria

no se debe focalizar a los migrantes de otros países en tránsito hacia los Estados Unidos, hasta ahora el gobierno de México no ha hecho público un pronunciamiento en lo que respecta a los migrantes de nuestro país, de nuestro Estado.

Es tiempo entonces de solicitar información, sobre las políticas públicas de la federación y el gobierno del Estado para conocer cómo toman decisiones en esta materia y hacerse si fuese necesario los ajustes y correcciones que permitan atender de la mejor manera la deportación de nuestros paisanos guerrerenses, estamos a un a tiempo.

Por lo anterior expuesto, someto a esta Soberanía para su aprobación el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Secretaria de Bienestar, María Luisa Albores, gire instrucciones al responsable del programa 3X1 para Migrantes para que hagan la evaluación de su aplicación en el estado de Guerrero; asimismo, considere a partir de dicha valoración el destinar recursos extraordinarios, provenientes del Plan de Austeridad instrumentados por la federación para atender a los paisanos deportados a través de estos programas federales entre ellos el programa 3x1 de migrantes.

Segundo.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de Poderes, exhorta a la Secretaria de Bienestar, María Luisa Albores, emita las políticas públicas que sustituyan el programa de jornaleros agrícolas, así como las acciones tendientes apoyar a este grupo de personas, brindándole las garantías de traslado, protección a su salud, de seguridad social, una jornada laboral y protección acorde a los lineamientos legales. Así como evitar el trabajo infantil y que se les brinde derecho de educación a este sector vulnerable.

Tercero.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura con respecto a la división de poderes, exhorta al titular de la Secretaría de Migrantes y Asuntos Internacionales del Gobierno del Estado Fabián Morales Marchán para que informe a este Soberanía de las acciones de coordinación implementada con base en el plan de desarrollo 2016-2021, que ha establecido con los gobiernos federales y municipales para atender el retorno de nuestros paisanos provenientes de Estados Unidos en calidad de deportado. Así como de los jornaleros agrícolas.

Es cuanto, diputada presidenta.

...Versión íntegra...

Ciudadanas Diputada y Diputado Secretarios de la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

La suscrita Diputada Dimna Guadalupe Salgado Apatiga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de esta Comisión Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Primero. El pasado 13 de junio, el titular de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales del gobierno del estado, Fabián Morales Marchán, informó que en lo que va del año 7 mil guerrerenses han sido deportados de Estados Unidos.

Segundo. En el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, se propuso un fuerte recorte al Programa 3X1. Luego de la presión de organizaciones de la sociedad civil y gobiernos se logró adicionar a los 76 millones 454, 909 pesos presupuestados, agregar 200 millones más.

Tercero. No ocurrió así con el Fondo de Apoyo a Migrantes, partida que fue suprimida y se utilizaba para fomentar el autoempleo, la operación de albergues y los pasajes para que las personas migrantes deportadas pudieran regresar a su lugar de origen.

Estamos conscientes que todo cambio de administración tiene que conllevar cambios en los programas sociales, sin embargo, no estamos de acuerdo que estos cambios sean de tal naturaleza que afecte derechos humanos, como el acceso a la alimentación, que se eliminen los apoyos sociales como el Fondo de Atención a Migrantes, sin que exista un programa que los sustituya.

Cuarto. Las reglas de operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación, establecen que para lograr un mejor nivel de ejercicio y aprovechamiento de los

recursos, la Unidad Responsable (UR), en coordinación con las Delegaciones de la Secretaría de Bienestar en las entidades federativas, realizará la calendarización de los recursos de manera que el gasto se ejerza con oportunidad; adicionalmente, las Delegaciones establecerán las acciones de coordinación necesarias con las autoridades estatales y municipales, a efecto de que las aportaciones, que en su caso hubieren sido acordadas con dichos órdenes de gobierno, sean aplicadas con oportunidad.

Quinto. Asimismo, mandatan que a partir del 1 de junio la UR podrá realizar en cada entidad federativa, una evaluación del avance de las acciones, y ejercicio de los recursos y cumplimiento de lo establecido en el numeral 3.2 de las Reglas referidas. Los recursos que no hubieren sido asignados por el COVAM, o comprometidos en los plazos señalados en las presentes Reglas, ejercidos o cuyas acciones no tuvieran avance de acuerdo a lo programado, serán reasignados por la UR.

Sexto. El endurecimiento de las políticas migratorias de la administración que encabeza el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, no debe alertar para que los tres órdenes de gobierno, establezcan estrategias conjuntas para atender el regreso de nuestros paisanos a Guerrero.

Séptimo. La Secretaría de Relaciones Exteriores ha manifestado “su compromiso de seguir trabajando para garantizar el respeto irrestricto de los derechos de los mexicanos en Estados Unidos, entre ellos el respeto al debido proceso, sin importar su condición migratoria”.

Octavo. La migración encierra dramas: la incertidumbre por el estatus migratorio, la separación de las familias; la nostalgia por el terruño; las difíciles condiciones laborales; incluso, documentados casos de explotación.

Noveno. Es tiempo entonces, de evaluar las políticas públicas de la federación y el gobierno del estado, para hacer si fuese necesario, los ajustes y correcciones que permitan atender de la mejor manera, la deportación de nuestros paisanos guerrerenses.

Por lo anterior expuesto, someto a esta Soberanía para su aprobación el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de

Guerrero, en pleno respeto a la división de Poderes, a la Secretaría de Bienestar, María Luisa Albores, gire instrucciones a los responsables del programa 3X1 para Migrantes para que hagan la evaluación de su aplicación en el estado de Guerrero; asimismo, considere destinar recursos extraordinarios, provenientes del Plan de Austeridad instrumentados por la federación para atender a los paisanos deportados a través de los programas productivos federales.

Segundo.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con respeto a la división de Poderes, exhorta al titular de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales del gobierno del estado, Fabián Morales Marchán para que informe a esta Soberanía, de las acciones de coordinación que ha establecido con los gobiernos federal y municipales, para atender el retorno de nuestros paisanos.

TRANSITORIOS

Primero. - El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario para su cumplimiento y efectos legales procedentes al coordinador del gobierno federal en Guerrero y a la Titular de la Secretaría de Bienestar, así como al titular de la Secretaría de Migrantes y Asuntos Internacionales del gobierno del Estado.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Atentamente

Junio de 2019.

La Presidenta:

Muchas gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia y con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión.

Por lo que se le pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

Vamos a pasar a lo que teníamos pendiente.

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, esta Presidencia hace mención que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta legislatura a través de sus correos electrónicos el día 2 de julio del año en curso, por lo que esta Presidencia, somete a consideración de la Comisión Permanente para que solo se le dé lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado.

Lo anterior es con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de esta Presidencia.

En razón de lo anteriormente aprobado y continuando con el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, inciso “a” solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, dé lectura al dictamen correspondiente.

La secretaria Eunice Monzón García:

Con su permiso, diputada presidenta.

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DEL C. RAÚL CHÁVEZ FLORES, DE DEJAR SIN EFECTO LA LICENCIA INDEFINIDA QUE LE FUE AUTORIZADA POR ESTA SOBERANÍA, Y COMO CONSECUENCIA, SE APRUEBE SU SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL EJERCICIO DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO, POR EL TIEMPO QUE RESTA DEL PERIODO 2018-2021

ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara impropcedente la solicitud del C. Raúl Chávez Flores, de dejar sin efecto la licencia indefinida que le fue autorizada por esta Soberanía, y como consecuencia, se apruebe su solicitud de incorporación al ejercicio del cargo de Presidente Municipal suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, por el tiempo que resta del periodo 2018-2021.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Oportunamente sométase el presente Acuerdo a la consideración del Pleno para su ratificación.

ARTÍCULO TERCERO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo al Ciudadano Raúl Chávez Flores, y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa El

Grande, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ARTÍCULO CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

El presente Dictamen con proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de cinco votos en la Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, el día trece de junio del año dos mil diecinueve.

Las y los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Secretario.- Diputada Mariana Itallitzin García Guillén, Vocal.- Diputado Alberto Catalán Bastida, Vocal.- Diputada Celeste Mora Eguiluz, Vocal. Todos con su rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

...Versión íntegra...

Se emite Dictamen con Proyecto de Acuerdo.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnado para su conocimiento y efectos legales conducentes, el escrito suscrito por el Ciudadano Raúl Chávez Flores, por el que solicita se deje sin efecto la licencia indefinida que le fue autorizada por esta Soberanía, y como consecuencia, se apruebe su solicitud de incorporación al ejercicio del cargo de Presidente Municipal Suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa El Grande, Guerrero, por el tiempo que resta del periodo 2018-2021, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En sesión de fecha 23 de mayo del 2019, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del escrito suscrito por el Ciudadano Raúl Chávez Flores, por el que solicita se deje sin efecto la licencia indefinida que le fue autorizada por esta Soberanía, y como consecuencia, se apruebe su solicitud

de incorporación al ejercicio del cargo de Presidente Municipal Suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa El Grande, Guerrero, por el tiempo que resta del periodo 2018-2021.

2. En sesión de la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, ordenó turnar dicho escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

3. Mediante oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/01647/2018 de fecha 23 de mayo del 2019, el Secretario de Servicios Parlamentarios H. del Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el escrito suscrito por el Ciudadano Raúl Chávez Flores, por el que solicita se deje sin efecto la licencia indefinida que le fue autorizada por esta Soberanía, y como consecuencia, se apruebe su solicitud de incorporación al ejercicio del cargo de Presidente Municipal Suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa El Grande, Guerrero, por el tiempo que resta del periodo 2018-2021; recepcionándose el citado escrito por esta Comisión el día 23 de mayo del 2019.

4. La Presidencia de la Comisión remitió con fecha 30 de mayo del presente año, a cada integrante de la misma una copia simple del escrito que nos ocupa, para su conocimiento y efectos correspondientes.

5. En sesión de fecha 08 de octubre del 2018, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del escrito suscrito por el Ciudadano Raúl Chávez Flores, Presidente Suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa El Grande, Guerrero, por el que renunció al derecho de asumir la Presidencia de ese Municipio; así como del acta de comparecencia de fecha dos de octubre del año en curso, por el que el solicitante ratifica su escrito de solicitud y reitera su voluntad de renunciar al derecho de asumir el cargo.

6. En sesión de fecha 25 de octubre del 2018, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación aprobó el Dictamen con proyecto de Decreto por medio del cual se aprueba la renuncia del C. Raúl Chávez Flores, al derecho de asumir el cargo y funciones de Presidente del H. Ayuntamiento del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero.

7. Mediante oficio número HCE/MD/VMP/0021/2018, de fecha 26 de octubre del 2018, la Presidenta de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado, remitió a la Comisión de Asuntos Políticos y

Gobernación el escrito signado por el C. Raúl Chávez Flores, Presidente Suplente del H. Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, por el que solicita dejar sin efecto su escrito por el que renunciaba al derecho de asumir la presidencia, así como los demás que hayan sido signados por él con antelación, y, se considere ante la ausencia del Presidente Propietario llamarlo para asumir el cargo que por ley le correspondería de presidente municipal de Cochoapa el Grande

8. Asimismo, mediante oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/00306/2018, de fecha 31 de octubre del 2018, fue turnado el escrito signado por el C. Raúl Chávez Flores, Presidente Suplente del H. Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, por el que confirma su renuncia de fecha 01 de octubre del 2018, a asumir la Presidencia de Cochoapa el Grande, que ratificó el 02 del mismo mes y año; aclarando que fue sorprendido, presionado y obligado a suscribir contra su voluntad el escrito de fecha 15 de octubre de 2018, recibido en la Oficialía de la Presidencia de la Mesa Directiva el 25 de ese mismo mes y año, por el que dejaba sin efectos su renuncia.

9. Con fecha 31 de octubre del 2018, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprobó el Decreto número 02, por medio del cual se aprueba la renuncia del C. Raúl Chávez Flores, al derecho de asumir el cargo y funciones de Presidente del H. Ayuntamiento del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero número 90, del 09 de noviembre del 2018.

10. En sesión de fecha 13 de junio del 2019, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, emitieron el Dictamen con proyecto de Acuerdo que nos ocupa, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

II. Que el ciudadano Raúl Chávez Flores expresa en lo conducente en su escrito de solicitud:

“Con fundamento en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que tutela la defensa de mis derechos humanos, así como el artículo 8º de dicha Carta Constitucional, que tutela mi derecho de petición, y los artículos 8º y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; en mi calidad de Presidente Municipal Suplente del H. Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, por el periodo 2018-2021; tal y como lo acredito con la copia certificada de la Constancia de Mayoría que me acredita como Presidente Municipal Suplente del H. Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, por el periodo 2018-2021, expedida por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; comparezco ante ese Honorable Congreso del Estado de Guerrero, para solicitar muy respetuosamente, SE DEJE SIN EFECTO LA LICENCIA INDEFINIDA QUE ME FUE AUTORIZADA POR ÉSTA SOBERANÍA, Y COMO CONSECUENCIA, SE APRUEBE MI SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL EJERCICIO DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO, POR EL TIEMPO QUE RESTA DEL PERIODO 2018-2021.

III. Que en los comicios electorales realizados el día 01 de julio del año 2018, el Ciudadano Raúl Chávez Flores, fue electo como Presidente Suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa El Grande, Guerrero, de conformidad con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para la Presidencia Municipal, emitida por el Consejo Distrital 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de fecha 04 de julio del 2018.

IV. Que en el análisis del asunto, se tiene que la solicitud planteada por el Ciudadano Raúl Chávez Flores, deviene en improcedente por las siguientes razones:

El solicitante parte de la premisa equívoca de que este Congreso aprobó una licencia indefinida cuando lo cierto es que atendiendo a su escrito de solicitud lo que se aprobó fue su renuncia al derecho de asumir el cargo y funciones de Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero.

En efecto, el 01 de octubre del 2018, el C. Raúl Chávez Flores, vía Oficialía de Partes de este Congreso, presentó escrito por el cual expresó textualmente:

“C. Raúl Chavez Flores.”, en mi carácter de Presidente suplente del H. Ayuntamiento Municipal de Cochoapa El Grande, Guerrero; para el periodo 2018-2021, como

lo acredito con la copia certificada de la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección expedida a mi favor y copia de mi credencial de elector que se adjuntan al presente ante Usted, me permito solicitar lo siguiente:

Que tomando en consideración que el día de ayer 30 de septiembre del año en curso en Sesión Solemne se tomó protesta e instaló al Cabildo, Síndica y Regidores del Municipio de Cochoapa Guerrero, para el periodo 2018-2021 y como es de conocimiento público, con la ausencia del C. Daniel Esteban González, Presidente Municipal Constitucional de este Municipio, y en el entendido que en este caso correspondería al suscrito asumir dicha responsabilidad, en consecuencia, **con** fundamento en lo previsto por los artículos 8º de nuestra Carta Magna y 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, me permito informarles que me encuentro imposibilitado para asumir dicho cargo por estar delicado de salud, por lo tanto Renuncio a ese derecho de asumir la Presidencia del Municipio de referencia.”¹

Intención que fue ratificada cuando compareció de manera personal y voluntaria ante el Secretario de Asuntos Parlamentarios, a las diez horas con un minuto del día 02 de octubre del 2018, donde previa identificación, ante dos testigos de asistencia, manifestó, se cita textualmente:

“... Que dada la urgencia y en razón de que tiene que salir del Estado, solicita se le tome su comparecencia, por lo que en este acto ratifico en todas y cada una de sus partes el escrito de fecha primero de octubre del año en curso, por el que solicito a este Poder Legislativo, por problemas de salud y por así convenir a mis intereses, **apruebe de manera favorable mi formal renuncia a la Suplencia que represento**² y, en consecuencia, no asumir el cargo y funciones de Presidente Municipal de Cochoapa el Grande, Guerrero...”.

Por tanto, ante la manifiesta solicitud de renunciar al cargo, misma que fundó legalmente en el artículo 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero³, este Poder Legislativo, reconociendo el derecho político que le asistía al solicitante de decidir libre y voluntariamente sobre el asumir o no un cargo de representación popular, consideró la existencia de causa justificada y declaró procedente su solicitud y, en consecuencia, aprobó en sus términos su renuncia al derecho de asumir el cargo y funciones de Presidente del

¹ El resaltado es propio del dictamen.

² El resaltado es propio del dictamen.

³ ARTICULO 89.- El cargo de miembro de un Ayuntamiento sólo podrá renunciarse por causa justificada que calificará el Congreso del Estado.

H. Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa El Grande, Guerrero.

Ahora bien, la renuncia como dejación voluntaria, dimisión o apartamiento de una cosa que se tiene, o del derecho y acción que se puede tener, produce como efecto que el derecho al que se ha desistido deja de figurar dentro del patrimonio del sujeto y no puede ser reincorporado por su propia voluntad; en consecuencia, el derecho político que le asistía al Ciudadano Raúl Chávez Flores de ostentar el cargo de Presidente Suplente y las funciones de Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande fue voluntariamente excluido en forma definitiva de su esfera como lo solicitó en su escrito del 01 de octubre del 2018 y lo ratificó personal y voluntariamente en su comparecencia del día 02 del mismo mes y año y, el Congreso del Estado, lo aprobó mediante Decreto de fecha 31 de octubre del 2018.

Bajo el contexto y razones anteriores no es factible y legalmente procedente restituir un cargo cuando éste se ha perdido por renuncia voluntaria.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 61 fracción XXI y 70 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, somete a la consideración de la Comisión Permanente, el siguiente Dictamen con Proyecto de:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DEL C. RAÚL CHÁVEZ FLORES, DE DEJAR SIN EFECTO LA LICENCIA INDEFINIDA QUE LE FUE AUTORIZADA POR ESTA SOBERANÍA, Y COMO CONSECUENCIA, SE APRUEBE SU SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL EJERCICIO DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO, POR EL TIEMPO QUE RESTA DEL PERIODO 2018-2021

ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara impropcedente la solicitud del C. Raúl Chávez Flores, de dejar sin efecto la licencia indefinida que le fue autorizada por esta Soberanía, y como

consecuencia, se apruebe su solicitud de incorporación al ejercicio del cargo de Presidente Municipal suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, por el tiempo que resta del periodo 2018-2021.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Oportunamente sométase el presente Acuerdo a la consideración del Pleno para su ratificación.

ARTÍCULO TERCERO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo al Ciudadano Raúl Chávez Flores, y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa El Grande, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ARTÍCULO CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

El presente Dictamen con proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de cinco votos en la Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, el día trece de junio del año dos mil diecinueve.

Las y los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Secretario.- Diputada Mariana Itallitzin García Guillén, Vocal.- Diputado Alberto Catalán Bastida, Vocal.- Diputada Celeste Mora Eguiluz, Vocal. Todos con su rúbrica.

La Presidenta:

Gracias, compañera diputada secretaria.

A petición de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se reserva su derecho contenido en el artículo 265 fracción I última parte de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y esta Presidencia instruye que dicha exposición se inserte en el Diario de Debates y se engrose a su respectivo expediente.

CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS:

En representación de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación fundó y motivo el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, en los siguientes términos:

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnado para conocimiento y efectos procedentes, el escrito suscrito por el Ciudadano Raúl Chávez Flores, por el que solicita se deje sin efecto la licencia indefinida que le fue autorizada por esta Soberanía, y como consecuencia, se apruebe su solicitud de incorporación al ejercicio del cargo de Presidente Municipal Suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, por el tiempo que resta del periodo 2018-2021.

Derivado del estudio y análisis del escrito de referencia, se tiene que la solicitud planteada por el Ciudadano Raúl Chávez Flores, deviene en improcedente, toda vez que el solicitante parte de la premisa equívoca de que este Congreso aprobó una licencia indefinida, cuando lo cierto es que atendiendo a su escrito de solicitud y comparecencia de ratificación, lo que se aprobó fue su renuncia al derecho de asumir el cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero.

En efecto, el 01 de octubre del 2018, el Ciudadano Raúl Chávez Flores, vía Oficialía de Partes de este Congreso, presentó un escrito por el cual con fundamento en lo previsto por los artículos 8º de nuestra Carta Magna y 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, informó de su imposibilidad para asumir el cargo de Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, por estar delicado de salud, por lo que renunció al derecho de asumir el cargo.

Intención que fue ratificada cuando compareció de manera personal y voluntaria ante el Secretario de Asuntos Parlamentarios, a las diez horas con un minuto del día 02 de octubre del 2018, donde previa identificación, ante dos testigos de asistencia, ratificó en cada una de sus partes su escrito y reiteró se aprobara de manera favorable su formal renuncia a la Suplencia que representaba y, en consecuencia, no asumir el cargo y funciones de Presidente del citado municipio.

Por tanto, ante la manifiesta solicitud de renunciar al cargo, misma que fundó legalmente en el artículo 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de

Guerrero⁴, este Poder Legislativo, reconociendo el derecho político que le asistía al solicitante de decidir libre y voluntariamente sobre el asumir o no un cargo de representación popular, consideró la existencia de causa justificada y declaró procedente su solicitud y, en consecuencia, aprobó en sus términos su renuncia al derecho de asumir el cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa El Grande, Guerrero.

Por tanto, el derecho político que le asistía al Ciudadano Raúl Chávez Flores de ostentar el cargo de Presidente Suplente y las funciones de Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande fue excluido en forma definitiva de su esfera de derechos. En ese sentido, no le puede ser reincorporado un derecho político que dejó de figurar dentro de su patrimonio por voluntad propia desde el 31 de octubre del 2018, de ahí la improcedencia de su solicitud.

Bajo ese contexto y por los razonamientos expuestos, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, se solicita aprobar el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que hoy se discute, mismo que, en el momento oportuno, en términos del artículo transitorio segundo será puesto a la consideración del Pleno para su ratificación.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Julio 03 del 2019

La Presidenta:

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en los artículos 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que se solicita a las ciudadanas diputadas y diputados que deseen hacer el uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su

⁴ ARTICULO 89.- El cargo de miembro de un Ayuntamiento sólo podrá renunciarse por causa justificada que calificará el Congreso del Estado.

aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos en lo general y en lo particular, esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones, se le concede el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, hasta por un tiempo de diez minutos diputada.

La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:

Con su permiso, presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Nuevamente Medios de Comunicación aquí presentes.

La Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción celebrada en el 2003 y publicada en el Diario de la Federación en diciembre del 2005 y publicada en el Diario de la Federación señala que la corrupción es un grave impedimento para el estado de derecho y el desarrollo sustentable.

El estado de Guerrero está sumergido en la peor severa crisis de corrupción y de violencia, en las últimas dos décadas los hechos ha sido lo demuestra de acuerdo a los datos de la Secretaría de Gobernación publicados en enero del presente año del 2018.

En Guerrero fueron asesinadas más de 262 mujeres ocupando el cuarto lugar a nivel nacional en feminicidios, si de violencia hablamos de acuerdo a los datos de octubre de 2018 del World Justice Project Agencia Internacional que mide el estado de derecho, nuestro Estado ocupa el segundo lugar a nivel nacional solo por debajo de la ciudad de México. Las cifras no sólo son contundentes sino alarmantes, por lo antes

citado nuestro Grupo Parlamentario de manera consciente y en el entendido de la responsabilidad, ética y moral que tenemos con la sociedad de Guerrero, hemos denunciado de manera puntual diversas acciones realizadas por el actual gobierno de Guerrero para que sean sometidas a revisión y los resultados sean del dominio público, con el único afán de transparentar y eficientar los recursos de todos los guerrerenses.

Pero tal parece, que en pleno siglo XXI alzar la voz y defender el estado de derecho sigue siendo un ideal para muchos que en raizados en las viejas prácticas autoritarias quieren seguir amordazándonos a través de la denostación y la intimidación como ya lo ocurrió con nuestra compañera diputada con licencia en algún momento Saida Reyes Iruegas, quien en diversas ocasiones fue sujeta de actos de intimidación y agresión para callar su voz en el Congreso, incluso tiene una denuncia en la Fiscalía por Violencia de Género por parte de un funcionario de la Secretaría de Educación.

Hoy pretenden hacer lo mismo con nuestra compañera diputada Nilsan Hilario Mendoza, quien varias ocasiones ha venido denunciado con argumentos de la alta corrupción que existe en el sector salud de esta Entidad y con prácticas radicales se pretende intimidar y callar la voz de la verdad, estos acto no se pueden ver de manera aislada y mucho menos partidizarlos a una sola fracción ideológica, puesto desde el proceso electoral del 2018 han sufrido atentados intimidatorios, militantes destacados del PRD del PRI y MORENA en los que desafortunadamente en algunos casos se les ha rebatado la vida, flagelando también la vida de sus seres queridos.

Quiero decirles, quiero compartirles una frase de Franklin Delano Roosevelt, “En política nada ocurre por casualidad, se puede asegurar que fue planeado de esa manera” y más cuando de acuerdo a lo narrado por nuestra compañera diputada Nilsan, la actitud de los policías pareciera que los motivaba a cumplir una consigna, y no es remota la posibilidad cuando en Guerrero existen precedentes de una sistemática violación a los derechos humanos y la censura a las voces críticas del gobierno, como la voz de nuestra compañera diputada que de manera reiterada, ha realizado desde esta Asamblea Legislativa una serie de denuncias por presuntos hechos de corrupción en el manejo de los recursos públicos, destinados al sector salud de Guerrero.

Tratando de minimizar la acción intimidatoria a la que fue objeto nuestra compañera por parte de las autoridades y correspondiendo a la obligación ciudadana de denunciar los hechos ante el ministerio público, hasta el día de hoy no hay ninguna autoridad que haya salido a

dar la cara, para demostrar con argumentos y pruebas lo dicho por los elementos policiacos respecto a la denuncia, su puesta denuncia existente del vehículo que porta la diputada con un supuesto reporte de robo.

Estas acciones violan drásticamente las garantías civiles de cualquier ciudadano y ciudadana y sostenemos que esto es intimidatorio porque además de no proceder de acuerdo con el protocolo de recuperación de vehículos que mando y autorizó que las armas de los elementos estuviesen cargadas, ya que con la detonación se expuso la vida, no nada mas de la diputada, de todos los ciudadanos y ciudadanas que estaban en el lugar de los hechos.

Ante esta evidente acción de violencia política, de violencia de género, vemos pues que existe un dolo lastimoso y permisivo por parte de las autoridades estatales, porque con este tipo de amedrentamientos se busca callar la voz de los ciudadanos en la máxima Tribuna del Estado, consecuencia y congruencia es lo que exigimos todos los guerrerenses.

Quiero decirles que el primero de julio de 2018, 23 diputados y diputadas de Morena, fuimos elegidos con el voto popular en acompañamiento con nuestro máximo líder y moral hoy presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, desde el inicio de nuestra gestión como representantes populares ante el Congreso del Estado, hemos promovido este tipo de acciones que reivindicamos la calidad de vida de todas y todos los mexicanos en busca de bienestar.

Consecuentemente han surgido contradicciones con quienes detentaron el país, sobre todo el evidenciar altos niveles de corrupción, de instancias y personas y con ello, hemos lastimado intereses de personajes corruptos que amparados en su investidura hoy pretenden contra atacar con amenazas y amedrentamientos.

Por esta razón y desde aquí hacemos un llamado al gobernador Héctor Astudillo, para que estas acciones no vuelvan ocurrir a nadie, exigiendo una sanción ejemplar a los responsables de estos actos, de continuar con estas prácticas el gobierno del Estado se equivocan quienes desde el gobierno creen que con la intimidación abran de silenciar la voz que no piensa igual o actúa igual.

La libertad de expresión es un derecho fundamental de todos los guerrerenses y las guerrerensas y para el caso de los integrantes de esta Legislatura, la Ley Orgánica vigente señala que durante el ejercicio de nuestro encargo los diputados son inviolados por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos o enjuiciados por ella ni por el

sentido de sus votos y no podrá exigírseles responsabilidad legal alguna.

Precepto que sistemáticamente no se respeta por acción u omisión por parte de la autoridad, desde esta Tribuna como ciudadana, como mujer, como diputada hago un llamado a toda la sociedad guerrerense para que juntos rescatemos los más altos valores civiles entre ciudadanos.

Hago un llamado a la no intimidación y propongo un pacto de unidad que renueve un nuevo contrato social, este nuevo Congreso de Guerrero representa las voces de miles de mujeres, de miles hombres por esta razón les decimos que haremos lo que nos corresponda no les vamos a fallar, construyamos para Guerrero la paz anhelada, a nuestra hermana de lucha, compañera parlamentaria Nilsan Hilario, te decimos que no estás sola, tienes como aliadas a las mujeres de Guerrero y de hombres congruentes que creen y respaldan la participación política de la mujer, porque como la manifiesta nuestro presidente de la República al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie.

Es cuanto, presidenta diputada.

La Presidenta:

Gracias, compañera diputada.

En el uso de la palabra sobre el mismo tema, el diputado Heriberto Huicochea Vázquez.

El diputado Heriberto Huicochea Vázquez:

Con su venia, presidenta.

Compañeros y compañeras diputadas.

Miren, hago uso de la Tribuna, porque por supuesto que cualquier acto de violencia es condenable y más cuando se trata de algún compañero o compañera diputada, por supuesto que a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, la diputada Nilsan tiene toda nuestra solidaridad y por supuesto que son hechos que son lamentables y que no deseamos que le ocurra no solamente a un integrante de esta Legislatura sino a ningún ciudadano, creo que para todos es importante reconocer perfectamente bien que es lo que ocurre en nuestros niveles de violencia sobre todo en este tipo de índices delictivos que han ido creciendo y justamente hoy en la mañana revisábamos a propósito de la llegada de la Guardia Nacional, para que podamos ir mitigando poco a poco este lacerante mal que nos agobia a todas y todos los ciudadanos.

Hoy ha recaído este problema en un integrante del Congreso como ha sido para un empresario, algún comerciante, algún estudiante, a cualquier persona que es ciudadano y por supuesto que hacemos votos en mi calidad de presidente de la Comisión de Seguridad Pública conjuntamente con los otros compañeros, señor secretario que también está tomando parte el diputado Arturo Martínez de la comisión como secretario y de la Comisión Permanente de que es un tema recurrente y esperamos por supuesto que puedan ir mejorando las condiciones de seguridad.

Lo que si también quiero dejar claro, es que no podemos venir aquí a la Tribuna a tratar de orientar alguna responsabilidad y decir que haya sido un determinado nivel u orden de gobierno responsable, hay que tener mucho cuidado porque siempre que se denuncia o se orienta una responsabilidad en estos casos, es muy delicado, no estamos de acuerdo en la forma en que se puede utilizar estos recursos para poder desorientar o poder iniciar o argumentar que alguien este realmente preocupado o interesado por perjudicar alguna persona en especial y menos que se trate de inculpar a un orden de gobierno como es el orden de gobierno de nivel estatal, ha habido ya algunas orientaciones, algunas disculpas, algunas circunstancias por parte de las autoridades responsables, pero si hay que tener mucha responsabilidad a la hora de que podamos orientar algunas de las responsabilidades en estos hechos, si son lamentables por supuesto pero debemos de conducirnos con apego a derecho, con apego a la legalidad y yo espero que este caso de manera muy especial lo tomen en cuenta las autoridades para que se esclarezcan con todo detenimiento que fue lo que ocurrió en este lamentable incidente.

Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, compañero diputado.

Si diputada.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga.

La diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga.

Con su venia, presidenta.

Mencionar solamente que el Partido de la Revolución Democrática, siempre ha estado atento a los temas de violencia y más si es a las mujeres, todo el tema relacionado con género a estado atento y es por eso que

nos solidarizamos con la agresión sufrida por la compañera Nilsan, pero me gustaría recordarles que desde el tema de la compañera Erika, se presentó un acuerdo parlamentario con fecha 05 de febrero en el cual se le exhorto a la JUCOPO y lo voy a leer textual a ver si recordamos los compañeros:

Acuerdo Parlamentario por medio del cual el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política, para que ante la ausencia y falta de uniformidad legal para castigar al violencia de género, en cualquiera de las expresiones presente para su aprobación a la brevedad posible un protocolo para la prevención, atención, sanción y reparación sobre cualquier violencia contra las mujeres, en razón de género, tomando como referente ejemplificativo el que se impulsó en 2017, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Nacional Electoral y la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra la violencia contra las mujeres entre otras Instituciones:

En tema aquí es de que la JUCOPO que preside Morena, es la fecha que no ha sido aprobado entonces si tuviésemos nosotros ya este protocolo de actuación, para la protección de los derechos humanos de las mujeres, ya no tendríamos este tipo de problemas aquí y tendremos las herramientas de defensa, para cualquier tipo de violación de los derechos de género hacia la diputada, hacia cualquier persona.

Entonces presidenta, sólo tomar en cuenta eso que al final pues creo que también tenemos responsabilidad aquí y debemos de tomar nota.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Vamos a darle el uso de la palabra a la diputada Nilsan Hilario Mendoza.

La diputada Nilsan Hilario Mendoza:

Gracias, diputada presidenta.

Buenas tardes, compañeros diputados.

Público aquí presente.

Compañeros de la Prensa.

Es indudable que siempre existirán los desacuerdos y más cuando los temas a debatir se refieren a la política

religión o fútbol, pero en el caso que nos ocupa, deseo fervientemente de todo corazón lo digo que nunca nadie la familia de los aquí presentes y de la ciudadanía en lo general se encuentren en la situación que yo viví o en el peor de los casos se los desaparezcán o maten.

Quiero agradecer a mis compañeros que se han solidarizado conmigo en esta situación y también quiero dejar en claro compañeros aquí presentes, que me siento muy molesta porque se me trata de victimizar tratando de decir que estoy mintiendo cuando yo declaré que fueron Policías Estatales desde el primer momento quienes trataron de hostigarme a intimidarme y dijeron que eran policías municipales, quiero que quede bien claro, fueron policías estatales los que desde el primer momento me detuvieron con el alegato de que era un reporte de robo lo que estaban investigando, en un reporte de robo lo primero que piden es la serie del carro y el número de placas, su servidora a muy lenta velocidad pudieron haber visto el número de placas desde el primer momento y no había necesidad de hacer lo que hicieron.

Yo creo que si acaso llegara hacer un accidente que se les haya disparado el arma de grueso calibre que traían en ráfaga, es una irresponsabilidad que traigan ese tipo de arma, sin seguro, porque yo he observado que cuando van las camionetas llevan el arma que si se les llega accidentalmente pueden matar a cualquier persona que vaya circulando al lado.

Agradezco a mis compañeros, por su solidaridad.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, compañera diputada.

En el uso de la palabra el diputado J. Jesús Villanueva Vega, hasta por un tiempo de 10 minutos.

El diputado J. Jesús Villanueva Vega:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Compañeros, compañeras diputadas y diputados.

Amigos de los Medios de Comunicación.

Realmente se trata de un posicionamiento a título personal, como miembro de la Fracción de Morena a un año de la revolución social pacífica que ocurrió en nuestro país, en efecto hay acontecimientos históricos como la elección presidencial del 1º de julio de 2018,

cuyo primer aniversario las fuerzas democráticas de nuestro Estado no podemos pasar por alto. Es por ello que me parece oportuno hacer uso de la más alta Tribuna del Estado para manifestar lo siguiente:

Después de la Revolución Mexicana, el triunfo incontrovertible de un candidato emanado de la izquierda política en la elección presidencial, es sin duda el acontecimiento político de mayor trascendencia del país; no sólo por sus postulados de campaña, sino por la gran participación ciudadana; y porque vino a cerrar el ciclo de un modelo económico que deterioró la economía y la política de nuestra Nación.

El movimiento democrático encabezado por el ahora Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, no sólo recobró la confianza ciudadana en el sufragio como vía pacífica para la alternancia en el gobierno en México. También puso a prueba el andamiaje del Sistema Político Mexicano y las Instituciones Electorales encargadas de la organización y la calificación de las elecciones.

Esta elección demostró categóricamente que el sufragio y la participación pacífica de los ciudadanos, son la vía para el cambio democrático que gran parte de la sociedad anhelaba en el país.

Me parece de la mayor relevancia destacar que con el movimiento encabezado por nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, recobran vigencia algunos postulados de la Revolución Mexicana; y se incorporan otros, que sintetizan los sentimientos y aspiraciones de gran parte de la gente hoy en día. La lucha contra la corrupción y la impunidad son los cimientos inquebrantables de la Cuarta Transformación en México.

Todos sabemos que la corrupción es el principal problema de México, por su propia naturaleza el modelo económica neoliberal es voraz y lesivo para la economía de los pueblos. A ello, debemos agregar que la corrupción ha heredado un país en crisis en su sistema político y de gobierno. Por ello, en estos primeros siete meses el combate a este flagelo ha sido decidido por el gobierno federal, muestras de ello son:

a) El combate al “Huachicoleo” que ha representado miles de millones de pérdidas en robo de hidrocarburos;

b) La cancelación del gran negocio del aeropuerto de Texcoco;

c) Y los procesos penales en contra del exdirector de PEMEX, Emilio Lozoya; y de Alfonso Ancira, Presidente de la empresa Altos Hornos de México.

En estos siete meses, el rango distintivo del gobierno federal es la implementación de programas sociales, donde se pretende que el presupuesto público llegue a las familias, que llegue a los hogares y a las pequeñas y medianas empresas para promover la actividad productiva y el empleo.

Acciones, como las desarrolladas en los siguientes programas: Jóvenes Construyendo el Futuro, Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Tandas del Bienestar, Canasta Básica, Sembrando Vida, Producción para el Bienestar y becas a estudiantes bajo distintas modalidades, representan un beneficio equivalente al 41.7% de la población de México.

Ciertamente, hay programas que han tenido un grado de complejidad en su implementación operativa como lo es el PROGRAMA PILOTO del fertilizante en Guerrero, que ha tenido de enfrentar vicios y viejas prácticas corporativas y clientelares, dejando de ser la caja chica de los gobiernos municipales.

El diseño de este programa representa una gran oportunidad para que los municipios de la Entidad liberen y destinen recursos que antes se gastaban en la compra del fertilizante, y ahora se podrán invertir en obras y acciones de impacto social para sus comunidades.

El movimiento que triunfó el 1 de julio de 2018, se propone reconstruir la vida institucional de nuestro país a partir de nuevos principios y valores, por lo que se hace necesario dismantelar el viejo andamiaje legislativo que por años le dio soporte a un régimen político que multiplicó la corrupción y la impunidad en perjuicio de los intereses de la población, por ello en estos siete meses se han aprobado leyes que recomponen el tejido social y los equilibrios del poder público.

En este primer año, se han aprobado:

- La Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, reformas al artículo 19 de la Constitución con el objetivo de ampliar el catálogo de delitos que merecen prisión preventiva oficiosa, que incluye los delitos de abuso o violencia sexual contra menores, feminicidio, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción, robo al transporte de carga, robo de hidrocarburos, desaparición forzada de personas y delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército.

- Ley que implementa la Guardia Nacional que por cierto ya entró en vigencia, entró en vigor, la reforma educativa, y la reforma laboral.

Y una serie de reformas a Leyes Federales Secundarias, que más o menos suman alrededor 13 o 14.

Se han nombrado ministros de la Suprema Corte, embajadores, el Fiscal General de la República, la Fiscal Anticorrupción y el Fiscal de Delitos Electorales. Se volvió a crear la Secretaría de Seguridad Pública, desapareció el Estado Mayor Presidencial y se creó el Banco del Bienestar.

Compañeras y compañeros diputados; me parece oportuno hacer un llamado a los partidos políticos opositores, para que sin renunciar a su condición política e ideológica, contribuyan en los cambios que necesita nuestro país y desde luego nuestro estado de Guerrero, bajo la construcción de acuerdos y consensos.

Falta mucho por hacer, sin embargo en estos siete meses hemos visto avances significativos que jamás en la historia de nuestro país se habían logrado.

Queda mucho por mejorar, pero una gran nación no se hace de la noche a la mañana y más cuando la nuestra había sido lacerada durante años, pero saldremos adelante como históricamente lo hemos hecho, más juntos y fortalecidos.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

En el uso de la palabra al diputado Héctor Ocampo Arcos, hasta por un tiempo de 10 minutos.

El diputado Héctor Ocampo Arcos:

Nuevamente con el permiso de todos ustedes.

Compañeros y compañeras diputadas.

Compañera presidenta, compañeros de la Mesa Directiva.

Amigos de los Medios de Comunicación.

Qué bueno que después que el presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, girara

indicaciones al secretario de la SADER Víctor Villalobos Arambula, para que se dedicara de tiempo completo al tema nacional de fertilizante, ya este lunes se reunió con el gobernador del Estado Héctor Astudillo Flores y con el propio jefe de la Oficina de la Presidencia de la República Alfonso Romo, eso habla de que hay interés para resolver el retraso en la entrega de este insumo, eso habla de la disposición de que hay una buena coordinación, que desde un principio venía planteando el gobernador quien ha estado atento defendiendo los intereses de los campesinos guerrerenses, coadyuvando en todo momento para agilizar el proceso de entrega de este insumo agrícola.

Por ello nos da gusto que el secretario Villalobos estuvo hoy aquí en nuestro Estado, para atender de manera directa este problema, estuvimos con él, algunos compañeros diputados aquí presentes y estuvieron reunidos los presidentes municipales prácticamente de los 81 municipios.

Qué bueno que haya escuchado sus planteamientos y que ahora se esté dando esta coordinación estrecha lo que convenientemente hubiera sido desde un principio para que se hubiera elaborado el padrón de productores con la participación de los tres niveles de gobierno, no fue así desafortunadamente pero nunca es tarde y que bueno que ahora se está retomando ese mecanismo y los presidentes municipales junto con el Gobierno del Estado y el propio Gobierno Federal están conformando un equipo sólido, coordinado, para resolver este asunto.

Qué bueno que haya voluntad y que el Gobierno Federal refuerce acciones en este programa tan importante, que bueno que haya sensibilidad al tomar en cuenta a los presidentes municipales y las organizaciones tal y como lo anticipó desde el inicio el gobernador, sin embargo las cifras, pues hay que ser sinceros nos siguen preocupando y tenemos al día de antier 01 de julio 78 mil toneladas en bodega de las cuales se estima que se han entregado a los productores apenas el 38 por ciento, en esta semana se avanzó con 11 mil toneladas y a este ritmo, siendo sinceros se ve muy difícil, casi imposible cumplir con la meta que ha establecido el Gobierno Federal de concluir la entrega del fertilizante el 15 de julio.

Nos da gusto también que se hay anunciado que ya no se va a limitar el volumen de fertilizante a 110 mil toneladas, que hay presupuesto para ampliar este volumen si hay una demanda de los productores por supuesto reales de maíz, frijol y arroz, pero insisto son buenas intenciones de nada sirve decirlo si físicamente en las bodegas no hay suficiente fertilizante, no se trata de decirlo hay que entregarlo ya porque la necesidad de

los productores es apremiante, los tiempos nos han rebasado y la gente que ya está en el campo prácticamente ha concluido el periodo de siembra, se requiere pues urgentemente que ese fertilizante esté en manos de los productores.

Compañeras y compañeros diputados seguiremos en el tenor de continuar insistiendo desde esta Tribuna para que desde nuestra área de influencia coadyuvemos para superar este problema y evitar que los productores sufran las consecuencias del desabasto de este insumo que repercutirá y así sucede en un desabasto de la producción agrícola principalmente de maíz, que es ustedes lo saben y todos lo sabemos, prácticamente de autoconsumo y que garantiza el alimento básico de muchas familias, se aplaude sin duda el gran esfuerzo de unidad que se estableció el día de hoy por todo los actores ligados a este noble Programa y el compromiso de establecer una mesa de trabajo permanente para resolver los problemas que se vayan presentando, que sea pues para el bien del estado de Guerrero y para el bien de los campesinos que tanto urgen este insumo.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Sobre el mismo tema, el diputado Arturo Martínez Núñez.

El diputado Arturo Martínez Núñez:

Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente esta mañana tuvimos una o fuimos parte de una reunión en donde acudieron la mayor parte de los 81 presidentes municipales, varios diputados y diversos representantes del sector agrario organizaciones de distintas filiaciones y bueno la destacada presencia del secretario de desarrollo rural a nivel nacional, el doctor Villalobos, convocados por el gobernador del Estado junto con el delegado único para los programas de desarrollo nuestro compañero Pablo Amílcar Sandoval y además todos los delegados regionales, fue una reunión regionales del Gobierno Federal y además los delegados que existen en una estructura del Gobierno Estatal y fue una reunión yo creo que bastante buena donde se habló con plena libertad en donde los presidentes y presidentas expresaron sus puntos de vistas, muchos de ellos hicieron fuertes reclamos pero creo que ese debe de ser el espíritu de las mesas de trabajo, ya se acabó aquel tiempo donde las mesas de trabajo eran nada más lugares para comer galletas y estar nada más aplaudiendo a los oradores, el objetivo de esta mesa, de esta gran mesa y a mí me hubiera gustado que se abriera el micrófono de

manera libre, obviamente en economía de tiempo por la agenda del secretario esto era un tanto complicado, porque creo que de ahí ganamos todos, es decir todos estamos en la misma idea de que el fertilizante tiene que estar ya ni siquiera en las manos de los productores ya debe de estar en los surcos, ya metido ahí alimentando a las milpas.

Pero para llegar pero para llegar a esto y hoy lo reconoció el secretario y me parece que es una muy buena señal pues hay que hacer todo un proceso porque se cambió un programa que venía operándose de manera inercial por más de 20 y tantos años y hacer este cambio pues implicó algunos ajustes ahí se reconoció que habido errores de operación, probablemente en la construcción de los padrones, en la propia logística, pero lo que nunca estuvo y lo que siempre se reconoció que hay la voluntad plena del Gobierno Federal de modificar todo lo que se tenga que modificar en la idea de un programa, lo dijo Villalobos textual, dijo no hay programa social perfecto, lo dijo el propio gobernador y es cierto porque los programas los hacemos los humanos y estamos sujetos a fallar lo que debemos de reconocer es cuando fallamos y corregir el rumbo.

Esta mesa diaria que se anunció que además se aprobó, pues por reclamación, el secretario pidió un aplauso para ratificar la propuesta del gobernador es lo que algunos decíamos retomar el espíritu de cómo empezó este proceso con reuniones regionales en donde los presidentes hablaron lo que quisieron, en donde los diputados hablaron lo que quisieron, en donde las organizaciones hablaron lo que quisieron porque es la única manera en la que podemos sacar adelante un programa tan importante para Guerrero como el fertilizante.

Yo creo que esa es la ruta lo hemos dicho en esta misma Tribuna, trabajando unidos y apostando a que el programa sea exitoso, que nadie apueste a que fracase porque el fracaso de ese Programa, no va a ser el fracaso del Gobierno Federal, ni del Gobierno del Estado, ni de los presidentes municipales, ni de las organizaciones, va a ser el fracaso de toda la sociedad de Guerrero, va a ser un problema de sustento alimenticio y creo que nadie en su sano juicio puede apostarle a que fracase un programa tan noble pero que sin embargo y esto lo han reconocido todos los actores, pues requiere o ha requerido de ajustes a lo largo de este tiempo cualquier inercia y demás de 20 años, pues aquí hay que corregirla.

Y yo saludo que hayamos retomado esa ruta del diálogo franco, de la discusión de ideas, del debate de ideas pero siempre de frente y apostándole al éxito y no al fracaso del programa y rápidamente aprovecho la

Tribuna para solidarizarme plenamente con mi compañera Nilsan Hilario.

Muchas gracias, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, compañero diputado.

¿Si diputada?.

Sobre el mismo tema la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, sobre el mismo tema.

La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:

Compañeros, Compañeras, sin duda la entrega del fertilizante al campesino, se está haciendo de manera ordenada, coordinada con las autoridades federales, estatales y municipales, actualmente quiero compartirles cómo se está llevando a cabo, pues se cuenta con una lista de beneficiarios a quienes en caso de que no les haya llegado el vale porque aquí había el problema que tenían que esperar el tema de cupón hoy se hace alguna flexibilización y se hace la entrega de un vale provisional quienes, pues quienes acrediten obviamente la propiedad.

¿Qué es lo que sucedió aquí? Resulta que ya todos los sabemos, se infló el padrón de 400 mil hectáreas y se van 900 mil pero aquí el tema es que muchos de los dueños obviamente se acreditaron pero también que no siembran, pero también se acreditaron los campesinos que no son dueños de las hectáreas y eso sucede y se dispara el padrón.

¿Qué se está haciendo en este momento? Para poder agilizar y no llegar a ese proceso tan grande del tema del RAN, se les ha pedido a los comisarios ejidales que se les pues agilidad de que puedan darles una constancia bajo protesta de decir verdad que sean verdaderamente los campesinos a partir de ahí ya se está generando para darle este vale provisional e ir saliendo esta información me la están compartiendo precisamente ya los servidores de la Nación que están ya trabajando marchas forzadas y comparto principalmente la preocupación y compañeros y compañeras creo que a cada uno de nosotros los campesinos se acercan quienes tenemos comunidades en representación y quiero decirles que pues lo interesante es que el Gobierno Federal entrega el insumo agrícola directamente a los campesinos, sin intermediarios, sin la intervención de las organizaciones campesinas, cada bodega de distribución se encuentra en los diferentes municipios tiene la capacidad de entregar a 200 beneficiarios cada día.

La entrega del fertilizante hasta el día de hoy lleva un avance de 42 por ciento, que se ha logrado con la entrega diaria a 12 mil productores en esta Entidad, esto lo informo el secretario de agricultura, desarrollo rural, Víctor Villalobos y se tiene contemplado que el 15 de julio concluya con la entrega del fertilizante para que ningún campesino pues se quede con este apoyo.

Yo quiero pedir desde aquí, desde esta Tribuna, que bueno que se dieron estas reuniones porque eso es lo que necesitábamos el apoyo de los presidentes municipales, para que esto permita que llegue a las localidades, comunidades, no olviden que en este programa pues se liberan más de mil millones de pesos que los absorbía los municipios y que hoy al liberarse pues este recurso, pues va directamente a los municipios para que hagan más obras ese es el compromiso que dijo el presidente, pero también hacerles este exhorto desde esta Tribuna a todos los ciudadanos, ciudadanas e incluso al Gobierno Federal que por favor me piden los campesinos e incluso mucha gente se me ha acercado de poner buzones para poder hacer denuncias anónimas que permitan poder definir quienes no son campesinos y sean los primero que se georeferencien, efectivamente porque viene el de la depuración, quizás se van a entregar más de los que se entregan anteriormente pero aquí el tema es que viene una depuración para que el próximo año esta situación no vuelva a suceder.

Es cuanto, presidenta diputada.

La Presidenta:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Héctor Ocampo Arcos, para el mismo tema.

El diputado Héctor Ocampo Arcos:

Con todo respeto.

Es precisamente ese procedimiento que describió la diputada Norma Otilia, que lo ha hecho que el programa no haya fluido como debe de ser, por eso hoy vino el secretario y pidió la incorporación de los presidentes municipales de la propia SAGADEGRO, fuera un trabajo coordinado entre los tres niveles de gobierno, por ejemplo señala la diputada y eso es un problema grave, la lista de beneficiarios nadie la conoce, solamente los servidores de la Nación, que por cierto en las reglas de operación se habla de que la SADER es la estancia

ejecutora de este programa y los servidores de la Nación no forman parte de la estructura orgánica de la SADER y no me explico bajo qué fundamento legal está operando el programa con los servidores de la Nación que han desplazado a la estructura operativa de la SADER.

Yo creo y con todo respeto diputada que eso es precisamente lo que nos ha metido en este embrollo y nos ha detenido la entrega eficiente y que bueno que hoy que vino el secretario marca otra pauta como bien señalaba el diputado Núñez de que se incorporen los presidentes municipales, de que conozcan esos padrones de productores, de que se incorporen las Organizaciones, de que se incorporen las comunidades para que se revise abiertamente ese padrón de productores que hasta ahorita se ha mantenido de manera muy opaca, creo que fue muy bueno que haya venido el secretario y esperemos pues que el programa a partir de ahora de un giro ciertamente tenemos ya el tiempo encima apremia ya de que este insumo este ya no en manos de productores que este efectivamente en la tierra para que sea aprovechado por la planta, pero ojalá con este planteamiento de la mesa permanente de trabajo se logre superar cualquier problema y resolver cuanto antes este asunto de fertilizante.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Muchas gracias, compañero diputado.

¿Alguien más compañeros?.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 17:10 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, favor de ponerse de pie, clausura, inciso "a", no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 17 horas con 10 minutos del miércoles 03 de julio del 2019, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas y ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el día miércoles 10 de Julio del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

Muchas gracias, buenas tardes.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Antonio Helguera Jiménez
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Arturo López Sugía
Movimiento Ciudadano

Guadalupe González Suástegui
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga